

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

## I. Marco jurídico de actuación

MARCO JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 5-02-1917, Última reforma publicada en el D.O.F. 15-09-2017.

LEYES

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. D.O.F. 29-12-1976, Última reforma publicada en el D.O.F. el 09-03-2018.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 14-05-1986, Última reforma publicada en el D.O.F. el 18-12-2015.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud. D.O.F. 26-05-2000. Última reforma publicada 16-02-2018.

Ley General de Salud. D.O.F. 07-02-1984, Última reforma publicada en el D.O.F. el 08-12-2017.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. D.O.F. 13-03-2002 Última reforma publicada en el D.O.F. 18-07-2016. vigente hasta el 18-07-2017.

Ley General de Responsabilidades Administrativas. D.O.F. 18-07-2016. en vigor a partir del 19-07-2017.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 30-03-2006. Última reforma publicada en el D.O.F. 30-12-2015.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 04-05 2015 Sin reforma.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. D.O.F. 09-05 2016 Última reforma publicada en el D.O.F. 27-01-2017.

Ley de Planeación. D.O.F. 05-01-1983. Última reforma publicada en el D.O.F. 16-02-2018.

Ley General de Bienes Nacionales. D.O.F. 20-05-2004, Última reforma publicada en el D.O.F. 19-01-2018.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. D.O.F. 31-12-2004, Última reforma publicada en el D.O.F. el 12-06-2009.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. D.O.F. 31-12-2008. Última reforma publicada en el D.O.F. 30-01-2018.

Ley Federal del Trabajo. D.O.F. 01-04-1970, Última reforma publicada en el D.O.F. el 12-06-2015.

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. D.O.F. 28-12-1963, Última reforma publicada en el D.O.F. el 02-04-2014.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo. D.O.F. 04-08-1994, Última reforma publicada en el D.O.F. el 02-05-2017.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. D.O.F. 31-03-2007, Última reforma publicada en el D.O.F. el 24-03-2016.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 04-01-2000. Última reforma publicada en el D.O.F. 10-11-2014.

Leyes de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. D.O.F. 04-01-2000 Última reforma publicada en el D.O.F. 13-01-2016.

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. D.O.F. 19-12-2002, Última reforma publicada en el D.O.F. el 09-04-2012.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. D.O.F. 11-06-2003, Última reforma publicada en el D.O.F. el 01-12-2016.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia. D.O.F. 01-02-2007, Última reforma publicada en el D.O.F. el 22-06-2017.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. D.O.F. 28-01-1988, Última reforma publicada en el D.O.F. el 19-01-2018.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. D.O.F. 02-08-2006, Última reforma publicada en el D.O.F. el 24-03-2016.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. D.O.F. 30-05-2011, Última reforma publicada en el D.O.F. 17-12-2015.

Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. D.O.F. 08-10-2003, Última reforma publicada en el D.O.F. el 19-01-2018.

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear. D.O.F. 04-02-1985, Última reforma publicada en el D.O.F. el 09-

04-2012.

Ley Federal de Archivos. D.O.F. 23-01-2012, Última reforma publicada en el D.O.F. el 19-01-2018.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. D.O.F. 26-enero-2017, sin reforma.

#### REGLAMENTOS

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. D.O.F. 14-05-1986, Última reforma publicada en el D.O.F. el 19-12-2016.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud. D.O.F. 06-01-1987, Última reforma publicada en el D.O.F. 02-04-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios. D.O.F. 18-01-1988. Última reforma publicada en el D.O.F. 28-12-2004.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos. D.O.F. 20-02-1985, Última reforma publicada en el D.O.F. el 26-03-2014.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. D.O.F. 26-01-1990, Última reforma publicada en el D.O.F. el 23-11-2010.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. D.O.F. 28-06-2006, Última reforma publicada en el D.O.F. el 30-03-2016.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 28-07-2010.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. D.O.F. 28-07-2010.

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. D.O.F. 17-06-2003, Última reforma publicada en el D.O.F. el 29-11-2006.

Reglamento General de Seguridad Radiológica. D.O.F. 22-11-1988, sin reforma.

Reglamento de la Ley Federal de Archivos. D.O.F. 13-05-2014.

#### DECRETOS

Decreto por el que se crea el Instituto Nacional de Cancerología. D.O.F. 19-11-1946.

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. D.O.F. 20-05-2013.

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como la modernización de la Administración Pública Federal. D.O.F. 10-12-2012.

Decreto por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública hasta el nivel de Director General en sector centralizado o su equivalente en el sector paraestatal, deberán rendir al separarse de sus empleos, cargos o comisiones, un informe de los asuntos de sus competencias y entregar los recursos financieros humanos y materiales que tengan asignados para el ejercicio de sus atribuciones legales a quienes los sustituyan en sus funciones. D.O.F. 02-09-1988.

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tenga asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión. D.O.F. 14-09-2005.

Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos.

D.O.F. 20-02-2015.

#### ACUERDOS

Acuerdo que establece las disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión para realizar la entrega –recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados. D.O.F. 13-10-2005. Reformado D.O.F. 20-11-2015.

Acuerdo por el que se establecen disposiciones generales obligatorias para la prevención y atención y control del VIH/SIDA en las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 12-11-2004.

Acuerdo número 88. Por el que se restringen áreas para consumo de tabaco en las unidades médicas de la Secretaría de Salud y en los Institutos Nacionales de Salud. D.O.F. 17-04-1990.

Acuerdo por el que se dispone que el conjunto de documentación contable consistente en libros de contabilidad, registros contables y documentación comprobatoria o justificatoria del ingreso y del gasto público de las dependencias y entidades de la administración

pública federal, constituyen el archivo contable gubernamental que deberá conservarse y custodiarse. D.O.F. 12-11-1982.

Acuerdo por el que los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del Sector Salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas en materia de salud.

D.O.F. 26-09-1994.

Acuerdo por el que se establece que las instalaciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos. D.O.F. 24-12-2002.

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación y se establecen las unidades hospitalarias que deben contar con ellos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Nacional de Bioética. D.O.F. 31-10-2012. Reforma 11-01-2016.

Clasificador por Objeto del Gasto por la Administración Pública Federal. D.O.F. 28-12-2010. Reforma 27-06-2017.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos. D.O.F. 04-05-2016.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se emiten los Criterios para que los Sujetos Obligados Garanticen Condiciones de Accesibilidad que Permitan el Ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a Grupos Vulnerables. D.O.F. 04-05-2016.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información. D.O.F. 04-05-2016.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia. D.O.F. 04-05-2016.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. D.O.F. 04-05-2016.

Acuerdo mediante el cual el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, aprueba el padrón de sujetos obligados del ámbito federal, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 04-05-2016.

Acuerdo por el que se aprueban los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, así como el manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento. D.O.F. 20-02- 2017.

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos que contienen el procedimiento y los criterios a los que deberán sujetarse los licenciados en enfermería, así como los pasantes en servicio social de las carreras referidas en los numerales 1 a 5 del artículo 28 bis, de la Acuerdo por el que se aprueban los lineamientos generales que establecen los criterios por el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad. D.O.F. 13-03-2017.

Acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los lineamientos técnico generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, así como la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia. D.O.F. 11-05-2017.

Acuerdo por el que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias,

permisos, autorizaciones y concesiones. D.O.F. 20-08-2015. Modificado D.O.F. 28-02-2017.

Acuerdo que tiene por objeto emitir Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. D.O.F. 15-05-2017.

Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D.O.F. 17-06-2015.

Acuerdo que determina el tipo de prueba para demostrar intercambiabilidad de medicamentos genéricos. D.O.F. 23-02-2017.

#### NORMAS

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012 Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos. D.O.F. 04-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-037-SSA3-2016 Para la organización y funcionamiento de los laboratorios de anatomía patológica. D.O.F. 21-02-2017.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA2-1993 que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y permanencia de los discapacitados a los establecimientos de atención médica del sistema nacional de salud. D.O.F. 06-12-1994.

Norma Oficial Mexicana NOM-090-SSA1-1994, para la Organización y Funcionamiento de las Residencias Médicas. D.O.F. 22-09-1994.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico. D.O.F. 15-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2010 que establece los objetivos funcionales y funcionalidades que deberán observar los productos de sistemas de Expediente Clínico electrónico para garantizar la interoperabilidad, procesamiento, interpretación, confidencialidad, seguridad y uso de estándares y catálogos de la información de los registros electrónicos en salud. D.O.F. 08-09-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-178-SSA1-1988 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica del paciente ambulatorio. D.O.F. 29-10-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000 que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. D.O.F. 24-10-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-027-SSA3-2013 Regulación de los servicios de salud que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica. D.O.F. 04-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA3-2013 Para la organización y funcionamiento de las Unidades de Cuidados Intensivos. D.O.F. 17-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-233-SSA1-2003, que establece los requisitos arquitectónicos para facilitar el acceso, tránsito y use y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos de atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 15-09-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el Sistema Nacional de Salud. D.O.F. 02-09-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-026-SSA3-2012 para la práctica de cirugía mayor ambulatoria. D.O.F. 07-08-2012.

Proyecto Norma Oficial Mexicana-PROY-NOM-010-SSA3-2012, educación en salud, utilización de campos clínicos para las prácticas clínicas y el servicio social en enfermería. D.O.F. 08-08-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología. D.O.F. 23-03-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos. D.O.F. 27-03-2012.

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002. Protección Ambiental- Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos- Clasificación y especificaciones de manejo. D.O.F. 17-02-2003.

PROY-NOM-177-SSA1-2013. Que establece las pruebas y procedimientos para demostrar que un medicamento es intercambiable y un medicamento biotecnológico es biocomparable. Requisitos que deben sujetarse los terceros autorizados, centros de investigación o Instituciones Hospitalarias que realicen pruebas. D.O.F. 06-05-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA3-2014 Criterios para la atención de enfermos en situación terminal a través de cuidados paliativos. D.O.F. 09-12-2014.

PROY-NOM-002-SSA3-2016 Para la organización y funcionamiento de los servicios de radioterapia. D.O.F. 20-01-2017.

#### DISPOSICIONES NORMATIVAS INTERNAS

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología. Modificado y Aprobado en 09-junio-2016.

#### OTRAS DISPOSICIONES LEGALES

Lineamientos para la aplicación de recursos autogenerados y/o ingresos propios del Instituto Nacional de Cancerología. D.O.F. 13-12-2016.

Reglas de Propiedad Intelectual del Instituto Nacional de Cancerología. D.O.F. 13-12-2016.

Políticas de Transparencia de Tecnología del Instituto Nacional de Cancerología. D.O.F. 13-12-2016.

Lineamientos de Eficiencia Energética para la Administración Pública Federal. D.O.F. 27-01-2015.

Lineamientos generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones. D.O.F. 06-03-2012.

Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal. D.O.F. 24/07/2017.

Lineamientos generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. D.O.F. 18-08-2003. Última reforma D.O.F. 29-06-2016.

Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. D.O.F. 20-02-2004.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. D.O.F. 09-08-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 03-02-2016.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros. D.O.F. 15-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 15-07-2011.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información. D.O.F. 13-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 04-02-2016.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos, Organización y Manual del Servicio Profesional de Carrera. D.O.F. 12-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 04-02-2016.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno. D.O.F. 02-05-2014.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materias de Transparencia y de Archivos. D.O.F. 12-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 27-07-2011.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas. D.O.F. 09-08-2010, última reforma publicada en el D.O.F. el 02-11-2017.

Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales. D.O.F. 16-07-2010, última reforma aplicable publicada en el D.O.F. el 05-04-2016.

Criterios para la Certificación de Hospitales. D.O.F. 25-06-1999.

Guía de implementación de la Política de Datos Abiertos. D.O.F. 18-06-2015.

#### PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. D.O.F. 20 mayo de 2013.

Programa Sectorial de Salud 2013-2018. D.O.F. 12-12-2013.

Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018. D.O.F. 30-04-2014.

Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018. D.O.F. 30-04-2014.

Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018. D.O.F. 30-04-2014.

Durante el período de enero a junio de 2018, se reformó la siguiente normatividad:

#### LEYES:

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Última reforma publicada D.O.F. 15/06/2018.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales, Última reforma publicada D.O.F. 15/06/2018.  
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Última reforma publicada en el D.O.F. el 21/06/2018.  
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, Última reforma publicada en el D.O.F. 14/06/2018.  
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia, Última reforma publicada en el D.O.F. 13/04/2018.  
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, Última reforma publicada en el D.O.F. el 22/06/2018.  
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Última reforma publicada en el D.O.F. 22/06/2018.  
Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Última reforma publicada en el D.O.F. 18/05/2018.  
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Última reforma publicada en el D.O.F. 05/06/2018.  
Ley General de Salud., Última reforma D.O.F. 21/06/2018.  
Ley Federal del Trabajo, Última reforma publicada D.O.F. 22/06/2018.  
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional, Última reforma publicada en el D.O.F. 22/06/2018.  
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, Ley abrogada a partir del 19/07/17 por Decreto del 18/07/16.

Y, se expidió la:

Ley General de Archivos. D.O.F. 15/06/2018. Texto vigente a partir del 15/06/19.

CÓDIGOS:

Código Penal Federal, Última reforma publicada en el D.O.F. 21/06/2018.

Código Civil Federal, Última reforma publicada en el D.O.F. 09/03/2018.

OTRAS DISPOSICIONES LEGALES:

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. publicado en el D.O.F. 14/02/2018.

Durante el período de julio - agosto de 2018, se reformó la siguiente normatividad:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Última reforma publicada D.O.F. 27 de agosto de 2018.

LEYES:

Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad. Última reforma publicada D.O.F. 12 de julio de 2018.

Ley General de Salud. Última reforma publicada D.O.F. 12 de julio de 2018.

REGLAMENTOS:

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica. Última reforma publicada D.O.F. 17 de julio de 2018.

Y, se expidió:

El Reglamento del Registro Nacional del Cáncer. publicado en el D.O.F. 17 de julio de 2018.

## **II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

El Instituto Nacional de Cancerología, bajo la Dirección General del Doctor Abelardo Meneses García, se ha consolidado como una Institución de vanguardia en el manejo integral del Cáncer en México. Siendo fundamental que el Instituto continúe su labor de asistencia médica, teniendo como columna vertebral la función de la Investigación y Docencia para la formación de Recursos Humanos Especializados para combatir el cáncer en México.

El Objetivo del Instituto consiste en desarrollar la atención médica, enseñanza e investigación oncológica de excelencia en México, estableciendo la meta de ser líderes en la generación de estrategias para controlar el cáncer y reducir su impacto como problema de salud pública en México.

Las Políticas y Estrategias de Gobierno, que ha llevado a cabo el Instituto Nacional de Cancerología desde el inicio de la presente administración, se encuentran contenidos en los siguientes documentos rectores:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), en las metas nacionales México Incluyente y México Próspero.
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA).
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), atendiendo los criterios suscritos a la Difusión de la Estrategia para la Determinación de Líneas Base y Metas y; las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.
- Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad (PAEMAE)
- Programa de Acción Específico de Investigación en Salud (PAEIS)
- Acuerdo General de Colaboración para el Intercambio de Servicios.

En el año 2012, se reportaron en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), un total de 44 indicadores correspondientes a los Programas Presupuestarios E010 (12 indicadores), E022 (16 indicadores) y E023 (16 indicadores).

Para el año 2017, la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE), nos dio a conocer un total de 38 indicadores para estos Programas Presupuestales, distribuidos de la siguiente manera:

La Dirección de Docencia, dio atención y reportó en el programa PP E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", un total de 11 indicadores correspondientes a formación y educación continua, siendo estos los siguientes:

1. Eficiencia terminal de médicos especialistas, 2. Eficiencia terminal de posgrado no clínico, 3. Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua, 4. Porcentaje de cursos de formación con Percepción de calidad satisfactoria, 5. Porcentaje de cursos de posgrado no clínico con percepción de calidad satisfactoria, 6. Eficacia en la impartición de cursos de educación continua, 7. Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua, 8. Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua, 9. Porcentaje de matrícula requerida, 10. Porcentaje de postulantes aceptados, 11. Eficiencia en la captación de participantes a cursos de educación.

Respecto a la capacitación administrativa y gerencial, la Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal, dio atención y reportó en el programa PP E010 "Formación y capacitación de recursos humanos para la salud", un total de 5 indicadores, siendo estos los siguientes:

1. Porcentaje de servidores públicos capacitados, 2. Porcentaje de temas administrativos y gerenciales contratados y registrados en el Programa Anual de Capacitación, 3. Porcentaje de cursos impartidos en materia administrativa y gerencial, 4. Porcentaje de servidores públicos capacitados que concluyen satisfactoriamente cursos de capacitación administrativa y gerencial y 5. Porcentaje de temas identificados que se integran al Programa Anual de Capacitación.

La Dirección de Investigación, dio atención y reportó en el Programa Presupuestal PP E022 "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", un total de 08 indicadores, siendo estos los siguientes:

1. Proporción de investigadores institucionales de alto nivel, 2. Porcentaje de artículos científicos publicados de impacto alto, 3.

Promedio de artículos de impacto alto publicados por investigadores institucionales de alto nivel, 4. Porcentaje de artículos científicos en colaboración, 5. Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, 6. Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, 7. Porcentaje de ocupación de plazas de investigador y 8. Promedio de productos por investigador Institucional.

La Dirección General Adjunta Médica, dio atención y reportó en el Programa Presupuestal PP: E023 "Atención a la salud", un total de 14 indicadores, siendo estos los siguientes:

1. Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional, 2. Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación, 3. Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos, 4. Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado, 5. Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados, 6. Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados, 7. Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (primera vez, subsecuente, preconsulta), 8. Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos, 9. Porcentaje de expedientes clínicos revisados, aprobados conforme a la NOM SSA 004, 10. Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas, 11. Porcentaje de ocupación hospitalaria, 12. Promedio de días estancia, 13. Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas, 14. Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria).

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

La Dirección de Docencia durante este período ha continuado atendiendo las actividades relacionadas con el Programa Presupuestal "E010 Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos para la Salud", coordinando y supervisando los programas de estudio relacionados con los cursos de especialización y actualización del personal profesional, técnico y auxiliar en el campo de las neoplasias y afines, educación médica continua, y cursos de capacitación; fomentando y desarrollando la docencia en todos los niveles conforme a las metas Institucionales.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Dirección de Investigación durante el periodo que se reporta ha dado cabal cumplimiento a las Políticas y Estrategias de Gobierno, determinadas desde el inicio de la presente administración.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

La Dirección General Adjunta Médica, al cierre del semestre, dio atención y reportó en el Programa Presupuestal E023 "Atención a la salud" cumpliendo con sus indicadores Institucionales establecidos.

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

La Dirección de Docencia durante el período julio-agosto ha continuado atendiendo las actividades relacionadas con el Programa Presupuestal "E010 Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos para la Salud", coordinando y supervisando los programas de estudio relacionados con los cursos de especialización, actualización del personal profesional, técnico y auxiliar en el campo de las neoplasias y afines, educación médica continua y cursos de capacitación; fomentando y desarrollando la docencia en todos los niveles conforme a las metas Institucionales. Se tiene previsto seguir realizando estas actividades durante el período septiembre-noviembre 2018.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Dirección de Investigación durante el periodo julio – agosto cumplió con los objetivos determinados desde el inicio de la presente administración, reportando y atendiendo el total de los indicadores; se tiene previsto cumplir al cierre de noviembre de 2018 con las metas establecidas por el Instituto.



#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

La Dirección General Adjunta Médica, durante los meses de julio y agosto, continuó con la atención de las actividades relacionadas con el Programa Presupuestal E023 "Atención a la salud", así como a cada uno de sus indicadores Institucionales establecidos; durante el período de septiembre a noviembre, se continuarán realizando estas actividades para el cumplimiento de las metas marcadas.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Las acciones y resultados obtenidos por el Instituto Nacional de Cancerología, se ajustaron a los programas presupuestales establecidos en la estructura programática Institucional, conformada por los Programas: E010 "Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos para la Salud", E022, "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud" y E023, "Atención a la Salud".

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

El Programa Presupuestal E010 "Formación y Desarrollo Profesional de Recursos Humanos para la Salud". Está encaminado a contribuir a la disminución de necesidades no cubiertas de profesionales de la salud especializados para la atención de los problemas de salud.

La Dirección de Docencia es un área fundamental para la consecución y cumplimiento de la misión del Instituto Nacional de Cancerología, ya que impacta en el desarrollo de la enseñanza oncológica de excelencia en México, a través de los procesos de coordinación y supervisión de los programas de estudio, educación médica continua, cursos de capacitación, enseñanza, especialización y actualización del personal profesional, técnico y auxiliar en el campo de las neoplasias y afines, mediante la definición de políticas y lineamientos que no solo permiten cumplir con la meta, sino obtener resultados encaminados al constante fomento y desarrollo de la docencia en todos los niveles conforme a las metas Institucionales; acciones y resultados que se resaltan a continuación:

1.- Número de residentes: Durante el periodo 2013-2017, el total de residentes se incrementó en un 24.7% al pasar de 182 en 2013 a 227 residentes en 2017.

FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ONCOLOGÍA: POSGRADO. En marzo de 2017, se inició el ciclo escolar 2017-2018 con el Programa de Especialización para Médicos Residentes, con un total de 227 alumnos, de los cuales 130 son becarios de la Secretaría de Salud (partida presupuestal 610) y 39 becarios por parte del Instituto, 21 tienen beca pagada por otras instituciones nacionales o beca pagada por un programa de educación por la industria farmacéutica y 37 son extranjeros.

Se incrementó sustancialmente en el número de médicos residentes desde el año 2013 a 2017, derivado de la promoción en las convocatorias de aspirantes año con año, logrando una respuesta positiva por médicos extranjeros y residentes becados por diferentes instituciones de salud en el área metropolitana y el interior de la República.

Asimismo, se ha incrementado el número de residentes becados por otras instituciones de salud y por programas educativos patrocinados por la industria farmacéutica. De 21 alumnos becados, 13 son mujeres y 8 hombres; 10 de ellos son originarios de la Ciudad de México, 1 de Chiapas, 2 de Nuevo León, 1 de Campeche, 2 de Michoacán, 1 de Morelos, 1 de Oaxaca, 1 de Puebla, 1 de Yucatán y 1 de Veracruz.

2.- El número de residentes extranjeros durante el quinquenio 2013-2017, presentó un incremento del 68.1%, derivado de que en 2013 teníamos 22 y al cierre del año 2017 totalizaron 37.

Los 37 médicos residentes extranjeros tienen la siguiente distribución: Nicaragua 6, Venezuela 1, Bolivia 6, Colombia 7, El Salvador 1, Costa Rica 2, Perú 1, Guatemala 4, Ecuador 8, e Italia 1.

3.- El Instituto participa en la formación de médicos de pregrado, gracias al vínculo que mantiene con diferentes Universidades del país (UNAM, ITESM, CICS/UMA Odontología y CICS/UMA Medicina). Actualmente participa con 26 materias, dentro de las cuales se incluyen tópicos de oncología.

4.- La captación de alumnos de servicio social en medicina que se registraron en el Instituto en el año 2013, ha tenido variaciones, ya que, durante ese año, se recibieron 28 alumnos, y al cierre del 2017 se registró un total de 47 alumnos durante el ciclo académico (Incremento del 67.8%). De éstos 47 alumnos, 8 han entrado de manera simultánea en el Diplomado de Medicina Paliativa en el primer nivel de atención.

Además del servicio social en medicina, el Instituto recibe alumnos de otras disciplinas, dentro del área de la salud; entre las que destacan Nutriología, que recibió 14 alumnos; odontología 3 alumnos, psicooncología 1 alumno y biología 1 alumno, dando un total de otras disciplinas de 19 alumnos.

El total de alumnos recibidos para servicio social en todas las disciplinas (50 de enfermería) y 47 de medicina, es de 97 alumnos en 2017.

5.- Otra actividad en la que el Instituto participa de manera activa son las estancias de verano de Investigación. En el verano 2017, se recibieron 6 alumnos que participaron en diferentes actividades dentro de nuestra Institución en las siguientes áreas: 1 en el Departamento de Tumores mamarios, 1 en el Departamento de Ginecología Oncológica, 2 en Investigación Básica y 2 en el Departamento de Oncología Médica. Las Universidades que participan conjuntamente con la Academia Nacional de Medicina dentro de este programa y con asignación a nuestra institución son: Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Universidad Veracruzana.

6.- CURSOS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA. Se iniciaron 34 cursos de especialización, todos ellos cuentan con reconocimiento universitario, 33 son para médicos y están avalados por la Universidad Nacional Autónoma de México, uno es para Físicos Médicos y está avalado por la Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa.

Desde el año 2015, el Instituto Nacional de Cancerología y la Universidad Autónoma Metropolitana trabajaron conjuntamente en la construcción del programa académico y la apertura de la Especialidad en Física Médica Clínica, la cual tiene como objetivo formar profesionales de la salud en el campo de la Física Médica, ante la demanda creciente que existe en nuestro país de estos especialistas. En mayo del 2016, se inicia la Especialidad en Física Médica Clínica, iniciando con 3 alumnos, los cuales cuentan con beca pagada por la propia universidad (Universidad Autónoma Metropolitana, campus Iztapalapa). En 2017, tenemos sólo 2 alumnos en el segundo año, que se graduarán en mayo de 2018, siendo la primera generación en esta disciplina.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

El Programa Presupuestal E022, "Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud", está encaminado a contribuir a mejorar el conocimiento científico de los problemas de salud. Una de las prioridades de la Dirección de Investigación es el incremento en el número de proyectos de investigación que se realizan en el Instituto, tanto de origen propio como patrocinados por terceros, por lo tanto, se han mantenido acciones para promover tiempos de aprobación de proyectos más cortos, tanto interno como externo. Se han implementado convenios de colaboración para inicio de las actividades, que incluyen el uso de nuestra Unidad Habilitada para el Apoyo al Predictamen (UHAP), así como los convenios de ejecución de los proyectos. Se ha promovido el uso de nuestra UHAP, para agilizar

la aprobación de los proyectos por parte de Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS). Nuestra UHAP revisa los proyectos y da una respuesta en un período no mayor a 15 días hábiles.

La Dirección de Investigación continúa implementando medidas para mejorar el tiempo necesario para la aprobación e inicio de proyectos de investigación en nuestra Institución, entre estas medidas se ha hecho lo siguiente: En el año 2015, Se inició el trabajo en la Unidad de Apoyo al Predictamen y se han discutido los documentos legales que formalizan los proyectos de terceros con los principales laboratorios para promover la firma de contratos; durante ese año, se recibieron 8 proyectos para su evaluación, de los cuales 4 de ellos obtuvieron un predictamen favorable. En el año 2016, se recibieron 7 proyectos para su evaluación, 4 de origen externo y 3 internos, de los cuales solo 4 alcanzaron un predictamen favorable. En el año 2017, se recibieron 7 proyectos para su evaluación, 5 de origen externo y 2 de origen interno, de los cuales 3 tuvieron un predictamen favorable, 1 no idóneo y 3 fueron rechazados.

Durante el periodo comprendido del 2013 al 2017, los comités de Investigación y Ética en Investigación aprobaron 237 de 416 proyectos de investigación, representando un 57%.

Actualmente, se cuenta con 205 proyectos registrados, de los cuales 137 son internos y 68 externos, siendo 87 con apoyo de terceros y 118 con recursos internos.

Con relación a los Protocolos de Investigación registrados, existen 564 pacientes activos en estos proyectos.

Para la publicación del conocimiento generado en la Institución, se promueve la difusión de los trabajos realizados, por medio de sesiones científicas del Instituto y su aplicación en libros o revistas nacionales o extranjeras.

Publicaciones: Durante estos 5 años, se editaron 25 libros científicos; además se observó un crecimiento, en los artículos científicos publicados en revistas especializadas, esto en comparación a periodos anteriores; cabe resaltar que, en este último año, se reportaron 133 artículos científicos, 113 de éstos se publicaron en revistas de los grupos III a VII (84.9%). Los Investigadores con nombramiento vigente publicaron 59 artículos científicos, es decir, el 44% del total de artículos publicados en 2017. Cabe destacar que el mayor grupo de publicaciones del área de Investigación es de los grupos III-VII que representa el 93.2% (55 de 59 publicaciones) de los artículos del área de Investigación.

Otro dato relevante son las publicaciones en las cuales el autor correspondiente o el primer autor es personal del Instituto. Del total de publicaciones, el 55% (73/133) se encuentran en esta categoría, es decir, nuestros investigadores son los primeros autores o corresponsales en una proporción importante, por otro lado, la Dirección de Investigación de nuestro Instituto tiene como prioridad la realización de trabajo colaborativo con otras instituciones dedicadas a la investigación en neoplasias, así tenemos que 117 de los 133 artículos publicados fueron hechos en colaboración con otras, lo cual representa el 88% de todas nuestras publicaciones.

Datos relevantes de Investigadores. El INCan cuenta con 56 plazas de investigador autorizadas, de las cuales, a diciembre de 2017, 54 están ocupadas por Investigadores con nombramiento vigente de la CCINSHAE. Los tres Directivos del área de Investigación del INCan cuentan con nombramiento vigente de la CCINSHAE, dos como ICM F y uno como ICM D. Además, en el año 2015 se otorgó el nombramiento de investigador en ciencias médicas a personal de mando del área médica que así lo solicitó y que cumplió con los requisitos de ingreso, un Subdirector y un Jefe de Departamento fueron reconocidos como ICM B en esta convocatoria, de manera que en total, el INCan tiene 58 Investigadores con nombramiento vigente de la CCINSHAE, de los cuales 44 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (76%). Además de los 44 Investigadores con nombramiento vigente que pertenecen al SNI, el INCan cuenta con 43 médicos adscritos y un biólogo que también son parte de este Sistema, así como 11 investigadores que trabajan en el INCan bajo convenio con la UNAM o el CONACyT, lo que da un total de 99 miembros del SNI, lo que significa tener 8 miembros más en el SNI

en comparación con el año anterior.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

El Programa Presupuestal E023, "Atención a la Salud", está encaminado a la Prestación de Servicios en los diferentes niveles de atención a la Salud; Otorgar consultas médicas y ambulatorias, atención hospitalaria y fortalecer las acciones y organización para mejorar la calidad para la prestación de servicios, en salud, así como la implantación, diseño e implementación de sistemas informáticos y abasto oportuno de medicamentos. Los resultados más notables son:

Durante el periodo comprendido de 2013 a 2017, el Instituto Nacional de Cancerología, otorgó un total de 1,234,968 consultas y una productividad de egresos hospitalarios de 42,880, siendo el promedio de estancia hospitalaria de 5.4 días.

El Total de Cirugías realizadas fue de 26,718, teniendo un promedio de intervenciones quirúrgicas diarias por sala de operación de 2.7 cirugías.

La ocupación hospitalaria alcanzada durante el periodo fue de 93%, destacando que, a partir de 2017, aumentó la cifra de camas censables de 119 a 133.

Se atendieron a un total de 9,462 pacientes de nuevo ingreso del Programa de Seguro Popular, con el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, en las patologías de Cáncer Cérvico Uterino, Cáncer de Mama, Cáncer de Niños y Adolescentes, Cáncer de Testículo, Linfoma No Hodgkin Follicular y Difuso, Cáncer de Próstata, así como Trasplante de Médula Ósea en Niños y Adultos, esto ha representado un ingreso de \$2,431.9 mdp.

La Subdirección de Radioterapia suministró un total de 375,142 sesiones de radioterapia. Cabe mencionar que, en el año 2013, se dio de baja la Unidad de terapia con Co-60 (cobalto) modelo Theratron 1000, el cual atendía aproximadamente 70 pacientes al día, y el 1 de septiembre de 2014 se dio de baja la Unidad de terapia con Co-60 modelo Phoenix, por lo que sólo se trabajó con 3 aceleradores teniendo una productividad del 60%, esto ocasionó que, para poder disminuir la lista de espera, se establecieron turnos especiales. Sin embargo, con la instalación del Acelerador Lineal Unique Power, en abril 2015, (es el que sustituye a la Unidad de terapia de Co-60 modelo Theratron 1000) y la instalación del segundo Acelerador Lineal Unique Performance, que sustituyó a la Unidad de terapia Co-60 modelo Phoenix, se está revirtiendo el rezago en la atención ocasionada por la sustitución de los dos Co-60. Con esta sustitución de equipos fue posible disminuir la lista de espera para el inicio de Teleterapia de 13.8 semanas a 5.03 semanas en la lista de espera.

El área de Medicina Nuclear durante este periodo efectuó un total de 73,050 estudios y aplicaciones, tuvo un crecimiento respecto al año 2012 de 39%, realizando en 2017 un total de 14,993 estudios y aplicaciones.

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Durante el periodo de enero a junio del 2018 se obtuvieron las siguientes acciones y resultados que se detallan a continuación:

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ONCOLOGÍA: POSGRADO:** Durante el primer semestre del 2018, se cumplió con el diseño de las actividades para llevar a cabo los trabajos del Programa de Especialización para Médicos Residentes, coordinando las actividades correspondientes al programa de la Secretaría de Salud, con asignación a su partida presupuestal (Unidad 610), así como, las que representan al INCan; además de contar con alumnos becados y pagados por otras instituciones nacionales y extranjeras.

**NÚMERO DE RESIDENTES:** En marzo del año en curso, se inició el ciclo escolar 2018-2019 con el Programa de Especialización para Médicos Residentes, con un total de 222 alumnos, de los cuales 129 son becarios de la Secretaría de Salud (partida presupuestal 610)

y 40 becarios por parte del Instituto, 8 tienen beca pagada por otras instituciones nacionales u organizaciones no gubernamentales y 45 extranjeros.

Se realizó una mayor promoción en las convocatorias de aspirantes a residencias médicas, logrando una respuesta positiva por médicos extranjeros (45 en total) y residentes becados por diferentes instituciones de salud en el área metropolitana y el interior de la República (8).

En el primer semestre 2018, el número de residentes becados por otras instituciones de salud y por programas educativos patrocinados por organizaciones no gubernamentales es de 8 alumnos. De ellos, 3 son mujeres y 5 hombres; 1 de ellos es originario de la Ciudad de México, 2 de Nuevo León, 1 de Chiapas, 1 de Guerrero, 1 de Michoacán, 1 de Oaxaca y 1 de Puebla.

El número de residentes extranjeros de enero a junio de 2018 presentó un incremento del 21.62%, derivado de que en 2017 teníamos 37 médicos extranjeros y al cierre del primer semestre 45 incluyendo diversas nacionalidades como: Ecuador 7, Nicaragua 7, Colombia 6, Bolivia 5, Guatemala 5, Honduras 4, Perú 3, Costa Rica 2, El Salvador 2, República Dominicana 2, Brasil 1 y Panamá 1.

El Instituto Nacional de Cancerología en coordinación con la Universidad Autónoma Metropolitana, impartieron la Especialidad en Física Médica Clínica y en mayo del 2018, se graduó la primera generación en esta disciplina. En ese mismo mes, ingresó un alumno al curso de especialización, teniendo actualmente 3 alumnos activos.

**FORMACIÓN DE MÉDICOS DE PREGRADO EN MEDICINA:** El Instituto participa en la formación de médicos de pregrado, gracias al vínculo que mantiene con diferentes Universidades del país (UNAM, ITESM y CICS/UMA Medicina, entre otras). En el primer semestre 2018, se impartieron 17 materias, dentro de las cuales se incluyen tópicos de oncología, con 331 alumnos y con 21 profesores que participaron en la impartición de estas materias con variaciones entre 4 y 20 semanas de duración.

**SERVICIO SOCIAL:** El total de alumnos en todas las disciplinas recibidos este primer semestre 2018 en servicio social, es de 96 alumnos. La captación de alumnos de servicio social en medicina durante el primer semestre de 2018, fue de 41 alumnos en total, de los cuales, 17 corresponden a la modalidad de Investigación y 24 a la modalidad de vinculación. En esta modalidad de vinculación, la distribución es la siguiente: 11 alumnos en el área de cirugía, 2 alumnos en epidemiología, 3 en oncología médica, 1 en radio-oncología, 1 en patología, y 1 en infectología; en el área de cuidados paliativos, se recibieron 5 alumnos, mismos que entraron de manera simultánea en el Diplomado de Medicina Paliativa en el primer nivel de atención.

Además del servicio social en medicina, el Instituto recibe alumnos de servicio social en otras disciplinas dentro del área de la salud; entre las que destacan: nutriología, que recibió 11 alumnos; odontología 2 alumnos, trabajo social 3 alumnos, dando un total de 16 alumnos en otras disciplinas. El total de alumnos recibidos para servicio social en el área de enfermería es de 39 alumnos, los cuales concluirán el 31 de julio del presente año.

**VERANO DE INVESTIGACIÓN:** Otra actividad en la que el Instituto participa de manera activa son las estancias de verano de Investigación. En este verano 2018, en el mes de junio hemos recibido 2 alumnos que participaron en diferentes actividades dentro de nuestra Institución en las siguientes áreas: 1 en el Departamento de Piel y Partes Blandas y 1 en el Departamento de Neuro-oncología. Ambos alumnos están en 5º semestre de la carrera de Médico Cirujano en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México. Existen otras Universidades que participan de manera conjunta con la Academia Nacional de Medicina en este programa y con asignación a nuestra institución. En julio y agosto del presente año, se recibirán otras peticiones.

**FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA:** Durante el periodo que se informa, se han realizado diversos cursos de especialización que posicionan al Instituto dentro de los principales lugares de enseñanza oncológica en nuestro país, todos con

reconocimiento universitario.

Se iniciaron 35 cursos de especialización, todos ellos cuentan con reconocimiento universitario, 34 son para médicos especialistas y están avalados por la Universidad Nacional Autónoma de México, uno es para Físicos Médicos y está avalado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Iztapalapa.

Es importante resaltar que se ha conseguido mantener 9 cursos de alta especialidad; ahora bien, en relación a los Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina, se logró un avance importante, ya que en 2013 se contaba con 22 y para el primer semestre de 2018 se tienen 26, incrementando un curso adicional comparado con 25 al cierre del 2017.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Durante el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2018, los Comités de Investigación y de Ética en Investigación aprobaron 35 de 54 proyectos, representando un 64.8%, de los cuales 24 son ejecutados con recursos internos y 11 externos financiados con el apoyo de terceros.

Para la publicación del conocimiento generado en la Institución, se promueve la difusión de los trabajos realizados, por medio de sesiones científicas del Instituto y su aplicación en libros o revistas nacionales o extranjeras.

Publicaciones: Se editaron 3 libros científicos; resaltando que, se reportaron 69 artículos científicos; 61 de éstos se publicaron en revistas de los grupos III a VII (88.40%). Los Investigadores institucionales de alto nivel publicaron en promedio 0.7 artículos.

Se tiene como prioridad la realización de trabajo colaborativo con otras instituciones dedicadas a la investigación en neoplasias, así tenemos que 60 artículos publicados fueron hechos en colaboración con otras instituciones, lo cual representa el 87% de nuestras publicaciones.

Datos relevantes de Investigadores: El INCan cuenta con 56 plazas de investigador autorizadas, de las cuales, al 30 de junio del presente, 56 están ocupadas por Investigadores con nombramiento vigente de la CCINSHAE. Los tres Directivos del área de Investigación del INCan cuentan con nombramiento vigente de la CCINSHAE, dos como ICM F y uno como ICM D. Además, en este semestre se otorgó el nombramiento de investigador en ciencias médicas a personal de mando del área médica que cumplió con los requisitos de ingreso, el Director General del Instituto y un Jefe de Departamento fueron reconocidos como ICM E y C respectivamente en la convocatoria de este año. En el INCan hay 98 miembros del Sistema Nacional de Investigadores: 43 ICM con nombramiento, 39 médicos adscritos y un químico, así como 16 investigadores que trabajan en el INCan bajo convenio con la UNAM o el CONACYT.

Una de las prioridades de la Dirección de Investigación es la formación de recursos humanos de alto nivel preparados para la investigación del cáncer, durante este semestre se graduaron 2 alumnos de doctorado, 6 de maestría, 5 de licenciatura y uno de alta especialidad médica; todos ellos con tutores con nombramiento de investigador en la Dirección de Investigación.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

El Instituto Nacional de Cancerología, durante el periodo de enero a junio de 2018 otorgó un total de 109,775 consultas y una productividad de egresos hospitalarios de 6,653, siendo el promedio de estancia hospitalaria de 5.3 días.

- El total de cirugías realizadas fue de 2,317, teniendo un promedio de intervenciones quirúrgicas diarias por sala de operación de 2.7 cirugías.
- La ocupación hospitalaria alcanzada durante el periodo fue de 94.3%.

Durante el primer semestre 2018, se atendió a un total de 821 pacientes de nuevo ingreso del Programa de Seguro Popular, con el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, en las patologías de Cáncer Cérvico Uterino, Cáncer de Mama, Cáncer de Niños y Adolescentes, Cáncer de Testículo, Linfoma No Hodgkin Folicular y Difuso, Cáncer de Próstata, así como Trasplante de Médula Ósea en Niños y Adultos, esto ha representado un ingreso de \$122,084,466.00.

- La Subdirección de Radioterapia suministró un total de 23,914 sesiones de radioterapia.
- El área de Medicina Nuclear efectuó un total de 6,369 estudios en el primer semestre 2018.

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Durante el periodo de julio-agosto del 2018 se obtuvieron los siguientes resultados con las acciones que se detallan a continuación:

##### FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ONCOLOGÍA POSGRADO:

Durante julio y agosto del 2018, se continuó con las actividades para llevar a cabo los trabajos del Programa de Especialización para Médicos Residentes, sin ningún cambio en el número de alumnos que representan al INCan, así como los becados y pagados por otras instituciones nacionales y extranjeras. Precizando que se continuará con esta labor en los meses de septiembre octubre y noviembre.

**NÚMERO DE RESIDENTES:** Con respecto a los meses julio-agosto, el número de residentes no ha variado, se ha dado seguimiento al curso escolar 2018 - 2019 y se prevé que así continúe durante todo el ciclo escolar.

**FORMACIÓN DE MÉDICOS DE PREGRADO EN MEDICINA:** Continúa la formación de médicos de pregrado con diferentes Universidades del país, hasta concluir el ciclo escolar en febrero de 2019.

**SERVICIO SOCIAL:** El 31 de julio del presente año, concluyeron los 39 alumnos recibidos para servicio social en el área de enfermería. El 1 de agosto de 2018, se recibieron 47 alumnos para la promoción 2018-2019.

**VERANO DE INVESTIGACIÓN:** En la estancia de verano de investigación, en julio se recibió un alumno en el Departamento de Anestesia que se encuentra en el 5º semestre de la carrera Médico Cirujano en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México; así también dos alumnos adicionales en este programa, uno proveniente de la Universidad Anáhuac otro de la Universidad Veracruzana, no se considera aceptar más alumnos hasta el ciclo escolar entrante.

**FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA:** Durante el periodo que se informa se continúa impartiendo los 35 cursos de especialización, no se tiene contemplado abrir más cursos en lo que resta del año.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

En el periodo comprendido del 1º de julio al 31 de agosto de 2018, los Comités de Investigación y de Ética en Investigación aprobaron 22 proyectos, de los cuales 18 son ejecutados con recursos internos y 4 externos financiados con el apoyo de terceros.

Se continuará hasta el cierre del mes de noviembre con la difusión de los trabajos realizados, a través de los medios de comunicación enunciados en las etapas anteriores.

**Publicaciones:** Se registraron 23 artículos científicos durante los meses de julio y agosto; 21 de éstos se publicaron en revistas de los grupos III a VII (91.30%). Los Investigadores institucionales de alto nivel publicaron en este periodo un promedio 0.22 artículos, se planea para el cierre de noviembre la publicación de 25 artículos; así mismo, durante el periodo que se informa no hubo libros científicos editados.

Se publicaron en este periodo 12 artículos en colaboración con otras instituciones, lo cual representa el 52.17% de nuestras publicaciones, se tiene previsto continuar hasta el cierre de noviembre con este tipo de proyectos dedicados a la investigación en neoplasias.

En los meses de julio y agosto el número de plazas de Investigadores autorizadas con nombramiento vigente de la CCINSHAE y del Sistema Nacional de Investigadores SNI, se mantuvo sin ningún cambio; se tiene previsto cerrar con este número hasta el mes de noviembre de 2018.

Así mismo, durante este periodo terminó su servicio social en el Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud un alumno, con tutor de la Dirección de Investigación que cuenta con nombramiento de investigador.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

Durante el periodo comprendido de julio – agosto 2018, el Instituto Nacional de Cancerología, otorgó un total de 37,903 consultas y una productividad de egresos hospitalarios de 1,237 siendo el promedio de estancia hospitalaria de 5.8 días.

El total de cirugías realizadas fue de 872 teniendo un promedio de intervenciones quirúrgicas diarias por sala de operación de 2.2 cirugías.

La ocupación hospitalaria alcanzada durante julio y agosto fue de 99.1%.

Al cierre de septiembre 2018, se atendieron un total de 1,048 pacientes de nuevo ingreso del Programa de Seguro Popular, con el Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, en las patologías de Cáncer Cérvico Uterino, Cáncer de Mama, Cáncer de Niños y Adolescentes, Cáncer de Testículo, Linfoma No Hodgkin Folicular y Difuso, Cáncer de Próstata, Cáncer de Colon y Recto, Cáncer de Ovario, así como Trasplante de Médula Ósea en Niños y Adultos, esto ha representado un ingreso real para el Instituto por la cantidad de \$115,576,922.00; ahora bien, con respecto al período octubre-noviembre, el importe susceptible de pago por parte del Seguro Popular, es de \$131,161,823.00, en virtud de que ya se está gestionado su cobro; Así también se contempla que para el cierre de noviembre se ingrese adicionalmente la cantidad de \$60,000,000.00 pendientes de autorización por el Seguro Popular.

La Subdirección de Radioterapia suministró durante este periodo un total de 9,861 sesiones de radioterapia, se estima cerrar al mes de noviembre con un acumulado de 47,820 sesiones.

El área de Medicina Nuclear efectuó un total de 2,290 estudios, durante el bimestre de julio - agosto 2018, se proyecta lograr un acumulado al cierre de noviembre de 11,843 estudios.

Por lo anterior, se planea de septiembre a noviembre dar seguimiento a las acciones programadas para el cumplimiento de las metas Institucionales.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Durante el periodo comprendido del año 2013- 2017 se diseñaron las actividades para llevar a cabo los trabajos del Programa de Especialización para Médicos Residentes, en estricto apego al inicio del ciclo escolar, incrementando la formación cada año; es decir se comenzó con 182 estudiantes; logrando coordinar los correspondientes al programa asignado por la Secretaría de Salud, con



afectación a su partida presupuestal, así como, los que representan cargo a este Instituto, además de contar con alumnos becados y pagados por otras instituciones nacionales y extranjeras; contando a la fecha con 227 recursos en formación.

Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en medicina, se logró un avance importante, ya que en 2013 se contaba con 22 y en el 2017 se obtuvieron 25.

Cursos de especialidad pasaron de 7 en 2013 a 9 en 2017.

Se han realizado diversos cursos de especialización que posicionan al Instituto dentro de los principales lugares de enseñanza oncológica en nuestro país, algunos cuentan con reconocimiento universitario.

En relación con Educación Médica Continua, es importante destacar que el logro no es la impartición como tal, sino el constante crecimiento y reconocimiento de los cursos, razón por la cual, se ha conseguido pasar de impartir 21 cursos en 2013 a 39 en 2017, acumulando un total de 178 y 18,966 asistentes.

En materia de capacitación se realizaron 108 cursos durante el periodo de 2013-2017, logrando capacitar a 9,072 participantes.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

##### 1. Proporción de investigadores institucionales de alto nivel.

En el Sistema de Investigadores Institucional (SII) durante el periodo de 2013 a 2017 se mantuvieron en un promedio de 57, siendo la distribución de la siguiente forma: 2013 fueron 56, en 2014 se registraron 55, para el ejercicio 2015 contabilizaron 59, en 2016 se tuvieron 57 y finalmente en 2017 se contó con 58 investigadores.

Por lo anterior al cierre del año 2017, el INCan tiene 58 Investigadores con nombramiento vigente de la CCINSHAE, de los cuales 44 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (76%). Además de los 44 Investigadores con nombramiento vigente que pertenecen al SNI, el INCan cuenta con 43 médicos adscritos y un biólogo que también son parte de este Sistema, así como 11 investigadores que trabajan en el INCan bajo convenio con la UNAM o el CONACyT, lo que da un total de 99 miembros del SNI, lo que significa tener 8 miembros más en el SNI en comparación con el año anterior.

##### 2. Porcentaje de artículos científicos publicados de impacto alto.

La publicación de artículos científicos de impacto alto, fueron incrementándose durante el periodo de 2013 a 2017, con las siguientes cifras: En 2013 se publicaron 90 artículos de alto impacto de un total de 124 publicaciones, en 2014 el INCan publicó 85 artículos de alto impacto de un total de 126, para el ejercicio 2015, la publicación de artículos del alto impacto fue de 100 de un total de 125 publicaciones, para el año 2016 se vio incrementado en 120 artículos del alto impacto de un total de 132 publicaciones, para el cierre del ejercicio 2017, la cantidad de artículos de alto impacto fue de 113 de un total de 133 publicaciones.

Teniendo como resultado que, en los últimos 5 años, se publicaron 640 artículos, de los cuales 508 fueron en revistas de alto impacto, lo que equivale a un 80%. Por lo que durante este periodo se tuvo un incremento del 25.5% de publicaciones de alto impacto.

##### 3. Promedio de artículos de alto impacto publicados por investigadores institucionales de alto nivel.

Para el año 2017, se tuvo un promedio de 1.2 artículos de alto impacto (103 artículos) entre 87 investigadores de alto nivel.

4. Porcentaje de artículos científicos en colaboración,

La Dirección de Investigación del Instituto, tiene como prioridad la realización de trabajo colaborativo con otras instituciones dedicadas a la investigación en neoplasias, así tenemos que 117 de los 133 artículos publicados en 2017 fueron realizados en colaboración con otras instituciones, lo cual representa el 88%, comparado con el total nuestras publicaciones.

5. Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.

El presupuesto destinado a la investigación en el Instituto, ha tenido un incremento global del 18%, al pasar de \$58,199,511 en 2013 a \$69,072,402 en 2017. Cabe señalar que durante dicho periodo en 2014 disminuyó a la cantidad de \$45,834,263; mientras que en el ejercicio 2015 fue el año en que se ha destinado el importe mayor de este periodo con \$73,369,017, por último, en el año 2016 el presupuesto designado a la investigación fue de \$60,380,369.

6. Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.

El presupuesto complementario para la investigación, observó un incremento del 69% comparado entre los años 2013 y el 2017 pasando de \$23,915,000 a \$39,809,000.

7. Porcentaje de ocupación de plazas de investigador

Para el ejercicio 2017, el número de investigadores del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), se incrementó en un 50% comparado entre el año 2013 y el 2017, así mismo el número de investigadores del SNI fue incrementándose durante dicho periodo conforme a lo siguiente: Para el año 2014 se registraron 69 investigadores, en 2015 fueron 79, para el año 2016 la cifra llegó a contabilizar 91 investigadores SNI.

8. Promedio de productos por investigador Institucional.

Este indicador en el ejercicio 2017, reportó un porcentaje de 1.4, como resultado del total de productos (artículos publicados en el año (142) y el número de investigadores Institucionales vigentes, que para este caso fue de 103.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

Durante el periodo comprendido de 2013 a 2017, el total de egresos hospitalarios fue de 42,880 pacientes, de los cuales, 38,100 correspondieron a egresos hospitalarios por mejoría. El efecto socio-económico del alcance de la meta del indicador, permitió disminuir los costos asociados a la recuperación de los pacientes y lograr su pronta reinserción a la sociedad.

- La tasa de infección nosocomial en el periodo fue del 9%. Los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador lograron una mejor vigilancia de las infecciones de heridas quirúrgicas, monitoreo y reforzamiento al programa en servicios: como tumores mamarios, gastroenterología y cabeza-cuello.

- El indicador porcentaje de ocupación hospitalaria, señala la población que recibe atención de ingreso. La meta alcanzada fue del 93%. Los efectos socioeconómicos de este indicador, contribuyeron a la atención de un mayor número de pacientes, quienes pudieron mejorar su estado de salud, disminuyendo el riesgo de complicaciones y de adquirir infecciones nosocomiales, lo que reduce de manera importante el costo de atención y el pago por los servicios que realizan los pacientes.

- La meta programada del indicador, satisfacción del usuario por la atención recibida, se estableció en el 80% sin embargo, se alcanzó el 82.8%, representando un cumplimiento del 103.5% superando lo programado.
- El porcentaje de expedientes clínicos revisados, aprobados tuvo un cumplimiento del 86.5%. Los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador lograron dar cumplimiento a la NOM 004, para mejorar la calidad en la atención de los pacientes.
- El total de cirugías realizadas en el periodo fue de 26,718, de las cuales, 4,299 fueron de corta estancia. Los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador permitieron el mejor aprovechamiento de los quirófanos.
- Porcentaje de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a 4. Este indicador mantuvo un promedio del 93.2 % de pacientes con esta clasificación, con lo cual, se confirma que la población atendida en el Instituto corresponde a familias con menores recursos, con lo anterior, el Instituto confirma su compromiso y responsabilidad social.
- El porcentaje de recetas surtidas en forma completa, alcanzó una meta del 96%. Los efectos socio económicos del alcance de la meta del indicador fue que casi en su totalidad fueron surtidas las recetas en los pacientes. Con esto se evitó que los pacientes compraran medicamentos fuera del hospital a un costo mayor.
- La meta alcanzada del promedio de consultas por médico adscrito en consulta externa fue de 1,186 anuales. El número total de consultas otorgadas fue de 1,234,968, con 174 médicos adscritos a consulta externa. Los efectos socio económicos del alcance de la meta del indicador fue que se brindó una mayor cobertura en atención médica a los pacientes en tiempo y forma.
- El Ingreso hospitalario alcanzado fue de 42,850. Los efectos socio económicos del alcance de la meta del indicador, permitieron a los pacientes evitar una hospitalización innecesaria que afecte su poder adquisitivo, lo anterior, debido a que los criterios de hospitalización son cada vez más específicos.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional número 2. México Incluyente y el objetivo de la Meta Nacional número 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud y al Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad del Programa Sectorial de Salud, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Cabe señalar que para el logro de este indicador, se realizaron actividades adicionales como:

En el periodo se atendieron a un total de 33,213 pacientes de nuevo registro. Las consultas otorgadas durante el período, tuvieron un crecimiento del 10.2% acumulado, tomando como base las 193,108 consultas otorgadas en 2012, debido a que pasaron a 212,804 en 2017.

El total de cirugías realizadas fue de 26,718, de las cuales correspondieron a cirugía mayor 22,419 y 4,299 a cirugía menor.

El total de los egresos fueron de 42,880, lo que representó un promedio de 5.4 días de estancia hospitalaria.

En la Unidad de Trasplante de Médula Ósea, se realizaron 208 trasplantes, los cuales corresponden a 129 autólogos y 79 alogénicos.

La Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, realizó por medio del Laboratorio clínico 9,239,473 estudios.

Se administraron 258,697 quimioterapia, de las cuales 179,836 corresponden a quimioterapias ambulatorias, 39,691 a quimioterapias hospitalarias y 200 quimioterapias de médula ósea.

Medicina Nuclear efectuó un total de 73,050 estudios y aplicaciones, de 2012 a 2017 tuvo un incremento en la realización de estudios y aplicaciones de 10,736 a 14,993, respectivamente, teniendo un incremento acumulado del 39%.

El promedio de estancia fue de 5.4 días, con un índice promedio de ocupación hospitalaria del 93% cifra que en comparación al registro de 2012, no tuvo ninguna variación.<sup>2</sup>

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Formación de Recursos Humanos en Oncología: Pregrado

**CURSOS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA:** En el área de Enfermería en el primer semestre de 2018 finalizó el curso de especialidad, graduándose 21 alumnos en el mes de junio y en el cual se resalta el aumento de su matrícula, en relación con los años anteriores.

**CURSOS DE FORMACIÓN EN ONCOLOGÍA:** El Instituto participa en la formación de alumnos de posgrado en la disciplina de Diplomados. Se tienen registrados 10 Diplomados en la Universidad Nacional Autónoma de México, dos de ellos impartidos semestralmente: 1) Cuidados Paliativos en el Primer Nivel de Atención, 2) Cuidados Paliativos en Oncología, 3) Colposcopia y manejo de lesiones del tracto genital inferior, 4) Farmacovigilancia, 5) Hemato-oncología, 6) Odontología Oncológica, 7) PET-CT, y 8) Psico-oncología. Durante el primer semestre de 2018, se tuvieron 34 alumnos totales en todos los diplomados, la distribución es la siguiente: 5 en cuidados paliativos en el primer nivel de atención, 6 en cuidados paliativos en oncología, 2 en colposcopia y lesiones del tracto genital inferior en el primer semestre, 13 en odontología oncológica, 7 en Farmacovigilancia hospitalaria y 1 en psico-oncología.

**EDUCACIÓN CONTINUA:** La Dirección de Docencia es un área fundamental para fomentar la actualización del personal profesional, técnico y auxiliar en el campo de la oncología y sus diversas disciplinas, a través de: cursos de educación médica continua y cursos de capacitación.

En relación con Educación Médica Continua, es importante destacar el constante crecimiento y reconocimiento de los cursos, los cuales permiten que los médicos y profesionales de la salud se mantengan actualizados en las diferentes disciplinas en las que laboran en las instituciones de salud; razón por la cual, se ha mantenido un programa innovador de educación continua, a la vanguardia, y con los más altos estándares de calidad en actualización.

En el primer semestre de 2018, se impartieron 31 cursos de educación continua en diferentes disciplinas, alcanzando una asistencia total de 3795 asistentes, quienes concluyeron los cursos a los que se registraron.

De los 31 cursos impartidos en éste primer semestre, 17 cursos son dirigidos a médicos, 7 cursos corresponden a enfermería, 1 nutrición, 1 técnicos en inhaloterapia, 1 trabajo social, 1 para odontología, 1 para representantes de la industria farmacéutica y 2 para psicología.

De los 3795 asistentes, 1400 son asistentes internos (trabajadores del instituto) y 2395 son asistentes externos (otras instituciones). Los 1400 asistentes, corresponden a las diferentes disciplinas: personal médico, enfermería, trabajo social, nutriología, técnicos en inhaloterapia, psico-oncología y odontología.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

1. Proporción de investigadores institucionales de alto nivel. En el Sistema de Investigadores Institucional (SII) durante este primer semestre se mantuvieron en un promedio de 56.

2. La publicación de artículos científicos de alto impacto, fueron 61 (88.40%) de un total de 69.

3. Promedio de artículos de alto impacto publicados por investigadores institucionales de alto nivel.

Para este primer semestre, se tuvo un promedio de 0.9 artículos de alto impacto, publicados por investigadores institucionales de alto nivel.

4. Porcentaje de artículos científicos en colaboración.

La Dirección de Investigación del Instituto, tiene como prioridad la realización de trabajo colaborativo con otras instituciones dedicadas a la investigación en neoplasias, así tenemos que 60 artículos publicados en este semestre fueron realizados en colaboración con otras instituciones, lo cual representa el 87% del total nuestras publicaciones.

5. Durante este semestre se graduaron 2 alumnos de doctorado, 6 de maestría, 5 de licenciatura y uno de alta especialidad médica.

6. Presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud.

El presupuesto Federal destinado a la investigación en el Instituto durante este semestre, se encuentra representado por la partida E022 en donde \$71,750,482.00 son provenientes de recursos fiscales y \$56,163,220.00 de recursos propios.

7. Porcentaje de ocupación de plazas de investigador.

En este semestre, el porcentaje de ocupación de plazas de investigador fue del 100%

8. Promedio de productos por investigador Institucional.

Este indicador en el primer semestre 2018, reportó un porcentaje de 0.7, como resultado del total de artículos publicados (69) y el número de investigadores Institucionales vigente, que para este caso fue de 103.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

Durante el periodo comprendido de enero a junio 2018, el total de Altas hospitalarias fue de 6,653 correspondiendo a egresos hospitalarios por mejoría 3,254. El efecto socioeconómico del alcance de la meta del indicador permitió disminuir los costos asociados a la recuperación de los pacientes y lograr su pronta reinserción a la sociedad.

- La tasa de infección nosocomial en el periodo fue de 10.1%. Los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador lograron una mejor vigilancia de las infecciones de heridas quirúrgicas, monitoreo y reforzamiento al programa en servicios como tumores mamarios, gastroenterología y cabeza-cuello.

- El indicador porcentaje de ocupación hospitalaria, señala la población que recibe atención de ingreso. La meta alcanzada fue de 94.3%. Los efectos socioeconómicos de éste indicador, contribuyeron a la atención de un mayor número de pacientes, quienes pudieron mejorar su estado de salud, disminuyendo el riesgo de complicaciones y de adquirir infecciones nosocomiales, lo que reduce de manera importante el costo de atención y el pago por los servicios que realizan los pacientes.

- La meta programada del indicador satisfacción de la calidad de atención médica ambulatoria recibida por el usuario, se estableció en el 80% sin embargo, se alcanzó el 85.5%. representando un cumplimiento del 106.5% superando lo programado.

- La meta programada del indicador satisfacción de la calidad de atención médica hospitalaria recibida por el usuario, se estableció en el 87.4% sin embargo, se alcanzó el 86.3%. representando un cumplimiento del 98.7%.

- El porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados tuvo un cumplimiento del 90.2%. Los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador lograron dar cumplimiento a la NOM SSA 004, para mejorar la calidad en la atención de los pacientes.

- El total de cirugías realizadas en el periodo que se reporta fue de 2,317 de las cuales 241 fueron de corta estancia. Los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador permitieron el mejor aprovechamiento de los quirófanos.

- Porcentaje de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a 4. Este indicador mantuvo un promedio de 87.4 % de pacientes

con ésta clasificación, con lo cual, se confirma que la población atendida en el Instituto corresponde a familias con menores recursos, con lo cual, se confirma su compromiso y responsabilidad social.

- El porcentaje de recetas surtidas en forma completa alcanzó una meta del 96%. Los efectos socio económicos del alcance de la meta del indicador fue que casi en su totalidad se surtieron las recetas en los pacientes. Con esto se evitó que los pacientes compraran medicamentos fuera del hospital a un costo mayor.
- La meta alcanzada del Promedio de consulta externa por médico adscrito, fue de 630.9 semestrales. El número total de consultas otorgadas fue de 109,775 con 174 médicos adscritos a consulta externa. Los efectos socio económicos del alcance de la meta del indicador fue que se brindó una mayor cobertura en atención médica a los pacientes en tiempo y forma.
- El Ingreso hospitalario alcanzado fue de 3,663. Los efectos socioeconómicos del alcance de la meta del indicador permitieron a los pacientes evitar una hospitalización innecesaria que afecte su poder adquisitivo, lo anterior, debido a que los criterios de hospitalización son cada vez más específicos.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional 2. México Incluyente. y el objetivo de la Meta Nacional 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud y al Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad del Programa Sectorial de Salud, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Cabe señalar que para el logro de este indicador se realizaron actividades adicionales como:

En el periodo se atendieron a un total de 2,828 pacientes de nuevo registro. Tomando como base las 109,775 consultas otorgadas en primer semestre.

El total de cirugías realizadas fue de 2,317 de las cuales correspondieron a cirugía mayor 2,076 y 241 a cirugía menor.

El total de los egresos fueron de 3,653 lo que represento un promedio de 5.3 días de estancia hospitalaria.

En la Unidad de Trasplante de Médula Ósea, se realizaron 12 trasplantes, las cuales corresponden a 8 autólogos, 2 alogénicos y 2 haploidentico.

La Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, realizó por medio del Laboratorio clínico 1,020,066 estudios.

Se administraron 22,086 aplicaciones de quimioterapia, de las que corresponden a quimioterapia ambulatoria 18,382, quimioterapia hospitalaria 3,692 y quimioterapia médula ósea 12.

Medicina Nuclear efectuó un total de 6,369 estudios y aplicaciones.

El promedio de días estancia fue de 5.3 días, con índice promedio de ocupación hospitalaria de 94.3%.

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

##### FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN ONCOLOGÍA PREGRADO:

CURSOS DE FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA: En el mes de agosto de 2018 dio inició la 11ª edición de la Especialidad de Enfermería Oncológica, con el ingreso de 20 alumnos, mismo que concluirá el próximo mes de julio de 2019.

CURSOS DE FORMACIÓN EN ONCOLOGÍA: En relación a este apartado, en los meses de julio –agosto, no hubo variaciones en el

número de alumnos inscritos en los 10 Diplomados registrados en la Universidad Nacional Autónoma de México, se prevé que al cierre de noviembre se mantenga con el mismo número de alumnos.

**EDUCACIÓN CONTINUA:** Durante el inicio del segundo semestre, se impartieron 13 cursos de educación continua en el marco de la International Academic Oncology Meeting, alcanzando una asistencia de 905 participantes, que concluyeron los cursos a los que se registraron; precisando que 412 son internos y 493 externos, actualmente no se tiene programado impartir más cursos hasta el próximo ciclo escolar.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

1. En el Sistema de Investigadores Institucional (SII) durante los meses de julio – agosto se mantuvo el promedio de 56 investigadores, considerando que se mantendrá este mismo número hasta el cierre de noviembre.
2. El total de publicaciones de artículos científicos en julio y agosto fue de 23, de los cuales, de alto impacto fueron 21 (91.30 %); se prevé, para el cierre de noviembre un total de 25 publicaciones.
3. Para este periodo de julio – agosto, se tuvo un promedio de 0.22 artículos de alto impacto, publicados por investigadores institucionales de alto nivel.
4. El Porcentaje de artículos científicos en colaboración con otras instituciones dedicadas a la investigación en neoplasias, fue de 12 artículos publicados durante los meses julio – agosto, lo cual representa el 52.17% del total de nuestras publicaciones; se proyecta incrementar el número de publicaciones al cierre de noviembre de 2018.
5. Durante este periodo que se informa, se graduó un alumno del Programa Nacional de Servicio Social en Investigación en Salud.
6. En los meses de julio – agosto no se asignaron nuevas aportaciones al presupuesto federal institucional, para el programa E022, destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud, se prevé que así continúe hasta el cierre de noviembre.
7. En este período, se mantuvo el porcentaje del 100% de ocupación de plazas de investigador, se tiene previsto cerrar con el mismo número hasta el mes de noviembre del 2018.
8. El promedio de productos por investigador Institucional en los meses de julio-agosto 2018, reportó un porcentaje de 0.22, como resultado del total de artículos publicados (23), resaltando que esto fue posible con el mismo número de investigadores Institucionales reportados.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

Durante el periodo comprendido de julio – agosto 2018, el total de altas hospitalarias fue de 1,237 correspondiendo a egresos hospitalarios por mejoría 1,104.

- La tasa de infección nosocomial durante los meses de julio – agosto fue de 15.1%.
- El indicador de porcentaje de ocupación hospitalaria, señala la población que recibe atención de ingreso. La meta alcanzada al cierre de agosto fue de 99.1%.
- La meta programada del indicador satisfacción de la calidad de atención médica ambulatoria recibida por el usuario, se estableció en el 80% sin embargo, se alcanzó en los meses de julio – agosto el 84.6%, representando un cumplimiento del 105.8% superando lo programado y se espera cerrar al mes de noviembre con un 84%.
- La meta programada del indicador satisfacción de la calidad de atención médica hospitalaria recibida por el usuario, se estableció en el 87.4% sin embargo, se alcanzó en los meses de julio – agosto el 84.4%. representando un cumplimiento del 96.5%, se espera cumplir al cierre de noviembre con la meta programada.
- El porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados tuvo un cumplimiento durante este periodo del 91.38%.
- El total de cirugías realizadas en el periodo fue de 872 de las cuales 105 fueron de corta estancia.
- Porcentaje de pacientes con clasificación socioeconómica inferior a 4. Este indicador mantuvo un promedio de 88.5 % de pacientes con ésta clasificación, con lo cual, se confirma que la población atendida en el Instituto corresponde a familias con menores recursos, con lo cual el Instituto deja manifiesto su compromiso y responsabilidad social.
- El porcentaje de recetas surtidas en forma completa alcanzó una meta del 97%. Los efectos socio económicos del alcance de la meta

del indicador fue que casi en su totalidad fueron surtidas las recetas en los pacientes. Con esto se evitó que los pacientes compraran medicamentos fuera del hospital a un costo mayor.

- La meta alcanzada del promedio de consultas por médico adscrito en consulta externa fue de 217.8 en los meses de julio y agosto. El número total de consultas otorgadas fue de 37,903 con 174 médicos adscritos a consulta externa.
- El Ingreso hospitalario alcanzado fue de 1,233.
- Con lo anterior, se contribuye al cumplimiento de la Meta Nacional 2. México Incluyente y el objetivo de la Meta Nacional 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud y al Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad del Programa Sectorial de Salud, del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Cabe señalar que para el logro de este indicador se realizaron actividades adicionales como:

En el periodo se atendieron un total de 1,048 pacientes de nuevo registro. Tomando como base las 37,903 consultas otorgadas en primer semestre.

El total de cirugías realizadas fue de 872 de las cuales correspondieron a cirugía mayor 767 y 105 a cirugía menor.

El total de los egresos fueron de 1,237 lo que representó un promedio de 5.8 días de estancia hospitalaria.

En la Unidad de Trasplante de Médula Ósea, se realizaron 6 trasplantes, los cuales corresponden a 3 autólogos, 2 alogénicos y 1 haploidentico.

La Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, en los meses de julio – septiembre realizó a través del Laboratorio Clínico un total de 515,748 estudios, estimando realizar 343,832 estudios durante los meses de octubre y noviembre de 2018.

Se administraron 7,526 aplicaciones de quimioterapia, de las que corresponden a quimioterapia ambulatoria 6,582 quimioterapia hospitalaria 938 y quimioterapia de médula ósea 12.

Medicina Nuclear efectuó un total de 2,290 estudios y aplicaciones.

El promedio de días estancia fue de 5.8, con un índice promedio de ocupación hospitalaria de 99.1%.

Se tiene previsto para los meses de septiembre a noviembre, dar seguimiento a las acciones programadas para el cumplimiento de las metas proyectadas en los indicadores de satisfacción de la calidad de atención médica Institucional.

#### d. Las reformas de gobierno aprobadas

El Instituto Nacional de Cancerología, al ser un Organismo Público Descentralizado, se norma con los lineamientos y políticas que emiten la Secretaría de Salud como cabeza de sector y la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

Durante el periodo que se informa no hubo reformas de gobierno que aplicar ordenadas por la Secretaría de Salud como cabeza de sector y la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

Mediante las 64 líneas de acción de las bases de colaboración, se han atendido los criterios suscritos en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), logrando con ello una adecuada difusión de la estrategia para la determinación de las Líneas Base, Metas y Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

Contribuir a mejorar la salud reproductiva de la población, mediante la ampliación de prestación de servicios con perspectiva de Género y Derechos Humanos, mejorando así, la gestión de procesos sustantivos mediante sistemas y modelos de calidad que incluyan perspectivas de género, como lo han sido, el diseño de los 8 programas de equidad de género desarrollados en este Instituto; Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos; Clínica de cáncer y sida en



mujeres; Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de Cáncer de Endometrio; Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario; Cáncer de Pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo; Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama; Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para detección temprana en cáncer de mama (Clínica de cáncer familiar) y Clínica de Cáncer Familiar / Hereditario.

Con la finalidad de cumplir con los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, a partir del ejercicio fiscal 2018 se incorporó un nuevo programa denominado "Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico" (MICAELA), el cual tiene como objetivos promover y fomentar la prevención del cáncer cervicouterino a través de la difusión, el diagnóstico oportuno y vacunas de VPH en población vulnerable; así como el acceso a tratamientos individualizados e innovadores a las pacientes con cáncer cervicouterino en etapas avanzadas y metastásicas; por lo que durante el periodo de enero a junio de 2018 se benefició a 133 pacientes inscritas en el Programa, su distribución fue de 124 pacientes con diagnóstico de CaCu localmente avanzado (estado clínico IB2-IVA) y 9 con CaCu avanzado (IVB, recurrente, persistente).

En seguimiento al "Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico" (MICAELA); se informa que al cierre de septiembre se incorporaron a 236 mujeres de 17 entidades federativas del centro y sur del país, el grupo poblacional de mayor incorporación, fue el de 45-59 años, representando el 41.52%; le sigue el grupo de 60 y más, con el 26.69%; el 26.27% corresponde al grupo de edad de 30 a 44 años; 5.50% de mujeres incorporadas tienen entre 15 y 29 años.

Del total de pacientes incorporadas (236), corresponden 219 con diagnóstico de CaCu localmente avanzado (estado clínico IB2-IVA) y 17 con CaCu metastásico; quienes recibieron un total de 2,417 consultas; 1,196 corresponden a Oncología Médica; 632 a Nutrición clínica y 562 consultas de psico-oncología; y 27 consultas de algología. También se les ha beneficiado, dándoles acceso a 495 tratamientos oncológicos y se han otorgado 8,916 unidades de fármaco-nutrientes para las pacientes con riesgo o en desnutrición identificadas en la consulta de nutrición; se estima beneficiar a un acumulado de 250 pacientes al mes de noviembre de 2018.

De igual forma, el Programa MICAELA dentro de sus ejes de acción considera la prevención, el diagnóstico oportuno y el tratamiento integral, por lo que tiene el compromiso y la responsabilidad de anticipar la enfermedad a través de la difusión por diferentes medios de comunicación para informar a la población sobre la prevención y detección oportuna del CaCu; además, se han elaborado contenidos enfocados a la prevención del Cáncer Cervicouterino, teniendo como meta llegar a la población de interés conformada por mujeres mexicanas en edad productiva, que son las que tienen mayor riesgo de padecer la enfermedad, a través de material con mensajes claves, así como trípticos con información sensible y relevante sobre el padecimiento.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

Para el periodo del 1 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017 el Instituto Nacional de Cancerología ejecutó un total de quince proyectos de inversión, sumando un monto total de \$2,752,121,972.00 pagados.

De los cuales, catorce se encuentran concluidos, y sólo uno está en proceso de obtener su vigencia; proyectos que a continuación se detallan:

- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para el INCan 2012, clave de registro 1112NBV0001, con un monto de \$54,045,413.00.
- Programa de mantenimiento a las diferentes áreas de investigación del INCan 2012, clave de registro 1112NBV0002 con un monto total de \$33,730,671.00.
- Adquisición de mobiliario y equipo administrativo del INCan 2012, con clave de registro 1112NBV0003 y un monto total de \$7,885,993.00.

- Adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para el INCan 2013, clave de registro 1212NBV0001 y con un monto de \$145,950,146.00.
- Adquisición de mobiliario y equipo administrativo del INCan, 2013, clave de registro 1212NBV0002 con un monto total de \$11,688,858.00.
- Remodelación y adecuación de 2 niveles del edificio de Investigación 2014, clave de registro 1412NBV0003 y monto de \$37,679,393.00.
- Programa de adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio para el INCan 2014, clave de registro 1312NBV0002 y monto total de \$38,750,812.00.
- Adquisición de equipo médico de programas especiales 2015, con clave de registro 1412NBV0005 y monto total de \$7,546,040.00.
- Adquisición de Equipo Médico Recursos Cámara de Diputados 2015 con clave de registro 1512NBV0004 y monto total de \$4,981,904.00.
- Adquisición de una Unidad Ciclotrón para el INCan 2013- 2016, clave de registro 1312NBV0003, con monto de \$94,656,000.00.
- Programa de Adquisiciones de Equipo e Instrumental Médico y de laboratorio para el Instituto Nacional de Cancerología. 2015-2016, con clave de registro 1412NBV0001 y monto de \$53,204,919.00.
- Mantenimiento de las instalaciones e infraestructura del INCan, 2016, clave de registro 1512NBV0001 y un monto de \$12,314,422.00.
- Adquisición de Equipos para Protección Civil del INCan, 2016, clave de registro 1512NBV0003 y monto de \$4,631,010.00.
- Adquisición de un Acelerador Lineal de Doble Energía con Búnker para el INCan, 2016-2017, con clave de registro 1512NBV0002 y monto de \$180,000,000.00.

Finalmente, como resultado de la actualización de componentes que se realizó al registro del proyecto "Construcción y Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan, 2010-2017", con clave de registro 0912NBV0008, éste se encuentra en proceso de obtener nuevamente su vigencia para poder lograr su conclusión, ya que al cierre del periodo reportado cuenta con un avance físico del 96% y financiero de \$2,065,056,391.00.

Durante el periodo informado no existieron modificaciones en la cartera de Inversión, debido a que no se asignó presupuesto para los Capítulos 5000 y 6000 durante éste ejercicio 2018.

En los meses de julio - agosto el Instituto, no contó con recursos fiscales y/o propios para los Proyectos de Inversión, necesarios para llevar a cabo los procedimientos de contratación del Programa de Inversión 2018, y únicamente se han realizado las gestiones para la atención a través de la donación por parte de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública (APBP) de los siguientes proyectos:

1. Proyecto de inversión con número de registro 1512NBV0005 "Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio del INCan 2018", Estado del Proyecto: Autorizado, Acciones para su atención: Derivado de que para el ejercicio fiscal 2018, no existe presupuesto autorizado para el Capítulo 6000, se está realizando el trámite ante la APBP, para que a través de su conducto puedan apoyar la adquisición del equipo e instrumental del proyecto. Estatus ante la APBP: En espera de la asignación de recursos o la entrega de los bienes por parte de la APBP.

2. Proyecto de inversión con número de registro 1612NBV0002 "Adquisición de Equipo Médico para el Servicio de Endoscopia 2018", Acciones para su atención: Derivado de que para el ejercicio fiscal 2018, no existe presupuesto autorizado para el Capítulo 6000, se está realizando el trámite ante la APBP, para que a través de su conducto puedan apoyar la adquisición del equipo médico para el servicio de endoscopia. Estatus ante la APBP: En espera de la asignación de recursos o la entrega de los bienes por parte de la APBP. Siendo necesario destacar que al cierre de noviembre no se tiene previsto modificar la cartera de Inversión, debido a que no se asignó presupuesto para los Capítulos 5000 y 6000 durante éste ejercicio 2018.

### **III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios**

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Es importante resaltar que durante el periodo 2013 a 2017, el Instituto Nacional de Cancerología, participó en la World Cancer Leaders Summit / Cumbre Mundial de Líderes contra el Cáncer-México 2017, misma que se celebra tradicionalmente por la Unión Internacional Contra el Cáncer de la región (UICC), en asociación con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer (IARC), así como el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Durante este evento, se reúnen los principales responsables de la toma de decisiones de todo el mundo, asimismo, se crean debates sobre las cuestiones mundiales que están relacionadas con dicha enfermedad. Mediante un foro multidisciplinario, la cumbre, asegura una respuesta global e intersectorial, con la finalidad de garantizar la rendición de cuentas al momento de abordar temas relacionados con este padecimiento, el cual, hoy día se ha convertido en una de las principales causas de muerte a nivel mundial, aquejando a personas de todas las razas y de todas las edades.

Por lo anterior, el Instituto está comprometido en continuar poniendo en marcha medidas que nos permitan enfrentar a esta enfermedad, para lograr como hasta hoy un impacto global.

Las Áreas Sustantivas del Instituto Nacional de Cancerología, durante el periodo 2012 al 2017, tuvieron logros importantes, destacando entre ellos los siguientes:

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

En esta área, se pudo mantener la estabilidad y conseguir el crecimiento constante en la parte formativa del número de recursos humanos asignados al Instituto, con la finalidad de especializar al futuro capital humano y hacer frente al reto de la salud en materia de cáncer; de tal manera que desde el año 2012, no sólo se han conservado, sino que se ha incrementado el número de residentes, lo cual muestra el avance en la gestión de dichos recursos. Contamos con una serie de mecanismos electrónicos que permiten fortalecer la docencia en sus diferentes especialidades, espacios de difusión de clases de Cirugía Ginecológica, Hematología, Cursos y Congresos, Redes Sociales, Videoteca, Formación de Residentes, Convocatoria a Residencia y Diplomados, Blog de Cirugía Ginecológica, de Hematología y Clases de Residentes, así como con una revista con secciones en donde se integran innovaciones en diversos campos, no sólo en materia de medicina, sino en materia de la enfermería oncológica, tales como: trabajos editoriales, entrevistas, artículos originales, artículos de revisión, procesos de atención en enfermería, casos clínicos, planes de cuidados, etc.

Es importante mencionar que el Instituto ha celebrado durante este período, la "Reunión Anual Médica del Instituto Nacional de Cancerología, en sus ediciones XXX, XXXI, XXXII, XXXIII y XXXIV", en la que destacan la incorporación de nuevos elementos en el quehacer oncológico nacional e internacional.

Todo lo anterior, evidencia que el Instituto Nacional de Cancerología, se encuentra en constante crecimiento de conformidad con el "Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018", y en específico al objetivo 4 "Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad para la mejora de la atención de las prioridades de salud" y sus estrategias correspondientes, logrando el crecimiento del conocimiento, el entendimiento y el estudio en el tratamiento del cáncer, enfocando las estrategias a la obtención de mejores resultados que hagan frente a este problema de salud, formando especialistas de excelencia y propiciando los sistemas de educación integrales, fortaleciendo el conocimiento médico, los elementos de enfermería y las ramas auxiliares que deriven de la misma.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Durante este periodo del 2013 al 2017, cumpliendo con las Líneas de Investigación del INCan, se han consolidado proyectos de alto impacto, como es la Clínica de Cáncer Hereditario, la Creación del Colegio Mexicano para la Investigación del Cáncer, implementación

de una Red de Clínicas de Prevención del Cáncer, el Desarrollo del Programa Nacional para la Investigación del Cáncer y la Creación de la Unidad de Oncología Molecular bajo un Modelo de Inversión Mixto:

1. La implementación y desarrollo de la Clínica de Cáncer Hereditario: Hasta el 10% del total de todos los casos de cáncer, presentan un origen hereditario, la atención a través de la Clínica de Cáncer Hereditario permite establecer un diagnóstico precoz, así como brindar tratamientos personalizados y medidas de prevención, la intervención no es exclusiva para las/los pacientes con cáncer sino también se hace extensiva a los familiares que se encuentran en alto riesgo de padecerlo. Con lo cual, se contribuye a la prevención primaria del cáncer, punto distintivo de la atención al cáncer hereditario. Anualmente, brinda consejería genética a más de 1,500 personas.

2. Creación del Colegio Mexicano para la Investigación del Cáncer: Con el fin de unificar a los principales actores en la investigación del cáncer, se creó el Colegio Mexicano para la Investigación del Cáncer (C-MIC). Actualmente, el C-MIC cuenta con 704 miembros entre investigadores, estudiantes y no académicos, y está presente en 17 Estados del país, en diversas instituciones académicas de importancia nacional, además de contar con miembros internacionales de los siguientes países: Estados Unidos, República Dominicana, Perú y Chile.

3. Implementación de una Red de Clínicas de Prevención del Cáncer: Más del 70% de los casos de cáncer son diagnosticados en etapas avanzadas, lo cual reduce las posibilidades de curación y eleva los costos del tratamiento tanto para las familias como para la sociedad. El Instituto Nacional de Cancerología, con el apoyo de su Patronato, implementaron una iniciativa para crear Clínicas de Prevención del Cáncer, en colaboración con otras instituciones públicas del país. Actualmente se encuentran funcionando 2 clínicas, una en el Hospital Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y otra en el Hospital de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, encontrándose en construcción una más en la Ciudad de Torreón en colaboración con la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila.

4. Desarrollo del Programa Nacional para la Investigación del Cáncer: Al dirigir los esfuerzos de investigación en un mismo sentido, los recursos pueden ser compartidos de forma sinérgica entre diferentes instituciones e investigadores, y los proyectos reciben apoyo de principio a fin, y dan resultados de mayor utilidad a la atención de los pacientes. Dirigir los esfuerzos de investigación en un mismo sentido, implica necesariamente la definición de las prioridades, basadas en las necesidades más urgentes de los pacientes oncológicos en nuestro país. El INCan ha impulsado la creación de un Programa Nacional para la Investigación del Cáncer, que tiene como propósito conciliar las políticas generales de investigación y unir esfuerzos e ideas para que los intereses de este grupo sean llevados a esferas de influencia económica y política del país. Este esfuerzo tiene como objetivo principal establecer las prioridades de investigación del cáncer en México, así como la promoción de la formación de recursos humanos en investigación del cáncer. También se buscará el financiamiento necesario para la investigación y formación de recursos humanos en investigación del cáncer.

5. Creación de la Unidad de Oncología Molecular bajo un Modelo de Inversión Mixto: El INCan tiene como una de sus misiones, generar nuevo conocimiento sobre el cáncer y su tratamiento, que promueva una detección más oportuna y un tratamiento más eficaz de los tumores que más afectan a nuestra población. Sin embargo, esta tarea no puede ser llevada a cabo por una sola institución. La complejidad de los abordajes metodológicos, así como los costos asociados a los estudios necesarios para llevar los resultados del laboratorio hacia el ámbito clínico, justifican la colaboración de un equipo multidisciplinario formado por investigadores básicos y clínicos, así como de la participación de la industria farmacéutica desde las etapas más tempranas del desarrollo de nuevos biomarcadores en oncología. Con este objetivo, el INCan inició la implementación de la Unidad de Oncología Molecular para investigar la genética del cáncer y detectar la variedad de alteraciones genéticas que son terapéuticamente relevantes en cáncer. Acorde con los artículos 40 Bis y 51, de la Ley de Ciencia y Tecnología, se creó esta Unidad, en colaboración con inversionistas privados para la vinculación y transferencia de conocimiento, conformando una asociación estratégica que fomentará la investigación en el campo de la oncología molecular, para atender la necesidad de detección y tratamiento oportunos de las enfermedades malignas en nuestra

población.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

En el periodo que nos ocupa, el Instituto Nacional de Cancerología fue apoyado con la adquisición de equipo médico de vanguardia, lo cual complementó la inversión realizada para la obra física de la Nueva Torre de Hospitalización. Entre los equipos de mayor relevancia se encuentran:

Dos PET-CT, que permiten identificar a nivel celular cambios en el cuerpo, detectando incluso la aparición temprana de neoplasias antes de que sea evidente con otros exámenes por imagen; Citómetro de Flujo para el estudio individualizado de las células; así como Mastógrafos para la detección de cáncer de mama.

Durante 2015, se buscó incrementar la calidad de los servicios de atención médica, proporcionando radioterapia de precisión, a través de la adquisición de dos Aceleradores Lineales Varian Medical Systems Unique 4; en 2016, destaca por su innovación tecnológica, la adquisición de un Ciclotrón, cuyo objetivo a nivel institucional es producir radioisótopos y radiofármacos necesarios para la realización de estudios metabólicos y funcionales requeridos para el diagnóstico de enfermedades, utilizando los desarrollos más recientes de la medicina nuclear.

Finalmente, en 2017 sobresale un Acelerador Lineal con Búnker marca Varian, modelo Truebeam STX Premium, adquirido con la finalidad de integrar radioterapia y radiocirugía guiada por imagen y tratar tejidos en movimiento con niveles de precisión y velocidad sin precedentes, lo que permitirá incrementar el número de sesiones de radioterapia, fortaleciendo la calidad de los servicios.

Con la ejecución del proyecto de la Nueva Torre de Hospitalización, la oferta de servicios en la zona de influencia del INCan se amplió, mejorando las condiciones de acceso, calidad y oportunidad de los pacientes oncológicos, a través de la incorporación de la nueva capacidad en todos los servicios.

#### Auxiliares de Diagnóstico

Imagenología: Gracias al equipamiento, es posible apoyar con el diagnóstico, evaluación e interpretación de imágenes generadas por medios tecnológicos, con una calidad e innovación tecnológica superior.

Resonancia Magnética: Actualmente, se cuenta con dos equipos, uno de Resonancia Magnética de 3T, equipada con el máximo nivel de software y aplicaciones clínicas y otro de Resonancia Magnética de 1.5 T.

Laboratorio clínico: En los laboratorios se realizan las exploraciones analíticas precisas para el diagnóstico médico de los pacientes del hospital. Es uno de los servicios centrales en el que se reúne tecnología y personal especializados necesarios para el análisis de todas las muestras que se le remitan de sangre, orina, exudados o cualquier otro producto orgánico.

Medicina Nuclear: Auxilia en el diagnóstico al realizar una serie de pruebas seguras, sin dolor y se utilizan pequeñas cantidades de material radioactivo. Forma parte también de los servicios de alta tecnología que caracterizan el nuevo hospital.

Patología: Derivado de las características de morbilidad que se atienden en el Instituto, el área de Patología expulsa su función general al realizar estudios citopatológicos, transoperatorios, histológicos, post mortem y moleculares; gracias a la incorporación de calidad en los estudios, apoya en el inicio de tratamientos.

Banco de Tumores: El Banco de Tumores tiene una función diagnóstica y de investigación, ya que estudia las piezas quirúrgicas

(tumores) y las conserva en congeladores. Para dicha labor requiere un laboratorio que cuente con los equipos e instalaciones necesarias como campana de flujo laminar y congeladores de nitrógeno.

#### Auxiliares de Tratamiento

**Atención Inmediata:** El servicio de Atención inmediata no es un servicio propiamente de urgencias, sino que es un servicio para atender a pacientes del INCan que presentan alguna complicación en el periodo de su tratamiento y requieren atención médica inmediata, sin esperar a su cita programada. Dada la patología que se atiende en el Instituto, la gravedad de los pacientes amerita que el servicio sea con prontitud y altamente eficaz.

**Cirugía:** El bloque quirúrgico lo componen los siguientes servicios que son íntimamente complementarios, Cirugía General y Cirugía Ambulatoria. Los avances en la tecnología y la práctica quirúrgica por un lado y por otro los avances en los procesos anestésicos, permiten una cirugía más compleja pero también menos agresiva. Asimismo, cuenta con salas de recuperación y preparación soportados por centrales de enfermería, además existe un área de descripción quirúrgica y diversos apoyos como trabajo y descanso de personal, áreas administrativas, baños y vestidores.

**CEYE / CESCO:** La Central de Equipo y Esterilización (CEyE) cuenta con características de asepsia especiales, con áreas y equipos específicos donde se lavan, preparan, esterilizan, guardan momentáneamente y distribuyen equipo, materiales, ropa e instrumental utilizados en los procedimientos médico quirúrgicos.

**Terapia Intensiva:** La atención de los pacientes críticamente enfermos, requiere de infraestructura, equipamiento de vanguardia y de un equipo multidisciplinario, integrado por médicos de diferentes especialidades, enfermeras, trabajadoras sociales y otros profesionales de la salud.

**Hospitalización:** La función del área de hospitalización es dar atención a los enfermos ingresados durante su estancia en el hospital y se conforma por el conjunto de habitaciones para pacientes y otras instalaciones anexas que están bajo el control y la responsabilidad del personal médico y de enfermería, con la ayuda y colaboración del personal paramédico. En este servicio se realiza de forma adecuada los cuidados indicados a cada uno de los pacientes por su médico con una estancia mínima de un día.

**Hospitalización de Oncología Quirúrgica:** En el servicio de cirugía oncológica se atienden a aquellos pacientes que tengan un diagnóstico de cáncer y que sean candidatos a diversos procedimientos quirúrgicos, ya sea con finalidad curativa o paliativa, de acuerdo al caso y prioridad del mismo.

**Hospitalización de Oncología Hematológica:** El área de hematología se especializa en diagnosticar y tratar enfermedades de la sangre como Leucemias agudas y crónicas; linfomas, mieloma múltiple; síndromes mieloproliferativos y síndrome mielodisplásico; también se encarga de enfermedades benignas como anemias por deficiencias vitamínicas, anemia hemolítica, aplasia medular, anemia aplasia purpuras (alteraciones en las plaquetas), trastornos de la coagulación sanguínea.

**Hospitalización de Oncología Médica:** La Oncología Médica es una subespecialidad de la Medicina Interna, dedicada al estudio, prevención, detección, diagnóstico y tratamiento de enfermedades neoplásicas mediante quimioterapia, hormonoterapia e inmunoterapia.

**Clínica de mama:** La clínica de mama es un servicio donde se da consulta a los pacientes con tumores malignos. De todo el hospital, ésta, es la única zona de consulta a pacientes. Con la Clínica de mama se tiene un mayor control en todas aquellas mujeres que presenten tumores en la glándula mamaria ya que el cáncer de mama es actualmente el más frecuente y el de mayor mortalidad entre las mujeres del mundo.

Endoscopia: Es un servicio altamente eficiente, especializado en la realización de estudios endoscópicos diagnósticos y terapéuticos para los pacientes con enfermedades oncológicas que involucran el tubo digestivo y sus co-morbilidades.

Clínica del dolor y Cuidados paliativos: Brinda atención especial a personas con padecimientos oncológicos, aliviando el sufrimiento físico y emocional que causan estas enfermedades.

Infectología: Otorga tratamiento y seguimiento específico a los pacientes con alguna infección adquirida en la comunidad o aquellos que presentan una infección dentro del hospital, además, se realiza la valoración de insumos relacionados directamente con el área de infectología (ej. antibióticos, antisépticos, etc.) para vigilar la calidad de los mismos.

Rehabilitación: Este servicio tiene relación funcional directa con la clínica de mama. El servicio de Rehabilitación es un área para que las pacientes a quienes se les ha practicado algún tipo de cirugía y requieren terapias de rehabilitación, básicamente en el área de brazos y torso. Para lo cual se requieren salas con aparatos especiales que permiten tales fines.

Quimioterapia ambulatoria: Se aplican los tratamientos sistémicos evitando la hospitalización, lo cual posibilita el mejor aprovechamiento de las camas censables.

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Al cierre de junio de 2018, contamos con una serie de mecanismos electrónicos que permiten fortalecer la docencia en sus diferentes campos, algunos ejemplos son: espacios de difusión de Cursos de Especialidad, Cursos y Congresos, Redes Sociales, Videoteca, Convocatoria a Residencias Médicas, Diplomados, Blogs de Especialidades, Biblioteca digital para consulta de bases de datos, así como libros, revistas electrónicas y una aula virtual.

Es importante mencionar que el Instituto ha celebrado durante el primer semestre del 2018, la "Reunión Anual Médica del Instituto Nacional de Cancerología", en su edición XXXV, en la que se destacan la incorporación de nuevos elementos en el quehacer oncológico nacional e internacional.

De igual manera, en el marco de ésta XXXV edición de la Reunión Anual, se llevó a cabo el "Primer Foro de Líderes contra el Cáncer", integrando líderes de opinión de diferentes sectores de la sociedad, los cuales participaron de manera activa en el desarrollo del mismo.

En el marco de esta Reunión Anual, se llevó a cabo la XV edición de la "Reunión Internacional de Enfermería Oncológica" y a la vez, el Primer Curso de Educación para enfermeras de América latina sobre cáncer de la mujer", en los cuales participaron líderes de opinión a nivel mundial en el área de enfermería.

Durante la ceremonia de inauguración de la XXXV Reunión Anual del INCAN, se graduaron 130 médicos especialistas en las diferentes disciplinas de la oncología, 44 de ellos corresponden a cursos de especialidad, y 86 a Cursos de Posgrado de Alta Especialidad en Medicina.

Como parte de esta ceremonia, se hizo entrega del Premio Noriega Limón 2017, siendo ganador en la Categoría de Investigación Básica el Dr. Eder Alejandro Arango Bravo, residente de Oncología Médica en el INCAN, con el trabajo titulado "Cuantificación del nivel sérico de DNA circulante y DNAsas en pacientes con sarcoma sinovial localmente avanzado y metastásico, correlación con la respuesta al tratamiento: "un estudio piloto", siendo el Dr. Jorge Luis Martínez Tlahuel, el investigador que recibió también reconocimiento por el trabajo de tutoría. En la Categoría de Investigación Clínica, el ganador fue el Dr. Luis Antonio Cabrera Miranda, residente de Oncología Médica, con el trabajo titulado "Expresión y pronóstico de CD47 en pacientes con cáncer de pulmón de células no pequeñas", siendo el Dr. Óscar Gerardo Arrieta Rodríguez, el investigador que recibió también reconocimiento por el trabajo de tutoría.

Durante el primer semestre de 2018, se ha dado continuidad al Programa de bienestar emocional entre médicos residentes, el cual inició desde el 2016 como parte de un diagnóstico situacional, siendo este semestre crucial para implementar las propuestas realizadas

al final de la fase anterior.

Se han implementado tres programas dirigidos a poblaciones diferentes: 1) Grupos de apoyo a población vulnerable, 2) Actividades psicoeducativas en médicos residentes y 3) Programa de desarrollo de habilidades de liderazgo asertivo para jefe de residentes y coordinadores. La finalidad de los tres programas es mejorar la comunicación efectiva entre el grupo de médicos residentes, así como brindar un espacio de interrelación grupal con la finalidad de mejorar el ambiente laboral, disminuir el malestar emocional relacionado al fenómeno de acoso laboral y brindar las herramientas psicoeducativas para tener las habilidades necesarias y mejorar su afrontamiento ante situaciones de riesgo emocional.

Todo lo anterior, evidencia que el Instituto Nacional de Cancerología (INCan), se encuentra en constante crecimiento de conformidad con el "Programa de Acción Específico de Medicina de Alta Especialidad 2013-2018" y en específico al objetivo 4, "Promover la formación y actualización de profesionales de alta especialidad para la mejora de la atención de las prioridades de salud" y sus estrategias correspondientes, logrando el crecimiento del conocimiento, el entendimiento y el estudio en el tratamiento del cáncer, enfocando los resultados de esta estrategia a la obtención de mejores resultados que hagan frente a este problema de salud, formando especialistas de excelencia y propiciando los sistemas de educación integrales, fortaleciendo el conocimiento médico, los elementos de enfermería y las ramas auxiliares que deriven de la misma.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Durante este periodo, cumpliendo con las Líneas de Investigación del INCan, continúan consolidándose proyectos de alto impacto, como es la Clínica de Cáncer Hereditario, la Creación del Colegio Mexicano para la Investigación del Cáncer, implementación de una Red de Clínicas de Prevención del Cáncer, el Desarrollo del Programa Nacional para la Investigación del Cáncer y la Creación de la Unidad de Oncología Molecular bajo un Modelo de Inversión Mixto.

Es importante destacar que uno de los logros más importantes de las líneas de Investigación del periodo que se informa es la Clínica de Cáncer Hereditario: debido a que durante el período comprendido del 1º de enero al 30 de junio del 2018, se atendieron 1099 pacientes. El 90% de los pacientes atendidos (986 pacientes), corresponden al sexo femenino. En total, se otorgaron 1176 consultas médicas. Se brindaron 289 consultas de primera vez, y 887 consultas subsecuentes. Los principales diagnósticos de referencia recayeron en cáncer de mama; tumores ginecológicos (cáncer ovario, y cáncer de endometrio, en ese orden), y tumores gastrointestinales (cáncer de colon, recto, y estómago, principalmente). Los pacientes atendidos pertenecen a 26 estados de la República Mexicana. Los cinco principales estados de origen fueron: Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, Veracruz, Oaxaca, y Puebla, en el orden citado. Durante la atención otorgada, se realizaron acciones para identificar a las y los pacientes de alto riesgo (estratificación de riesgo), lo cual incluyó la integración de un diagnóstico sindrómico en cáncer hereditario, y el análisis molecular de genes de alta susceptibilidad. La atención fue extensiva para los familiares en alto riesgo. En el periodo comprendido, se han atendido a 95 familiares para estudio molecular de extensión. Al identificar a aquellos que resultasen portadores asintomáticos de una mutación, se realizaron medidas de prevención y detección oportuna.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

A partir del 20 de marzo del año en curso, fue puesto en marcha el Acelerador Lineal con Búnker, marca Varian modelo Truebeam STx; ofreciendo a los pacientes el mejor tratamiento posible con radiaciones de acuerdo a sus necesidades, a fin de lograr el control de la enfermedad y a la vez minimizar las complicaciones y el daño de los tejidos sanos.

Una característica del equipo Truebeam STx, es que cuenta con un sistema de adquisición de imágenes de última generación, que permite verificar con precisión submilimétrica la correcta colocación del paciente en la camilla de tratamiento, permitiendo asegurar que la dosis sea administrada en el sitio exacto.

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

En el periodo de julio - septiembre, se realizaron los preparativos para llevar a cabo la celebración en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo, el "International Academic Oncology Meeting", incluyendo cursos cuyos contenidos son de tópicos relacionados con cáncer:



Selected Topics in Radiotherapy, Topics in Gynecologic Oncology, Amplats Conference Interventional Radiology at Cancún, Cancer Pain, The Hematoncology Conference, The Best of SSO 2018, The Best of ASCO 2018, Overcoming Obstacles in Oncological Anesthesia. En los citados cursos que se desarrollaron de manera conjunta, se trataron tópicos de interés en la innovación de nuevas modalidades de tratamiento desde el punto de vista quirúrgico, quimioterapia y radioterapia; así como aspecto de apoyo multidisciplinario en la atención integral del paciente oncológico.

De septiembre a noviembre, se dará seguimiento a las actividades programadas para el cumplimiento de las metas Institucionales.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Se continuó durante los meses de julio y agosto, con la consolidación de los proyectos de alto impacto citados en las etapas que anteceden, destacando que con la Clínica de Cáncer Hereditario se ha contribuido a la prevención primaria del cáncer, debido a que se ha logrado la consejería genética a una cantidad mayor de personas; con respecto al Colegio Mexicano para la Investigación del Cáncer, se mantuvo el número de miembros hasta el cierre del mes de agosto; en relación a la Red de Clínicas de Prevención del Cáncer, continúan funcionando las dos clínicas en colaboración con las mismas Instituciones citadas en los apartados anteriores; ahora bien con respecto al Desarrollo del Programa Nacional para la Investigación del Cáncer, se continuó con la promoción de la formación de recursos humanos en investigación del cáncer, además de buscar el financiamiento necesario para la investigación; finalmente con la Creación de la Unidad de Oncología Molecular bajo un Modelo de Inversión Mixto, en los meses de julio y agosto se solicitó opinión a la oficina del Abogado General de la Secretaría de Salud, sobre los "Requisitos para la incorporación y participación del personal del INCan en proyectos al amparo del artículo 51 de la Ley de Ciencia y Tecnología", por lo que, en fecha 11 de septiembre de 2018, se recibió respuesta de la Dirección Consultiva de la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Salud. Los citados Lineamientos se someterán al Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI) del INCan para su aprobación; por lo que, se prevé para el periodo septiembre – noviembre contar con la autorización respectiva para poner en marcha la Creación de la Unidad de Oncología Molecular; además se continuará fortaleciendo a los citados proyectos.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

Con la puesta en marcha del Acelerador Lineal Truebeam STX, a finales de este año se espera iniciar tratamientos con la técnica de SBRT, lo que nos permitirá ofrecer también una alternativa a los pacientes con tumores pequeños y en zonas anatómicas de alto riesgo. Esta técnica permite dar altas dosis de radiación al volumen tumoral afectando mínimamente los tejidos sanos circundantes, lo que se traduce en un mayor control de la enfermedad prácticamente sin complicaciones para el paciente. Uno de los logros significativos de este equipo, es que proporciona tratamiento no invasivo de tumores malignos situados en cualquier parte del cuerpo. Por lo anterior, se concluye que el proyecto es susceptible de generar beneficios positivos a la sociedad.

Otro de los logros fue la puesta en marcha del Ciclotrón, ya que al cierre del periodo julio – agosto de 2018, hubo un aumento en la producción de radiofármacos usados en la oferta de servicios médicos; además de un ahorro significativo en los costos directos de un estudio PET/CT, lo que deriva en un monto mayor de ingresos a través de las cuotas de recuperación.

El impacto social producido por la instalación, se refleja en la operación de servicios con tecnología moderna que ofrece las condiciones inmejorables de funcionamiento, eleva la calidad de la atención brindada al paciente. Por lo tanto, la adquisición y puesta en marcha del Ciclotrón arroja un beneficio social de alto impacto a aquel sector de la sociedad de escasos recursos económicos, que requieren de atención médica especializada.

Sin embargo, es importante recalcar que existen estrategias para incrementar la eficiencia de este equipamiento, mediante la instalación de equipos PET/CT que permitan asistir a otras instituciones que carecen de esta tecnología.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener

continuidad con la justificación correspondiente

En este apartado, se destacan algunos programas y proyectos que se considera deben tener continuidad para contribuir con la erradicación del cáncer en nuestro país:

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

- Creación de la Escuela de Enfermería
- Posicionar en todas las universidades de enfermería la formación oncológica de posgrado
- Continuar celebrando convenios académicos

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Principales líneas de investigación:

1. Virus y Cáncer
2. Carcinogénesis
3. Epigenética y Cáncer
4. Farmacogenética
5. Genómica del Cáncer
6. Contaminación Ambiental y Cáncer
7. Investigación Clínica y Traslacional en Neoplasias solidas
8. Investigación Clínica y Traslacional en Neoplasias Hematológicas
9. Investigación sobre la calidad de vida en el paciente con Cáncer
10. Investigación sobre estilo de vida, dieta y neoplasias
11. Inmuno – Oncología

Desde hace varios años, se tiene como línea específica de investigación en el Instituto, la realización de proyectos que están enfocados en tratamientos que restauren o intensifiquen la capacidad del sistema inmunitario para combatir el cáncer, estas terapias estimulan las actividades de componentes específicos del sistema inmunitario o contrarrestan las señales producidas por las células cancerosas que suprimen las respuestas inmunitarias.

Actualmente se están realizando 15 estudios clínicos con medicamentos modulares de la respuesta inmune en tumores de cabeza y cuello, uroteliales, próstata, esófago hígado y pulmón, en los cuales se han incluido 32 pacientes activos.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

Hay que destacar que la naturaleza de los Institutos Nacionales de Salud, es la investigación y la docencia, sin embargo, estos campos del conocimiento no tendrían los resultados que a la fecha se han obtenido sin los casos clínicos que son atendidos en el área de asistencia médica, por lo cual, la relación intrínseca de las áreas supone mejores resultados en la atención médica, el diagnóstico y tratamiento de los pacientes y una adecuada atención clínica.

Se sabe que el cáncer en México es un grave problema de salud pública, se estima que a uno de cada tres mexicanos se le diagnosticará algún tipo de cáncer durante su vida. El impacto de este diagnóstico no sólo repercute en el paciente, también en su familia y en el costo económico del tratamiento y del control de esta enfermedad a largo plazo.

Se sabe que cuatro de cada diez neoplasias malignas pueden ser prevenidas, otras pueden ser detectadas y diagnosticadas en forma temprana, recibir tratamiento y alcanzar su curación, y en etapas avanzadas debe ser atendido con tratamiento paliativo, mejorando así la calidad de vida de los pacientes.

En nuestro país, el acceso a programas de prevención y detección temprana del cáncer es aún limitado, consecuencia de ello es que más del 70 por ciento de los pacientes con cáncer son diagnosticados en etapas avanzadas, y el 50 por ciento de ellos se encuentran entre los 25 a 64 años de edad. Los pacientes detectados en forma temprana, que corresponde al 30 por ciento del total, si son tratados de manera adecuada, pueden alcanzar la curación.

Por lo anterior, es necesario fortalecer en México el acceso y calidad de los programas de prevención y detección temprana, para con ello reducir la morbi-mortalidad asociada al diagnóstico en etapas avanzada de la enfermedad. También es necesario fortalecer la infraestructura en el diagnóstico y tratamiento de aquellos pacientes con cáncer, donde por su naturaleza no es posible su prevención ni detección temprana.

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

- Continuar revisando y actualizando los programas académicos para mejorar el desarrollo de capacidades y habilidades entre los alumnos de cursos de especialidad y alta especialidad en todas sus disciplinas.
- Actualizar el Programa Anual de Educación Continua en el segundo semestre para mejorar la logística de los mismos.
- Invitar a las escuelas de enfermería, a participar en la formación oncológica de posgrado.
- Continuar celebrando convenios académicos para mejorar colaboraciones interinstitucionales en los diferentes ámbitos de la oncología.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Las principales líneas de investigación durante este periodo siguen siendo:

1. Virus y Cáncer, 2. Carcinogénesis, 3. Epigenética y Cáncer, 4. Farmacogenética, 5. Genómica del Cáncer, 6. Contaminación Ambiental y Cáncer, 7. Investigación Clínica y Traslacional en Neoplasias solidas, 8. Investigación Clínica y Traslacional en Neoplasias Hematológicas, 9. Investigación sobre la calidad de vida en el paciente con Cáncer, 10. Investigación sobre estilo de vida, dieta y neoplasias y 11. Inmuno – Oncología.

Es importante reiterar que la línea específica de investigación en el Instituto, está enfocada en tratamientos que restauren o intensifiquen la capacidad del sistema inmunitario para combatir el cáncer, estas terapias estimulan las actividades de componentes específicos del sistema inmunitario o contrarrestan las señales producidas por las células cancerosas que suprimen las respuestas inmunitarias.

Por lo anterior, durante este periodo se dio seguimiento a 15 protocolos con medicamentos modulares de la respuesta inmune en tumores de cabeza y cuello, uroteliales, próstata, esófago hígado y pulmón, en los cuales están incluidos 32 pacientes activos.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

En el mes de marzo, se inició el Programa de Detección Oportuna de Cáncer de Colon y Recto, en la Unidad de Detección de Lesiones Pre malignas; cuyo objetivo es evitar que los pacientes lleguen al diagnóstico de cáncer en etapa avanzada. Es una prueba no invasiva de detección en heces fecales, consiste en un examen inmunológico de detección de sangre oculta en las heces que detecta lesiones malignas, si la prueba resulta positiva se remitirá al paciente a una colonoscopia. De esta manera, se detectarán lesiones en fases tempranas.

Se han incluido en el Programa 570 pacientes y 77 de ellos tuvieron diagnóstico de lesiones malignas (pólipos) y cáncer incipiente, estos pacientes han sido tratados en la clínica con resección endoscópica, polipectomía y tres de ellos por cáncer localmente avanzado

con cirugía.

Se han llevado a cabo la Campaña de Cáncer de Colon y Recto ante la Secretaría de Salud y medios de comunicación.

#### DIRECCIÓN DE DOCENCIA

Es importante señalar que, se debe continuar con los programas y proyectos reportados en el primer semestre hasta concluir las metas establecidas con las siguientes acciones:

- Continuar revisando y actualizando los programas académicos para mejorar el desarrollo de capacidades y habilidades entre los alumnos de cursos de especialidad y alta especialidad en todas sus disciplinas.
- Elaborar el Programa Anual de Educación Continua para mejorar la logística de los mismos.
- Invitar a las escuelas de enfermería, a participar en la formación oncológica de posgrado.
- Continuar celebrando convenios académicos para mejorar las colaboraciones interinstitucionales en los diferentes ámbitos de la oncología. Estos convenios se celebran de acuerdo al vencimiento de cada uno.

#### DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

Se continuó dando atención a las mismas líneas de investigación reportadas en las etapas anteriores, consolidando proyectos de alto impacto, debido a que se logró incrementar durante el periodo que se informa la prevención y detección oportuna del cáncer, se tiene previsto dar continuidad a las líneas reportadas hasta el cierre del año.

#### DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA MÉDICA

En los meses de julio a septiembre de 2018 se incluyeron en el Programa de Detección Oportuna de Cáncer de Colon y Recto 224 pacientes más, de los cuales 36 tuvieron diagnóstico de lesiones malignas (pólipos) y cáncer incipiente, estos pacientes son tratados en la Clínica con Resección Endoscópica y Polipectomía. Para los meses de octubre y noviembre del año en curso, se espera realizar 160 muestras de las cuales, se estima que 16 podrían ser positivas.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

El Instituto Nacional de Cancerología, considera que las claves de una estrategia nacional para el control del cáncer son la coordinación interinstitucional e intersectorial. Con este esfuerzo es posible alcanzar la prevención y detección temprana; la referencia oportuna de pacientes a centros especializados; el acceso a tratamientos multidisciplinarios y estandarizados, así como los controles paliativos óptimos, cuando éstos sean necesarios.

A nivel mundial y desde hace varias décadas, los programas de control del cáncer han demostrado que son la mejor respuesta al creciente número de personas que recibe ese diagnóstico.

El Instituto Nacional de Cancerología, ha impulsado la creación del Programa Integral de Prevención y Control del Cáncer, este programa ha sido presentado en diferentes foros para su análisis y discusión, tiene seis ejes centrales de desarrollo:

I) Prevención primaria; II) Tamizaje y detección oportuna de cáncer; III) Tratamiento estandarizado; IV) Cuidados paliativos. V) Rehabilitación; VI) Investigación y financiamiento.

Es indispensable la articulación del Sistema Nacional de Salud, para permitir la rápida referencia de pacientes a centros especializados, al igual que el acceso a tratamientos multidisciplinarios, estandarizados y, cuando así se requiera, el control paliativo necesario. Sólo así, se podrá conseguir el control de la enfermedad, brindar mejor calidad de vida a estos pacientes y reducir la grave inequidad social existente en el acceso a servicios integrales de oncología.

El Programa Integral de Prevención y Control del Cáncer busca formas para organizar los esfuerzos de todos los actores, como ocurre en países paradigmáticos en este campo como Australia, Canadá, Francia y Reino Unido, entre otros. Su control representa un reto y mil batallas a la vez. Es posible un mejor control del cáncer, pero debe ser a través de un esfuerzo conjunto multidisciplinario y multisectorial que tenga como objetivo el beneficio de los mexicanos.

El INCan se norma con los lineamientos y políticas que emiten la Secretaría de Salud como cabeza de sector y la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, por lo que no realiza ninguna recomendación o propuesta de políticas y estrategias.

#### **IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales**

##### **Recursos presupuestarios y financieros**

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Subdirección de Contabilidad y Finanzas

En el ejercicio 2012:

Variaciones en el ejercicio presupuestal. (miles de pesos)

Estado Analítico de Ingresos:

En el ejercicio 2012, se estimaron ingresos por 1,871,695.5 integrados por 1,059,197.7 de recursos propios y 812,497.8 de recursos fiscales, se registraron ampliaciones y reducciones netas por 365,681.7 para un modificado de 2,237,377.2; el ingreso devengado y recaudado fue por 1,950,856.4, de los cuales 772,676.9 corresponden a recursos propios y 1,178,179.5 a recursos fiscales, con un porcentaje de recaudación del 12.8% menor al modificado por 286,520.8, se obtuvo una variación de -195,002.9 en los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, menor en 10.4%.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Para el ejercicio fiscal 2012, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se aprobó un presupuesto original por 1,871,695.5 que se compone de recursos fiscales por 812,497.8 y recursos propios por 1,059,197.7 modificándose a 2,237,377.2 integrado por 1,178,179.5 de recursos fiscales y 1,059,197.7 de recursos propios, el 19.5 % mayor con relación al presupuesto original. Se devengaron y pagaron 1,909,863.0 con una variación de -327,514.2 que representa el 14.6 % menor del presupuesto devengado y pagado respecto del modificado, debido principalmente a los recursos no captados del Fideicomiso de Protección Social en Salud-Tabaco.

Gasto de Inversión:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. - El gasto por 61,931.4 reflejó una variación mayor de 2,278.6 que representa 3.8 por ciento de incremento, en relación al original autorizado. El presupuesto pagado fue realizado con recursos propios y fiscales y se refiere a movimientos presupuestarios por ampliaciones netas de 4,472.1

• La variación menor de 3.4 por ciento, equivalente a 2,193.5 del presupuesto pagado respecto del presupuesto modificado, se integra por 2,192.0 de recursos propios no captados y 1.5 corresponde a la disponibilidad final de recursos propios autorizados no ejercidos.

Inversión Pública. - Registró un presupuesto pagado de 732,253.8, que representa 6.6 por ciento menor en relación al original autorizado. En este rubro se observan diferentes comportamientos y se refiere a los movimientos presupuestarios como sigue: Ampliación líquida de recursos fiscales por 318 000.0 autorizada para continuar con el proyecto de construcción de la segunda etapa de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan; asimismo, reducciones netas por 72,698.1

• La variación menor de 28.9 por ciento, equivalente a 297,461.2, del presupuesto pagado respecto del presupuesto modificado, se

integra por los adeudos de ejercicios fiscales anteriores 2012, por 29,067.9; recursos propios no captados por 268,390.5 y 2.8 corresponde a la disponibilidad final de recursos propios autorizados no ejercidos.

- Cabe señalar, que en el ejercicio 2012, se llevó a cabo la segunda etapa de la construcción de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan, que consistió en la conclusión de instalaciones correspondientes al sistema de telecomunicaciones, con la finalidad de que pueda operar el segundo nivel (Clínica de mama, Terapia Intravenosa, Quimioterapia e Infectología) y dejar prácticamente concluida la red principal, de igual forma se continuo con la terminación de los niveles 3 y 5 donde se alojarán los servicios de Cirugía y Hospitalización, respectivamente. Asimismo, se ejecutó la obra para adecuar y remozar las oficinas y laboratorios de la Dirección de Investigación en 2,831 metros cuadrados.

En el ejercicio 2013:

Variaciones en el ejercicio presupuestal. (miles de pesos)

Estado Analítico de Ingresos:

En el ejercicio 2013, se estimaron ingresos por 2,371,455.6, integrados por 750,000.0 de recursos propios y 1,621,455.6 de recursos fiscales, se registraron ampliaciones y reducciones netas por -209,466.7 para un modificado de 2,161,988.9; el ingreso devengado y recaudado fue por 2,176,452.7, de los cuales 793,296.5 corresponden a recursos propios y 1,383,156.2 a recursos fiscales, con un porcentaje de recaudación del 0.7 % superior al modificado por 14,463.9, se obtuvo una variación de -195,002.9 en los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, menor en 8.2 %.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Para el ejercicio fiscal 2013, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se aprobó un presupuesto original por 2,371,455.6, que se compone de recursos fiscales por 1,621,455.6 y recursos propios por 750,000.0 modificándose a 2,161,988.9, integrado por 1,383,156.2 de recursos fiscales y 778,832.7 de recursos propios, el 8.8 % menor con relación al presupuesto original. Se pagaron 2,144,069.9, con una variación de 17,919.0 que representa el 0.8 % menor del presupuesto pagado respecto del modificado, debido principalmente a los recursos no captados.

En Gasto de Inversión, se pagaron 691,007.0 menor en 16.7 % con relación al presupuesto aprobado equivalente a 138,196.1 y de solo 1.4 % con relación al presupuesto modificado equivalente a 9,601; la explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. - El ejercicio presupuestario de 204,967.0, reflejó una variación mayor de 135,691.0 que representa 195.9 % de incremento con relación al presupuesto aprobado.

- En este capítulo de gasto se presentó una variación por 7,754.1, que corresponde la disponibilidad final de recursos propios.

- El gasto en este capítulo por concepto, se realizó de la siguiente manera:

Mobiliario	671.9
Equipo de Administración	7,703.4
Equipo Médico y de Laboratorio	190,535.5
Instrumental Médico y de Laboratorio	2,742.6
Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico	3,313.5
<b>T O T A L</b>	<b>204,967.0</b>

Inversión Pública. - Se registró un presupuesto pagado de 486,040.0, que representa el 36.0 %, menor en relación al original autorizado

equivalente a 273,887.1, siendo financiados el 40.3 % con recursos propios y 59.7 % con recursos fiscales.

- En este capítulo de gasto se presentó una variación por 1,847.9, que corresponde la disponibilidad final de recursos propios.
- En 2013, se continuó con la 2da. etapa de la construcción de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan, que consistió en fachadas, cancelería y vidrios exteriores, vestíbulo principal, circulaciones del 1ro. al 4to. nivel, 2do. nivel completo y puente de interconexión; acabados del puente de interconexión, cuartos técnicos en el 4to. nivel, casa de máquinas principal y E.I.P., vestíbulo San Fernando 22 y obras exteriores; instalaciones especiales y alimentaciones generales de la Nueva Torre de Hospitalización; complementos sistemas especiales, telefonía e informática, sonido y voiceo, televisión fomento a la salud, detección de humos, control de accesos, CCTV, correo neumático, sistema enfermo-enfermera, Ris Pacs, radiocomunicación en todas las plantas y puente de interconexión; instalaciones electromecánicas, elevadores, aire acondicionado; muros y equipamiento fijo de salas de cirugía, laboratorio y esterilización, así como instalaciones especiales y alimentaciones generales de la NTH.

En el ejercicio 2014:

Variaciones en el ejercicio presupuestal. (miles de pesos)

Estado Analítico de Ingresos:

En el ejercicio 2014, se estimaron ingresos por 2,294,125.5, integrados por 864,588.2 de recursos propios y 1,429,537.3 de recursos fiscales, se registraron ampliaciones y reducciones netas por 43,338.6 para un modificado de 2,250,786.9; el ingreso devengado y recaudado fue por 2,108,172.0, de los cuales 721,973.4 corresponden a recursos propios y 1,386,198.7 a recursos fiscales, con un porcentaje de recaudación del 6.3 % menor al modificado por 142,614.9, se obtuvo una variación de -185,953.5 en los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, menor en 8.1 %.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Para el ejercicio fiscal 2014, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se aprobó un presupuesto original por 2,294,125.5, que se compone de recursos fiscales por 1,429,537.3 y recursos propios por 864,588.2 modificándose a 2,250,786.9 integrado por 1,386,198.7 de recursos fiscales y 864,588.2 de recursos propios, el 1.9 % menor con relación al presupuesto original. Se devengaron y pagaron 2,101,588.5, con una variación de 149,198.4 que representa el 6.6 % menor del presupuesto devengado y pagado respecto del modificado, debido principalmente a los recursos no captados del Fideicomiso de Protección Social en Salud-Tabaco.

En Gasto de Inversión, se pagaron 622,465.4 menor en 19.2 % con relación al presupuesto modificado equivalente a 147,900.4; la explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. - El ejercicio presupuestario de 117,042.2, reflejó una variación menor de 2.8 sin porcentaje de variación con relación al presupuesto modificado.

- En este capítulo la variación por 2.8 corresponde la disponibilidad final de recursos propios.
- El gasto en este capítulo por concepto se realizó de la siguiente manera:

Equipo Médico y de Laboratorio 117,042.2

Inversión Pública. - Se registró un presupuesto pagado de 505,423.1 menor a 22.6 %, con relación al modificado equivalente a 147,897.6, siendo financiados el 18.8 % con recursos propios y 81.2 % con recursos fiscales.

- En este capítulo la variación por 147,897.6, se integra por 147,221.6 de recursos no captados del Fideicomiso de Protección Social en Salud-Tabaco, y 676.0 corresponde a la disponibilidad final de recursos propios.

- La obra se encuentra en su segunda etapa y final de la construcción, con un avance físico aproximado del 97%; la cual incluye de manera general los siguientes conceptos: Obra Civil, Instalaciones Especiales, Acabados y Suministro de Equipo propio del inmueble, Sistemas de automatización – Instalaciones y equipo necesario para equipos de ventilación, control de acceso y vigilancia, Áreas de crecimiento a futuro-(Imagenología y medicina nuclear), Departamento de ingeniería biomédica, inhalo terapia, almacén de laminillas, Hospitalización - (Obra civil, instalaciones y acabados), Unidad de trasplante de medula ósea.

En el ejercicio 2015:

Variaciones en el ejercicio presupuestal. (miles de pesos)

Estado Analítico de Ingresos:

En el ejercicio 2015, se estimaron ingresos por 2,075,419.9, integrados por 681,588.2 de recursos propios y 1,393,831.7 de recursos fiscales, se registraron reducciones netas por 200,334.6 para un modificado de 1,875,085.3; el ingreso devengado y recaudado fue por 1,787,602.8, de los cuales 711,233.6 corresponden a recursos propios y 1,076,369.1 a recursos fiscales, estos últimos con un porcentaje de recaudación del 22.8 % menor al modificado por 317,462.5, se obtuvo una variación neta de 287,817.1 en los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, menor en 13.9 %.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Para el ejercicio fiscal 2015, en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se aprobó un presupuesto original por 2,075,419.9, que se compone de recursos fiscales por 1,393,831.7 y recursos propios por 681,588.2 modificándose a 1,875,085.3 integrado por 1,077,786.0 de recursos fiscales y 797,299.3 de recursos propios, 9.6 % menor con relación al presupuesto original. Se devengaron y pagaron 1,761,357.7, con una variación de 113,727.5 que representa el 6.1 % menor respecto del modificado, esto debido principalmente a los recursos no captados.

En Gasto de Inversión, se pagaron 171,313.9 menor en 10.8 % con relación al presupuesto modificado equivalente a 20,731.3; la explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. - El ejercicio presupuestario de 62,013.2, reflejó una variación menor de 19,619.4 que representa el 24 % con relación al presupuesto modificado.

En este capítulo la variación, corresponde a la disponibilidad final de recursos propios autorizados no ejercidos.

- El gasto en este capítulo por concepto se realizó de la siguiente manera:

Mobiliario y equipo de administración	2,147.2
Equipo Médico y de Laboratorio	59,866.0
TOTAL	62,013.2

Inversión Pública. - Se registró un presupuesto pagado de 109,300.7 menor en 1.0 %, en relación al modificado equivalente a 1.1 siendo financiados el 100.0 % con recursos propios.

- En este capítulo la variación, corresponde a recursos propios no captados.



- La obra con registro en cartera de inversión No. 0912NBV0008, denominada: Construcción y equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan, 2010-2016. se encuentra en proceso de finiquito.

En el ejercicio 2016:

Variaciones en el ejercicio presupuestal. (miles de pesos)

Estado Analítico de Ingresos:

En el ejercicio 2016, se estimaron ingresos por 2,406,431.3, integrados por 798,813.9 de recursos propios y 1,607,617.3 de recursos fiscales y se registraron ampliaciones y reducciones netas por (177,548.4) para un modificado de 2,228,882.8; el ingreso devengado y recaudado fue por 2,161,780.4, de los cuales 762,069.2 corresponden a recursos propios, 4.6% abajo del estimado, que equivalen a (36,744.7) y 1,399,711.2 a recursos fiscales, estos últimos con un porcentaje de recaudación menor al estimado del 12.9%, equivalentes a (207,906.1); se obtuvo una variación neta de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados por (244,650.9), que equivalen a un decremento del 10.2%.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Para el ejercicio fiscal 2016, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se aprobó un presupuesto original por 2,510,360.9, que se compone de recursos fiscales por 1,607,617.3 y recursos propios por 902,743.6, modificándose a 2,353,028.4, integrado por 1,430,068.9 de recursos fiscales y 922,959.5 de recursos propios; el presupuesto modificado reflejó un decremento del 6.3% en relación con el presupuesto original. Se devengaron y pagaron 2,285,608.7, con una variación de 67,419.7 que representa el 1.2% por abajo del modificado, debido principalmente a los recursos no captados.

En Gasto de Inversión, se pagaron 395,150.4, menor en 7.3% en relación con el presupuesto modificado equivalente a 31,008.6, la explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El ejercicio presupuestario de 381,880.4 reflejó una variación menor de 23,079.0, que representa el 5.7% por abajo del presupuesto modificado, siendo financiados el 61.4% con recursos fiscales y el 38.6% con recursos propios.

En este capítulo de gasto, la variación obedece principalmente a recursos propios no captados, y economías por obtener mejores precios en los procesos de licitación.

- El gasto en este capítulo por concepto se realizó de la siguiente manera:

Mobiliario y equipo de administración

Equipo Médico y de Laboratorio	26,538.5
(Equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización)	355,341.9
T O T A L	381,880.4

Inversión Pública. Se registró un presupuesto pagado de 13,270.0, menor en 37.4%, en relación con el modificado, equivalente a un decremento por un monto de 7,929.6, siendo financiados el 100.0% con recursos propios.

- En este capítulo de gasto la variación obedece principalmente a recursos propios no captados del Fideicomiso de Protección contra Gastos Catastróficos – Industria Tabacalera.

- La obra con registro en cartera de inversión No. 0912NBV0008, denominada "Construcción y equipamiento de la Nueva Torre de

Hospitalización del INCan, 2010-2017” se encuentra en proceso de finiquito. Se ejecutó la obra denominada “Remodelación y adecuación del Segundo Nivel de la Torre de la Garza”, para el área de Endoscopia.

En el ejercicio 2017 (Preliminar):

Variaciones en el ejercicio presupuestal. (miles de pesos)

Estado Analítico de Ingresos:

En el ejercicio 2017, se estimaron ingresos por 1,956,369.7, integrados por 884,000.0 de recursos propios y 1,072,369.7 de recursos fiscales y se registraron ampliaciones y reducciones netas por 159,222.9 para un modificado de 2,115,592.6; el ingreso devengado y recaudado fue por 1,906,273.0, de los cuales 679,084.3 corresponden a recursos propios, 23.2% abajo del estimado, que equivalen a (204,951.7) y 1,227,224.7 a recursos fiscales, estos últimos con un porcentaje de recaudación superior al estimado del 14.4%, equivalentes a 154,854.9; se obtuvo una variación neta de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados por (50,096.7), que equivalen a un decremento del 2.6%.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:

Para el ejercicio fiscal 2017, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se aprobó un presupuesto original por 1,914,369.7, que se compone de recursos fiscales por 1,072,369.7 y recursos propios por 842,000.0 modificándose a 2,073,909.9, integrado por 1,231,592.6 de recursos fiscales y 842,317.3 de recursos propios; el presupuesto modificado reflejó un incremento del 8.3% en relación con el presupuesto original. Se devengaron y pagaron 1,897,731.7, con una variación de 176,178.2 que representa el 8.5% por abajo del modificado, debido principalmente a los recursos no captados.

En Gasto de Inversión, se pagaron 78,000.0, menor en 35.0% en relación con el presupuesto modificado equivalente a 42,000.0, la explicación de este comportamiento se presenta a continuación:

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. El ejercicio presupuestario de 78,000.0, se reflejó sin variación respecto del presupuesto modificado, siendo financiados el 50.0% con recursos fiscales y el 50.0% con recursos propios.

• El gasto en este capítulo por concepto, se realizó de la siguiente manera:

Equipo Médico y de Laboratorio 78,000.0  
(Acelerador Lineal con Búnker)

Inversión Pública. Se registró una variación de (42,000.0), equivalente al 100.0%, del presupuesto modificado.

• En este capítulo de gasto la variación obedece principalmente a recursos propios no captados del Fideicomiso de Protección contra Gastos Catastróficos – Industria Tabacalera.

• La obra con registro en cartera de inversión No. 0912NBV0008, denominada “Construcción y equipamiento de la Nueva Torre de Hospitalización del INCan, 2010-2017” se encuentra en proceso de finiquito.

Subdirección de Contabilidad y Finanzas

2018

Variaciones en el ejercicio presupuestal (miles de pesos).

Estado Analítico de Ingresos

En el período de enero a junio de 2018 se estimaron ingresos por 956,175.9 integrados por 347,568.3 de recursos propios y 608,607.6 de recursos fiscales y se registraron ampliaciones y reducciones netas por 14,976.2 para un modificado de 971,152.1; el ingreso devengado y recaudado fue por 873,642.5 de los cuales 250,166.3 corresponden a recursos propios, 28.0% abajo del estimado, que equivalen a (97,402.0) y 623,476.2 a recursos fiscales, estos últimos con un porcentaje de recaudación superior al estimado del 2.4%, equivalentes a 14,868.6; se obtuvo una variación neta de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados por (82,533.4), que equivalen a un decremento del 8.6%.

#### Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Para el período de enero a junio de 2018, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se aprobó un presupuesto original por 956,175.9 que se compone de recursos fiscales por 608,607.6 y recursos propios por 347,568.3 modificándose a 971,152.1 integrado por 623,583.8 de recursos fiscales y 347,568.3 de recursos propios; el presupuesto modificado reflejó un incremento del 1.6% en relación con el presupuesto original. Se devengaron 815,608.5 y pagaron 804,343.0 con una variación de 166,809.1 que representa el 17.2% por abajo del modificado, debido principalmente a los recursos no captados.

#### Gasto de Inversión

Cabe destacar que, para el presente ejercicio fiscal no se autorizaron recursos para la inversión.

Conforme al Estado del Ejercicio del Presupuesto, se proyecta presión de gasto de recursos.

#### 2018 Variaciones en el ejercicio presupuestal de enero – agosto (miles de pesos):

##### Estado Analítico de Ingresos

En el período de enero - agosto de 2018 se estimaron ingresos por 1,321,277.2 integrados por 470,874.8 de recursos propios y 850,402.4 de recursos fiscales; además se registraron ampliaciones y reducciones netas por 26,084.0 para un modificado de 1,347,361.2; el ingreso devengado y recaudado fue por 1,250,157.2 de los cuales 414,895.4 corresponden a recursos propios 11.9% abajo del estimado, que equivalen a (55,979.3) y 835,261.8 a recursos fiscales, estos últimos con un porcentaje de recaudación inferior al estimado del 1.8% equivalentes a (15,140.6); se obtuvo una variación neta de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados por (71,120.0) que equivalen a un decremento del 5.4%.

#### Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de enero – agosto:

Para el período de enero - agosto de 2018, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se aprobó un presupuesto original por 1,321,277.2 que se compone de recursos fiscales por 850,402.4 y recursos propios por 470,874.8 modificándose a 1,347,361.2 integrado por 876,486.5 de recursos fiscales y 470,874.8 de recursos propios; el presupuesto modificado reflejó un incremento del 2.0% en relación con el presupuesto original. Se devengaron 1,195,168.8 y pagaron 1,151,063.1 con una variación de (196,298.1) que representa el 14.6% por abajo del modificado, debido principalmente a los recursos no captados.

#### 2018 Variaciones en el ejercicio presupuestal de enero – noviembre. (miles de pesos):

##### Estado Analítico de Ingresos, cifras estimadas al mes de noviembre de 2018

En el período de enero a noviembre de 2018 se estimaron ingresos por 1,792,752.9 integrados por 641,830.7 de recursos propios y 1,150,922.2 de recursos fiscales; se registraron ampliaciones y reducciones netas por 64,775.4 para un modificado de 1,857,528.3; el ingreso devengado y recaudado fue por 1,840,593.0 de los cuales 624,895.4 corresponden a recursos propios, 2.6% abajo del estimado, que equivalen a (16,935.2) y 1,215,697.6 a recursos fiscales, estos últimos con un porcentaje de recaudación mayor al estimado del 5.6%, equivalentes a 64,775.4; se obtuvo una variación neta de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados por 47,840.1, que equivalen a un incremento del 2.7%.

#### Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos cifras estimadas a noviembre de 2018.

Para el período de enero a noviembre de 2018, en el Presupuesto de Egresos de la Federación se aprobó un presupuesto original por

1,792,752.9 que se compone de recursos fiscales por 1,150,922.2 y recursos propios por 641,830.7 modificándose a 1,857,528.3 integrado por 1,215,697.6 de recursos fiscales y 641,830.7 de recursos propios; el presupuesto modificado reflejó un incremento del 3.6% en relación con el presupuesto original. Se devengaron y pagaron 1,840,593.0 con una variación de (16,935.3) que representa el 0.9% por abajo del modificado, debido principalmente a los recursos no captados.

#### Gasto de Inversión

Cabe destacar que, para el presente ejercicio fiscal no se autorizaron recursos para la inversión.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Recursos Financieros 2012: Al 31 de diciembre de 2012, la posición financiera del Instituto mostró un índice de liquidez inmediata de \$1.59, por cada peso de adeudo y una solvencia inmediata de \$1.67, debido principalmente a los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y por el cobro de cuotas de recuperación.

En el ejercicio 2012, el total de los activos ascendió a \$1,868,869,697, y el monto de las obligaciones contraídas por el Instituto fue de \$242,938,427, mientras que el importe del Patrimonio fue por un importe de \$1,625,931,269.

El Resultado del ejercicio presente, refleja un desahorro de (8,388,425), derivado a que los Gastos de Operación por la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del Instituto fue mayor a los ingresos derivados por el cobro de las cuotas de recuperación por servicios médicos y otros.

Recursos Financieros 2013: Al 31 de diciembre de 2013, la posición financiera del Instituto mostró un índice de liquidez inmediata de \$1.13, por cada peso de adeudo y una solvencia inmediata de \$1.38, debido principalmente a los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y por el cobro de cuotas de recuperación.

En el ejercicio 2013, el total de los activos ascendió a \$2,770,839,484, y el monto de las obligaciones contraídas por el Instituto fue de \$420,063,382, mientras que el importe del Patrimonio fue por un importe de \$2,350,776,102.

El Resultado del ejercicio presente, refleja un desahorro de (166,549,789), derivado a que los Gastos de Operación por la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del Instituto fue mayor a los ingresos derivados por el cobro de las cuotas de recuperación por servicios médicos y otros.

Recursos Financieros 2014: Al 31 de diciembre de 2014, la posición financiera del Instituto mostró un índice de liquidez inmediata de \$0.95, por cada peso de adeudo y una solvencia inmediata de \$1.04, debido principalmente a los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y por el cobro de cuotas de recuperación.

En el ejercicio 2014, el total de los activos ascendió a \$3,089,468,022, y el monto de las obligaciones contraídas por el Instituto fue de \$370,085,512, mientras que el importe del Patrimonio fue por un importe de \$2,719,382,510.

El Resultado del ejercicio presente, refleja un desahorro de (9,633,388), derivado a que los Gastos de Operación por la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del Instituto fue mayor a los ingresos derivados por el cobro de las cuotas de recuperación por servicios médicos y otros.

Recursos Financieros 2015: Al 31 de diciembre de 2015, la posición financiera del Instituto mostró un índice de liquidez inmediata de \$0.96, por cada peso de adeudo y una solvencia inmediata de \$1.08, debido principalmente a los recursos obtenidos a través del

Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y por el cobro de cuotas de recuperación.

En el ejercicio 2015, el total de los activos ascendió a \$3,120,393,777, y el monto de las obligaciones contraídas por el Instituto fue de \$355,105,066, mientras que el importe del Patrimonio fue por un importe de \$2,765,288,711.

El Resultado del ejercicio presente, refleja un desahorro de (134,901,951), derivado a que los Gastos de Operación por la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del Instituto fue mayor a los ingresos derivados por el cobro de las cuotas de recuperación por servicios médicos y otros.

Recursos Financieros 2016: Al 31 de diciembre de 2016, la posición financiera del Instituto mostró un índice de liquidez inmediata de \$0.73, por cada peso de adeudo y una solvencia inmediata de \$0.95, debido principalmente a los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y por el cobro de cuotas de recuperación.

En el ejercicio 2016, el total de los activos ascendió a \$3,268,077,356, y el monto de las obligaciones contraídas por el Instituto fue de \$193,610,800, mientras que el importe del Patrimonio fue por un importe de \$3,074,466,556.

El Resultado del ejercicio presente, refleja un desahorro de (173,555,991), derivado a que los Gastos de Operación por la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del Instituto fue mayor a los ingresos derivados por el cobro de las cuotas de recuperación por servicios médicos y otros.

Recursos Financieros 2017 (Cifras preliminares): Al 31 de diciembre de 2017, la posición financiera del Instituto mostró un índice de liquidez inmediata de \$0.50, por cada peso de adeudo y una solvencia inmediata de \$0.61, debido principalmente a los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y por el cobro de cuotas de recuperación.

En el ejercicio 2017, el total de los activos ascendió a \$3,232,168,206, y el monto de las obligaciones contraídas por el Instituto fue de \$301,961,301, mientras que el importe del Patrimonio fue por un importe de \$2,930,206,905.

El Resultado del ejercicio presente, refleja un desahorro de (243,155,302), derivado a que los Gastos de Operación por la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del Instituto fue mayor a los ingresos derivados por el cobro de las cuotas de recuperación por servicios médicos y otros.

Recursos Financieros 2018:

Durante el periodo enero a junio del 2018, la posición financiera del Instituto mostró un índice de liquidez inmediata de \$1.10 por cada peso de adeudo y una solvencia inmediata de \$1.14, debido principalmente a los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y por el cobro de cuotas de recuperación.

En el periodo enero-junio del ejercicio 2018, el total de los activos ascendió a \$3,122,368,512, y el monto de las obligaciones contraídas por el Instituto fue de \$194,781,771, mientras que el importe del Patrimonio fue por un importe de \$2,927,586,741.

El Resultado del ejercicio por el periodo de enero a junio de 2018, presentó un desahorro de (12,351,021) derivado a que los Gastos de Operación por la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del Instituto fue mayor a los ingresos derivados por el cobro de las cuotas de recuperación por servicios médicos y otros.

Cabe señalar, que el importe total de \$1,870,225,128.02 que se tiene registrado en la contabilidad incluye los importes reexpresados que reflejan un total de \$225,779,335.00 resultando un importe contable en el rubro de los bienes muebles al 30 de junio de 2018, por la cantidad de \$1,644,445,793.02

Recursos Financieros 2018 (Preliminares al 31 de agosto):

Al 31 de agosto de 2018, la posición financiera del Instituto mostró un índice de liquidez inmediata de \$1.11 por cada peso de adeudo y

una solvencia inmediata de \$1.18, debido principalmente a los recursos obtenidos a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos y por el cobro de cuotas de recuperación.

En el periodo de enero – agosto del ejercicio 2018, el total de los activos ascendió a \$3,017,399,533 y el monto de las obligaciones contraídas por el Instituto fue de \$179,997,202 mientras que el Patrimonio fue por un importe de \$2,837,402,331.

El Resultado del ejercicio por el periodo de enero - agosto de 2018, presentó un desahorro de (41,294,210) derivado a que los Gastos de Operación por la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del Instituto fue mayor a los ingresos, obtenidos por el cobro de las cuotas de recuperación por servicios médicos y otros.

Al 31 de agosto de 2018, se tiene registrado en la Contabilidad un importe total de: \$1,870,115,722.34, incluyendo los importes reexpresados de cada subcuenta. La suma de los saldos reexpresados reflejan un total de \$225,779,335.00. Por lo tanto, el importe considerado contablemente en el rubro de bienes muebles es de \$1,644,336,387.34 al 31 de agosto de 2018.

Recursos Financieros 2018 (Proyección al 30 de noviembre):

Al 30 de noviembre de 2018, la posición financiera del Instituto proyecta un índice de liquidez inmediata de \$1.27 por cada peso de adeudo y una solvencia inmediata de \$1.34 debido principalmente a los recursos que se obtendrán a través del Programa del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos, y por el cobro de cuotas de recuperación.

En el periodo de enero - noviembre del ejercicio 2018, se tiene proyectado que el total de los activos ascenderá a \$2,951,546,315, y el monto de las obligaciones proyectadas por el Instituto es de \$216,417,275 mientras que se proyecta un importe en el Patrimonio de \$2,735,129,040.

El Resultado del ejercicio por el periodo de enero - noviembre de 2018, proyecta un desahorro de (63,665,615) derivado a que los Gastos de Operación por la adquisición de materiales y suministros para el funcionamiento del Instituto será mayor a los ingresos obtenidos por el cobro de las cuotas de recuperación por servicios médicos y otros.

Con fecha 22 de octubre de 2018, se recibió en este Instituto Nacional de Cancerología el informe del Auditor Independiente (externo) que incluye su opinión a los Estados Financieros del Instituto al 31 de agosto de 2018; destacando que, el estado de actividades, el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto del 2018; así como las notas explicativas a los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

NO APLICA

#### **Recursos humanos**

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal

Al 31 de diciembre de 2012, la estructura del INCan estaba conformada por 1,363 plazas de personal de base, 245 de confianza y 8 eventuales para totalizar una estructura operativa de 1,616 plazas. Ese mismo año la Dirección General logró la autorización para traspasar recursos propios del capítulo 3000 al capítulo 1000, creando 39 plazas eventuales con recursos propios básicamente para cubrir sueldos y prestaciones del personal, terminando su vigencia el 31 de diciembre de ese mismo año.

Para el ejercicio fiscal 2013, fueron incorporadas 8 plazas en forma definitiva a la estructura del Instituto, siendo estas de confianza, cuyo costo fue considerado en el presupuesto del Instituto a través de una ampliación líquida en el capítulo 1000 servicios personales. Al corresponder a plazas de confianza estas fueron asignadas directamente por la autoridad.

Con fecha 19 de junio de 2013, la Secretaría de Salud asignó 27 plazas de base de nueva creación a la estructura definitiva del Instituto, el impacto presupuestal de dichas plazas fue otorgado a través de una ampliación líquida en el capítulo 1000, asignándose por concurso a través de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón.

El 29 de julio de 2014, la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informó la asignación de 65 plazas sustantivas de nueva creación para el Instituto, siendo 4 plazas de Confianza y 61 de base, estas últimas fueron concursadas a través de la Comisión Auxiliar Mixta de Escalafón. El impacto presupuestal de las mismas fue otorgado al Instituto a través de una ampliación líquida en el Capítulo de servicios personales.

En el ejercicio presupuestal de 2015, no hubo incremento de plazas en la plantilla del Instituto.

Durante el año 2016 y derivado de las negociaciones de la Dirección General del Instituto ante la Secretaría de Salud y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el mes de septiembre, se recibió la autorización de 144 plazas de nueva creación de las ramas médica y paramédica, correspondiendo a 11 de confianza y 133 de base. El impacto presupuestal de dichas plazas fue asignado a través de una ampliación líquida al presupuesto Institucional.

Con todo lo anterior, al cierre del ejercicio 2017, se contaba con 1,580 plazas de base (incremento del 15.92%), 267 de confianza (8.98%), generando un total de 1,847 plazas en la estructura del Instituto, lo que representó un incremento global en plazas del 14.29%.

Cabe señalar que, con la puesta en operación de la Nueva Torre de Hospitalización en el año 2013, el Instituto determinó realizar la solicitud de 442 plazas de nueva creación, además de 2 plazas más para el Centro de Apoyo para la Atención Integral (CAAI). Sin embargo, únicamente se han asignado 209 plazas, quedando pendiente el otorgamiento de 235 más.

Con respecto a la contratación de personal de honorarios, correspondiente al capítulo 1000 servicios personales, el Instituto Nacional de Cancerología no tuvo presupuesto asignado en la partida correspondiente desde el año 2012 y hasta el cierre del ejercicio 2017.

#### Subdirección de Administración y Desarrollo de Personal

Al cierre del periodo de enero a junio 2018, se cuenta con 1,539 plazas de base y 308 de confianza, generando un total de 1,847 plazas en la estructura del Instituto. Cabe mencionar que al 30 de junio de 2018, el Instituto no presentó cambios estructurales.

Al cierre del periodo de julio - agosto 2018, no se presentó ningún cambio en la plantilla ni la estructura del Instituto, manteniéndose los números reportados en los informes que anteceden; por lo anterior, se estima que al cierre del mes de noviembre del mismo año, no existirán cambios.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Al Instituto Nacional de Cancerología no le es aplicable la Ley del Servicio Profesional de Carrera. Lo anterior de conformidad al

Artículo 12 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud vigente.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las relaciones laborales del Instituto Nacional de Cancerología, se regula a través de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud vigente, aplicables para el personal de base, y para el resto de los trabajadores la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado "B" vigente.

Las relaciones laborales del Instituto Nacional de Cancerología durante el periodo de enero a junio del 2018, se regularon por las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud vigentes, aplicables para el personal de base y para el resto de los trabajadores la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del apartado "B" vigente.

Durante el periodo de julio a noviembre del 2018 las relaciones laborales del Instituto Nacional de Cancerología, continúan regulándose con la normatividad vigente y aplicable.

### Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Subdirección de Recursos Materiales

El Instituto Nacional de Cancerología (INCan), al 31 de diciembre de 2017, cuenta con un padrón mobiliario de 8,952 bienes, cuyo valor de adquisición asciende a \$1,643,430,836.20; dicho padrón mobiliario se encuentra conformado principalmente por equipo médico y de laboratorio de alta tecnología, los cuales han permitido optimizar los procesos administrativos, mejorar la calidad en el servicio, el diagnóstico y tratamiento de los pacientes oncológicos, la detección oportuna de cáncer e incrementar la atención médica.

En los últimos años, el padrón mobiliario del Instituto ha aumentado de manera importante, ya que en 2014 contaba con 5,424 bienes muebles, cuyo costo ascendía a \$962,375,983.75, en comparación con el padrón mobiliario al cierre de 2017, refleja un incremento del 65 por ciento en bienes.

Resulta importante mencionar que, las cifras del inventario físico al periodo que se informa, se encuentran debidamente conciliadas contra los registros contables y que existe pleno control sobre el levantamiento y resguardo del activo fijo del Instituto, esto debido a que se cuenta con un sistema informático denominado: "Sistema de Información de Gestión Administrativa y Financiera (SIGA-F)" en el cual, se concentra el registro de los activos fijos adquiridos, de los resguardantes, incluyendo las bajas de los bienes obsoletos, no útiles e irreparables, así como, los cambios de usuario; permitiendo generar resguardos de manera individual y un histórico de bienes por año fiscal. De igual forma, cabe destacar que el padrón mobiliario del Instituto se encuentra etiquetado, esto ha facilitado que a través de lectores de códigos de barras y equipos de cómputo portátil se realice el levantamiento físico de los bienes muebles, en los diferentes inmuebles con los que cuenta el Instituto.

Como parte del padrón mobiliario, se destacan los equipos médicos siguientes:

- 2012. Microscopio Quirúrgico cuyo valor de adquisición es de \$3,000,000.00.
- 2013. PET-CT cuyo valor de adquisición es de \$17,162,200.00.
- 2014. Citómetro de Flujo cuyo valor de adquisición es de \$7,204,293.68 y un Mastógrafo cuyo valor de adquisición es de \$4,172,300.00.
- 2015. Acelerador Lineal Varian Medical Systems Unique 4, con un valor de adquisición de \$33,988,270.09.
- 2016. Ciclotrón cuyo valor de adquisición es de \$94,656,000.00.
- 2017. Acelerador Lineal marca Varian, modelo Truebeam STX Premium, con Búnker, cuyo valor de adquisición es de



\$180,000,000.00.

Asimismo, destaca hasta por un monto de \$23,183,510.60, la adquisición e instalación de los equipos de cocina obtenidos para preparar alimentos de calidad, para el personal, los pacientes y donadores de sangre del Instituto, tales como: cámaras de refrigeración y congelación cuyo monto asciende a \$1,720,294.60; sartenes eléctricos de \$1,443,490.78; hornos de convección de \$700,039.12; máquinas lavadoras de loza eléctricas de \$633,571.12; entre otros.

Resulta importante señalar que desde el ejercicio fiscal 2012, el Instituto Nacional de Cancerología, no ha realizado adquisiciones de mobiliario para oficina, ni de vehículos de autotransporte terrestre, de conformidad con los Presupuestos de Egresos de la Federación apeándose a los criterios de austeridad y siendo prioridad la adquisición de equipo médico en aras de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

Por último, en lo concerniente a la baja y disposición final de bienes obsoletos, destaca el procedimiento de enajenación realizado en el ejercicio 2016, a través del cual, se puso a la venta 1,253 bienes declarados como obsoletos, no útiles e irreparables.

#### Subdirección de Servicios Generales

El Instituto Nacional de Cancerología, para el desarrollo de la atención Médica, Investigación y Docencia oncológica de excelencia en México, determinó como parte del Plan de Trabajo Institucional, ampliar y remodelar sus instalaciones con la finalidad de contar con la infraestructura necesaria. En este contexto, la administración anterior, inició la construcción de la Nueva Torre de Hospitalización el 7 de febrero del 2011, concluyéndose el día 9 de julio del 2012; cabe hacer mención que, en este periodo sólo fueron realizados los trabajos de excavación, cimentación y la estructura metálica de los 7 niveles y azotea del cuerpo principal, incluyendo la planta baja y los tres sótanos de estacionamiento.

Por lo anterior, durante el periodo de diciembre del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2015, se continuó con la construcción de la Nueva Torre de Hospitalización, misma que fue Inaugurada el 23 de octubre de 2014, por el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos Lic. Enrique Peña Nieto.

Esta infraestructura, ahora cuenta con las siguientes áreas: Sótano 1. Servicios y Archivo de Imagenología y Medicina Nuclear, Grupos de Apoyo, Baños y Vestidores Técnicos, Checador y Estacionamiento; Sótano 2. Archivo de laminillas, Cisternas y Estacionamiento; Sótano 3. Casa de Máquinas Hidráulica y Estacionamiento; Planta baja Atención Inmediata, Imagenología, Medicina Nuclear y Casa de Máquinas; Primer nivel Farmacia, Admisión Hospitalaria, Laboratorio Clínico, Patología, Ingeniería Biomédica y Control y Vigilancia; Segundo nivel Clínica de Mama, Seguro Popular, Terapia Intravenosa, Quimioterapia, Infectología y la Reubicación del Comedor Institucional; Tercer nivel Cirugía, Cirugía Ambulatoria, Central de Equipos y Esterilización, CESCO, Terapia Intensiva y Banco de Tumores; Cuarto nivel Área de Gobierno, Enseñanza, Cuartos Técnicos y Site; Quinto nivel Hospitalización Oncología Quirúrgica y Terapia Intermedia; Sexto nivel Hospitalización Oncología Médica y Pensionados; Séptimo nivel Hospitalizaciones Oncológicas Hematológicas y Trasplante de Medula Ósea.

Se construyó un puente de interconexión de dos niveles, el cual consta de 645.54 m<sup>2</sup>, mismo que comunica al inmueble de San Fernando 22, con la Nueva Torre de Hospitalización, esta obra fue inaugurada el 25 de noviembre de 2016, por el Director General, en la ceremonia conmemorativa del 70 aniversario del Instituto Nacional de Cancerología. Asimismo, durante este periodo se construyó una cisterna para almacenamiento de agua y una planta de tratamiento de aguas residuales, que cuenta con una capacidad de 237 m<sup>3</sup> en dos celdas y una celda de 61 m<sup>3</sup>.

Todas estas obras sumaron, un área de más de 67,000 m<sup>2</sup> de construcción que, se ejecutaron en varias etapas, para ello se contó con

la asignación presupuestal de aproximadamente \$1,592,225,924.12.

Con esta obra, se benefició a un número mayor de pacientes oncológicos que, demandan los servicios que presta el Instituto, brindando atención con mayor oportunidad, calidad y confort.

Remodelación de la Torre de Investigación del Instituto Nacional de Cancerología primero y segundo nivel.

Los trabajos se realizaron en una primera etapa del 13 de septiembre del 2012, al 14 de febrero del 2013, se contempló la adecuación y remodelación de los laboratorios de: Carcinogénesis y Medio Ambiente, Epidemiología Molecular y Biología de Virus Oncogénicos, Toxicología Ambiental, Farmacogenética, Biología Celular Epigenética, Oncología Experimental, Investigación Básica, Farmacología, Endocrinología Molecular, entre otros.

En la segunda etapa del proyecto que inicio el 18 de septiembre del 2014 y concluyó el 31 de diciembre del mismo año, se realizó la remodelación de la planta baja y tercer nivel de la Torre de Investigación, contando ahora con áreas de captura de datos, laboratorios, cuartos de cultivo y áreas especiales como salas de electrolisis, cuartos de esterilización, autoclave y horno de secado, áreas de citometría de flujo y proteínas.

Remodelación y adecuación del segundo nivel del área de Endoscopia del Instituto Nacional de Cancerología.

Del 15 de septiembre al 31 de diciembre del 2016, se llevó acabo la remodelación y adecuación del área de endoscopia, contando en la actualidad con instalaciones modernas y funcionales, beneficiando al desarrollo de las actividades del personal médico.

Conclusión de las remodelaciones y adecuaciones de las diferentes áreas y edificios considerados como obras complementarias.

En fecha 14 de septiembre de 2017, el Instituto, adquirió una unidad de Ciclotrón y Radiofarmacia, única en los servicios públicos de salud de Latinoamérica. Este equipo hará posible la fabricación de radiofármacos con biomoléculas que, al inyectarse al cuerpo, se adhieren a tumores neoplásicos y hacen posible la detección de manera eficaz, además de suministrar tratamientos específicos que no dañan tejido sano y que ayudan a reducir las recaídas.

Al 31 de diciembre del 2017, se concluyeron las remodelaciones del segundo y tercer piso en la "Torre denominada Beltrán", ubicada en San Fernando 22, en los que se alojan los servicios de Neurología, Trombosis, Medicina Interna, Oftalmología, Psiquiatría, Nutrición y Hematología. En Planta Baja Módulo A y B, Pre consulta y Cuidados Paliativos,

También fue remodelado el Tercer Piso de la "Torre de la Garza", en especial el área de Quimioterapia.

Se han llevado a cabo obras de protección de la Nueva Torre de Hospitalización, consistentes en impermeabilización de la losa de azotea, bajadas pluviales, cárcamos y equipos de bombeo en Sótano.

Es importante mencionar que, aún quedan pendientes para una etapa posterior, la conclusión de los Sistemas de Sonido y Voceo, Detección de Incendios, Control de Acceso, Administración y Direccionamiento al Paciente, Telemedicina, Sistema de Identificación por Radio Frecuencia RFDI, Sistema Health Level Seven HL7, Ris Pac y Sistema de Automatización.

Subdirección de Recursos Materiales

El Instituto Nacional de Cancerología (INCan) al 30 de junio de 2018, cuenta con un padrón mobiliario de 8,988 bienes, cuyo valor de adquisición asciende a \$1,644,445,793.02; de acuerdo a las cifras contables del Instituto.

Dicho padrón mobiliario se encuentra conformado principalmente por equipo médico y de laboratorio de alta tecnología, los cuales han permitido optimizar los procesos administrativos, mejorar la calidad en el servicio, el diagnóstico y tratamiento de los pacientes oncológicos, la detección oportuna de cáncer e incrementar la atención médica. Resaltando que al cierre del periodo que se informa, se encuentra en proceso de realización un inventario físico de los bienes muebles del Instituto.

Actualmente, el Instituto Nacional de Cancerología no ha tenido variación alguna para el capítulo 5000, sin embargo, derivado de las aportaciones del área de Investigación, en el mes de septiembre de 2016, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictaminó el servicio de arrendamiento con opción a donación de un Sistema de Microscopía Modelo Lighsheet, cuyo valor de adquisición es de \$14,000,000.00 por lo que, derivado de la donación que se realizó en enero de 2017, éste se incorpora al Activo Fijo del Instituto.

En el presente año, se recibió una donación de un equipo de Mastografía con un valor de adquisición de \$3,000,000.00; así mismo en lo que va del año, las aportaciones de la Dirección de Investigación, ha registrado adquisiciones por un total de \$919,658.28 dichas aportaciones, se incorporan al Activo Fijo del Instituto Nacional de Cancerología.

Así mismo, se informa que, durante el primer semestre de 2018, se iniciaron las gestiones para desincorporar 413 bienes por un importe de \$8,554,846.09.

#### Subdirección de Servicios Generales

Durante este periodo que se reporta, se inició con el trámite de la unificación de los predios de San Fernando 22 y los lotes de Enoch Cansino, en referencia a San Fernando 2; logrando que el 4 de junio del 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se publicara el acuerdo en el que se desincorpora del régimen del dominio público de la Federación y se autoriza la donación a favor del Instituto Nacional de Cancerología, una fracción del terreno con superficie de 20,784.19 metros cuadrados, denominado Instituto Nacional de Cancerología, ubicada en San Fernando no. 2 (antes 1), Colonia Barrio del Niño Jesús, Delegación Tlalpan.

De igual manera, se cuenta con el Centro de Apoyo para la Atención Integral, el cual tiene como objetivo un espacio para el paciente para complementar el tratamiento tomando en cuenta el individuo como un ser biopsico-social, ofreciendo distintas disciplinas que fortalecen física, mental, emocional y espiritualmente.

Asimismo, es importante resaltar las acciones realizadas por la Coordinación de Archivos durante el semestre que se reporta; debido a que, se clasificaron aproximadamente 639 expedientes, conservados y resguardados en las unidades administrativas del Instituto Nacional de Cancerología; esta clasificación se llevó a cabo con los instrumentos de control y consulta archivística, vigentes y validados por el archivo General de la Nación.

Además, en fecha 28 de febrero de 2018, se registró y sometió al Archivo General de la Nación, el Catálogo de Disposición Documental 2018 para dictamen y validación. En misma fecha, se realizó el trámite de baja documental ante el AGN de 54 metros lineales contenidos 90 cajas, con un total de 1436 expedientes y un peso aproximado de 2700 kg. correspondientes a la Subdirección de Servicios Generales; en fecha de 8 de marzo recibimos el dictamen aprobatorio de la baja documental de los expedientes pertenecientes al Departamento de Adquisiciones, sometido ante el AGN el 2 de julio de 2015.

También, se aprobó ante el comité de Transparencia en fecha 14 de marzo 2018 el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018. En fecha 13 de junio se sometió en la sexta sesión ordinaria del Comité de Transparencia los Criterios Específicos para la Baja de Placa Radiográfica y desincorporación del Instituto. Además, en fecha 18 de junio se entregó al Área Jurídica del Instituto la documentación comprobatoria del siniestro por inundación ocurrido en fecha 04 de abril para las diligencias pertinentes.

#### Subdirección de Recursos Materiales

El Instituto Nacional de Cancerología al 31 de agosto de 2018, cuenta con un padrón mobiliario de 8,992 bienes, por un importe de \$1,647,494,231.29; en los meses de julio y agosto se registraron 4 entradas por un importe de \$3,048,438.27; por lo tanto, existe una diferencia con el registro contable por la cantidad de \$3,157,843.97; esto en virtud a que existen partidas en conciliación mismas que serán aclaradas con fecha límite al cierre del ejercicio. Resaltando que, actualmente se está realizando la toma física de inventario de bienes muebles, por lo que las cifras mencionadas son preliminares hasta la conclusión de dichos trabajos.

Subdirección de Servicios Generales

En el periodo de julio – agosto se continuó con el trámite correspondiente a la unificación de los predios de San Fernando No. 22 y los lotes de Enoch Cansino en referencia a San Fernando No. 2; solicitando a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal informar la situación que guarda la desincorporación y autorización del inmueble a favor del INCan, de septiembre a octubre de 2018 se dará seguimiento a los trámites ante las autoridades correspondientes.

En lo que compete a San Fernando No. 2 se encuentra en trámite la formalidad del contrato de donación del inmueble de San Fernando No 2 (antes 1) de la Delegación Tlalpan C.P. 14080.

En relación a los archivos del Instituto, durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de agosto del presente, se recibió la guía simple de archivos de dos áreas: Departamento de Empleo y Archivo Clínico, el primero reportando un total de 18 expedientes y el segundo 3275 (ambos al 30 de junio de 2018). El estado físico de los expedientes es bueno y se localizan en el predio de San Fernando 2 (Empleo) y en San Fernando 22 los expedientes pertenecientes al Archivo Clínico.

Así mismo, en relación con la estimación de expedientes por clasificar entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018, de acuerdo con la información recibida el año pasado, consideramos probable que sea un aproximado de 2000.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

El Instituto, durante el periodo 2013 -2017, ha logrado proporcionar los servicios de cómputo y telecomunicaciones, para el cumplimiento de los diversos programas y objetivos Institucionales, manteniendo con ello, una adecuada infraestructura en materia tecnológica e informativa, mediante servicios de gestión y soporte de procesos.

Asimismo, en el año 2016, se realizó la adhesión al contrato macro INCAN-AD-SERV--049-2016, celebrado por la Secretaría de la Función Pública, de Software de diversas funcionalidades, con lo cual, el Instituto se encuentra dentro del cumplimiento normativo de uso de software en cuestión de tramites digitales; además de mejorar la infraestructura de servidores para las aplicaciones críticas elevando la disponibilidad y la rapidez del acceso, los cuales se mencionarán a continuación:

1.- Expediente Clínico Electrónico: Se refiere a la concentración de la información histórica clínica de los pacientes de diversas fuentes.

Actualmente este sistema ha crecido, de tal manera que se cuenta con información digitalizada de 279,712 pacientes con Expediente Clínico, concentrando información histórica clínica de los mismos, tales como: pagos, protocolos a los que pertenece, registro de seguro popular, control de pacientes subrogados, así como los datos relacionados a la atención médica, que permiten consultar la información de forma inmediata y confiable.

Se realizan aproximadamente 16,000 registros diarios de todo tipo, como son: estudios de laboratorio, imagen, patológicos, citopatológicos, notas médicas, tratamiento hospitalario, registro de procedimientos, generación de citas; generando aproximadamente 800 conexiones diarias a la base de datos, resultando esencial mantener la disponibilidad y confidencialidad del acceso a la información por las distintas áreas de consulta del INCan.

También, se cuenta con sistemas alternos, que alimentan constantemente al expediente Clínico Electrónico, como son el de Almacén, Farmacia, Laboratorio e Imagenología, entre otros.

2.- Sistema de Información y Gestión Administrativa y Financiera (SIGA-F): En este servicio se automatizan los procesos en materia de recursos presupuestales, materiales y financieros, el cual ha permitido facilitar la planeación, programación, pago, control y rendición de

cuentas de los recursos presupuestales, en el mismo se registra y actualiza la información de pedidos, inventarios de insumos médicos, víveres, papelería, información financiera, pagos a proveedores, entre otros rubros.

3.- Servicios de Red e Internet: Durante este periodo, se ha contado con un servicio de internet, dedicado de alta seguridad y con niveles de disponibilidad, cimentando un servicio de valor agregado en el cual la seguridad de la información es primordial, esto impacta en forma positiva en la disminución de riesgos, en términos de costos de soporte y mantenimiento y atención de incidentes. Logrando una disminución del costo total de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Se han establecido mecanismos que fomentan la sinergia de los temas entre las áreas médicas y administrativas del Instituto, vigilando el adecuado desempeño y funcionalidad de la red.

4.- Catálogo Nacional de Trámites y Servicios del Estado: Actualmente el Instituto Nacional de Cancerología, ha inscrito ante el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, Ventanilla Única Nacional, como punto digital a través del portal de Internet [www.gob.mx](http://www.gob.mx), tres servicios INFOCANCER, PRECONSULTA y PSICONCOLOGIA.

#### INFOCANCER

Este sistema, obtuvo su registro de marca ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, durante el primer semestre del 2012. Se fue fortaleciendo el sitio web, mediante la inclusión de un módulo con información para las pacientes sobrevivientes de cáncer de mama al que se llamó Vencí al Cáncer de mama ¿Y ahora qué?, mismo que proporciona información y consejos para retomar su vida después del tratamiento.

El Sistema de Información sobre Cáncer, ha tenido como objetivo, fomentar entre la población el conocimiento acerca de la prevención, detección oportuna, diagnóstico y tratamiento de los diferentes tipos de cáncer y sus implicaciones para quienes lo padecen.

Este programa pone a disposición de pacientes y del público en general, un número telefónico sin costo (01800 2262 371), un portal de internet [www.infocancer.org.mx](http://www.infocancer.org.mx) y un Centro de Información, localizado en las instalaciones del INCan.

Cabe hacer mención que, durante este periodo, se han recibido aproximadamente 867, 645 visitas de diferentes países, entre los principales se encuentran México, España, Argentina, Estados Unidos, Chile, Colombia, Venezuela, Perú y Ecuador.

El Centro de Atención Telefónica (CAT) de INFOCÁNCER, es atendido por una enfermera titulada experta en el ámbito de salud, pretende ofrecer orientación, asesoramiento, información y soporte a los afectados oncológicos durante el proceso de la enfermedad, así como a sus familiares y al público en general. Siendo importante precisar que, se atienden las demandas de información que llegan en línea o vía telefónica, dando cobertura nacional.

#### 5.- Servicio de telefonía.

Durante este periodo, el Instituto Nacional de Cancerología logró poner en operación 947 extensiones telefónicas en todas sus áreas, permitiendo con ello una adecuada comunicación entre la Nueva Torre de Hospitalización y los demás inmuebles que lo integran.

#### 6.- Equipo de Cómputo.

El servicio de arrendamiento de equipo de Cómputo, durante el periodo de 2013 - 2017, ha permitido garantizar los servicios institucionales, dando continuidad a las operaciones tecnológicas con una apropiada administración de los sistemas de cómputo en el Instituto, logrando con ello la disponibilidad y confidencialidad de la información, garantizando el óptimo funcionamiento en la operación del INCan. Este arrendamiento consta de 4500 dispositivos instalados en el Instituto.

El Instituto a través de Departamento de Tecnologías de la Información proporcionó al cierre del periodo enero a junio de 2018, los servicios de cómputo y telecomunicaciones para el cumplimiento de los programas y objetivos Institucionales. Actualmente mantiene su operación con diversos sistemas informáticos que se encuentran en constante actualización, de los cuales se enlistan los avances concluidos de enero a junio de 2018.

1.- El expediente Clínico Electrónico: Es un Sistema de información Hospitalaria avanzado que resguarda y centraliza la información clínica y administrativa de los pacientes permanentes y ambulatorios del Instituto; tiene Interfaces con el Sistema de Laboratorio – Labore, RIS/PACS, Almacén de Farmacia SIGAF, banco de Sangre – WinLab; los productos que se obtienen del sistema son; historial clínico administrativo del paciente, reportes estadísticos para el área de archivo clínico, impresión de notas médicas y resultados de estudios, recetas electrónicas e impresas, tickets de pago, reportes médicos y administrativos, facturas electrónicas, consentimientos informados, papeletas de citas, papeletas de quimioterapia, estados de cuenta, cortes de caja, el software es propiedad del Instituto; las áreas usuarias del sistema son el Área Médica, Archivo Clínico, Control y Referencia, Facturación, Cajas, CAAI, Trabajo Social, Seguro Popular. Cabe resaltar que durante este periodo se obtuvieron las siguientes mejoras: migración de Facturación Electrónica 3.2 hacia la 3.3, actualización anual del tabulador de cuotas de recuperación de Sistema INCan. Solicitud de cirugía y monitor de programación de cirugía, Renovación de Carta de Consentimiento Informado de Banco de Tumores. Al cierre de junio de 2018 se cuenta con información digitalizada de 289,237 pacientes.

2.- Sistema de Información y Gestión Administrativa y Financiera: Es un sistema que automatiza las operaciones de presupuesto, contabilidad, tesorería, planeación, almacenes, adquisiciones y servicios generales para que puedan registrar información, compartir e interactuar entre ellas, cuenta con interfaces con Farmacia (Sistema INCAN, SAP de MAYPO), Finanzas (Buzón Fiscal), los productos que se obtienen son: Diversos reportes, formatos e información consultable directo desde sistema o descargable en formato Excel y/o PDF que sirven para llevar el seguimiento y control de las operaciones de las áreas en las que el sistema se encuentra en funcionamiento; las áreas usuarias del sistema son Contabilidad y Finanzas, Recursos Materiales, Subdirección de Servicios Generales, Subdirección de Planeación, Subdirección de Medicina Interna. La propiedad del software es del Proveedor. Es necesario destacar que durante este periodo se obtuvieron las siguientes mejoras: Modulo para la creación de información de saldos calendarizados, Monitor de seguimiento de pólizas cargadas a cuentas de funcionarios, Monitor de afectaciones directas pendientes de registro contable, Conciliación contable conforme a los formatos de CONAC, Control de Importes de ordenes de Servicios vs contratos.

3.- Software de Diversas Funcionalidades de Microsoft, son aplicaciones para la edición y visualización de documentos tales como Word, Excel, Power Point, Projec, Visio; se cuenta con la disponibilidad del software ofimático para la edición almacenamiento y procesamiento de los documentos que se elaboran en el instituto y a su vez contar con la seguridad de esa misma información; área usuaria Médica y Administrativa que hasta este periodo se encuentra vigente el licenciamiento para los equipos de cómputo

4.- Sitios Web y Plataformas de Docencia son sistemas que mantienen la comunicación interna y externa con Información del instituto, también se tienen desarrolladas plataformas creadas para la Dirección de Docencia en la cual se administran, controlan, se difunden cursos y se emiten constancias de la aprobación de los mismos. La propiedad del Software es del Instituto; áreas que lo utilizan: Publico en General y Docencia. Para este periodo las mejoras que se realizaron fueron la reestructuración de la plataforma del registro e Inscripciones para acceso al usuario y acceso al administrador.

5.- Antivirus Actualmente se tienen vigentes licencias del software Kaspersky para brindar protección y seguridad al equipo del Instituto ante cualquier cyber ataque y software malintencionado.

Cabe destacar que, a la fecha estos sistemas son con los que cuenta el instituto y de los cuales en cada ejercicio fiscal se realiza la contratación de un proveedor externo para su soporte y mantenimiento y nuevas adecuaciones en función a las necesidades del Instituto.

Los servicios de Red e Internet, Telefonía y arrendamiento de equipo de cómputo, al cierre del semestre siguen operando para el instituto, precisando que no cuentan con mejoras, pero se ha brindado el soporte y mantenimiento respectivo para su buen funcionamiento.

A su vez, se cuenta con software indirectos que el área requirente administra y supervisa, destacando que, el Departamento de tecnologías solo realiza apoyo técnico y acompañamiento en la implementación, posteriormente el proveedor es quien opera los

sistemas, estos se detallan a continuación:

- Emodata y Winlab: Se tiene interface con sistema INCan para la realización de las solicitudes de componentes sanguíneos y el desarrollo de la realización de hoja roja; la propiedad del software es del Proveedor, el área usuaria es Banco de Sangre; al día, se realiza el registro en sistema de 200 resultados de Hemocomponentes de las pruebas realizadas a los pacientes.
- Labcore es un sistema de Administrador de información de pacientes, demográficos y resultados de laboratorio; los productos que se obtienen son resultados de laboratorio en forma electrónica que pueden ser impresos, la propiedad del software es del proveedor, siendo el Laboratorio Clínico el área usuaria.
- Nomina este software es un Sistema Integral de Nómina, Servicios de Hosting, e Integración del Portal Digital para la emisión de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet con las nuevas disposiciones fiscales versión PCFDI v2 .0 PLUS, que permite al Instituto Nacional de Cancerología dar cumplimiento con disposiciones fiscales y hacendarias, y a lo establecido en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia El software es propiedad del Proveedor.

Al cierre del semestre, se continua con las mismas gestiones inscritas en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios, Ventanilla Única Nacional del INCan: Infocancer, Cita Pre consulta y Psiconcología.

Conforme a la actualización de los sistemas informáticos, se enlistan los avances concluidos en el periodo de julio – agosto de 2018:

1.- El expediente clínico electrónico: Al cierre de agosto de 2018 se cuenta con información digitalizada de 289,900 pacientes. El contrato de soporte, mantenimiento y desarrollo al expediente clínico electrónico, termina el 31 de diciembre de 2018, por lo que se tiene que empezar con la planeación de la contratación para el ejercicio 2019 en el mes de noviembre 2018.

2.- Sistema de Información y Gestión Administrativa y Financiera: El servicio se mantiene operando y se continúa dando el soporte y mantenimiento a la aplicación. El contrato termina el 31 de diciembre de 2018 por lo que se debe iniciar con la planeación de la contratación para el ejercicio 2019 en el mes de noviembre 2018.

3.- Software de Diversas Funcionalidades de Microsoft, se encuentra vigente el licenciamiento, precisando que se está llevando a cabo durante el periodo que se informa, el trámite de la renovación del contrato, el cual concluye en el último trimestre del ejercicio 2018.

4.- Sitios Web y Plataformas de Docencia; al cierre de este periodo el Departamento de Tecnologías de la Información se encuentra en trámite de solicitud de Certificados de Seguridad con la DGTI. El contrato termina el 31 de diciembre de 2018 del Sitios Web, por lo que se debe iniciar con la planeación de la contratación para el ejercicio 2019 en el mes de noviembre 2018.

5.- Antivirus Actualmente el Departamento de Tecnologías de la Información, se encuentra realizando el trámite de renovación de las Licencias, ya que éstas vencen el 3 de noviembre.

Asimismo, es importante reiterar que se tiene previsto su soporte, mantenimiento y nuevas adecuaciones según las necesidades del Instituto, de todos los sistemas hasta el término del mes de noviembre, resaltando que debe realizarse la contratación de un proveedor externo para continuar brindando soporte, mantenimiento y nuevas adecuaciones a los sistemas Institucionales.

Los servicios de Red e Internet, Telefonía y arrendamiento de equipo de cómputo, al cierre del periodo que se informa siguen operando para el Instituto, precisando que no cuentan con mejoras, pero se ha brindado el soporte y mantenimiento respectivo para su buen funcionamiento.

Se continúa con el servicio de software indirectos que el área requirente administra y supervisa, brindando el apoyo técnico y acompañamiento en la implementación, para la operación de los sistemas por parte del proveedor, estos se detallan a continuación.

- Emodata y Winlab: Se revisará con el área requirente el anexo técnico para la contratación del próximo año.
- Labcore: Sigue operando el tipo de contrato es plurianual y no se requiere ninguna acción en este periodo.

- Nomina: Se revisará con el área requirente el anexo técnico para realizar las gestiones de contratación del servicio para el próximo año.

Se continuará con los mismos tramites inscritos en el CNTSE del INCan: Infocancer, Cita, Preconsulta, Psiconcologia.

#### **V. Los convenios, procesos y procedimientos**

- a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

Durante el periodo del 1° de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2017, no se generaron logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y administración por resultados.

Durante el periodo de enero a junio de 2018, no se generaron logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y administración por resultados.

Durante el periodo de julio - agosto de 2018 no se generaron logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y administración por resultados, se prevé cerrar el año con la misma situación.

- b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

El Instituto Nacional de Cancerología, al ser un Organismo Público Descentralizado, no realiza ningún proceso de desincorporación.

- c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

El Instituto Nacional de Cancerología, al inicio de periodo del 01 de diciembre del 2012, contaba con 70 juicios laborales; 67 de estos radicados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de los cuales 55, se tramitaban ante la Junta Especial número 11; 9 ante la Junta Especial número 6 y 3 ante la Junta Especial número 15; los 3 juicios restantes, se encontraban radicados ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, 1 ante la Séptima Sala, 1 ante la Quinta Sala y 1 en la Segunda Sala. El pasivo contingente ascendía a \$50,107,633.95.

Al cierre del año 2017, se cuenta con un total de 70 juicios laborales, radicados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje:

- 20 ante la Junta Especial número 11;
- 05 ante la Junta Especial número 6;
- 44 ante la Junta Especial número 15; y
- 01 ante la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

Resaltando que, el pasivo contingente al cierre del periodo reportado, asciende a \$37,050,846.43.

1.- Expediente 1062/2006, radicado ante la Junta Especial No. 11. La demandante reclamó: Basificación y pago de diversas prestaciones. Cuyo monto estimado era de \$630,677.34. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, una vez cerrada la instrucción, la Junta con fecha 17 de agosto de 2015, dicto Laudo, el cual condenó a pagar un monto de \$5,945.00, que ya fue cubierto y el reconocimiento de otras prestaciones. Estado que guarda a la fecha: En proceso de ejecución por los demás conceptos de condena. Atención: Alta prioridad.

2.- Expediente 799/2008, radicado ante la Junta Especial No. 11 la demandante reclamó: Pago de prestaciones para incrementar el monto de su pensión jubilatoria. El monto estimado es \$73,200.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda, se ofrecieron pruebas, para demostrar que el INCAN pago los conceptos demandados, mientras el trabajador estuvo en activo. Estado que guarda a la fecha: Se cerró la instrucción y se encuentra en Proyecto de laudo. Atención: Alta prioridad.

3.- Expediente 1198/2008, radicado ante la Junta Especial No. 11. Las demandantes reclamaron: el pago de Prima de Antigüedad,



indemnización y otras prestaciones. Monto estimado \$245,238.95. Laudo Absuelve de: Prima de antigüedad, y otras prestaciones. No hay condena económica. Acciones realizadas: Se contestó la demanda, se ofrecieron las pruebas, para demostrar la improcedencia de sus reclamos y se acreditó que su cubrió el pago de los conceptos a que tuvieron derecho. Estado que guarda a la fecha: En Proceso de que las actoras interpongan demanda de amparo. Atención: Alta prioridad.

4.- Expediente 1211/2008, radicado ante la Junta Especial número 11, la demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos y pago de prestaciones. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la improcedencia de los conceptos demandados. Una vez cerrada la instrucción la Junta dictó laudo que absolvió de la reinstalación y condenó al pago \$23,354.98 por salarios caídos. El INCAN y la ex trabajadora promovieron Amparos respectivamente, y el Décimo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia del Trabajo, negó el Amparo a las partes, en consecuencia, el Laudo quedó firme. Estado que guarda a la fecha: en espera que la Junta dicte y notifique el auto de ejecución donde requiera del pago del monto de la condena. Atención: Alta prioridad.

5.- Expediente 486/2009, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Prima de Antigüedad. El monto estimado es de \$35,510.40. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la improcedencia del concepto demandado. Una vez cerrada la instrucción, se turnó a proyecto de laudo. Estado que guarda a la fecha: En proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

6.- Expediente 521/2009, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Pago de diversas prestaciones. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que mientras el ex trabajador estuvo en activo, el Instituto le cubrió los conceptos demandados. El monto estimado es de \$102,960.00. Estado que guarda a la fecha: En proyecto de laudo. Atención: Alta prioridad.

7.- Expediente 594/2009, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Reinstalación, pago de salarios caídos, y otras prestaciones. Monto estimado al que asciende: \$794,064.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la justificación de la rescisión de la relación de trabajo. Estado que guarda a la fecha: La junta dictó laudo que condena a la reinstalación, pago de salarios caídos y nulidad de documentos. El INCAN promovió Amparo encontrándose en período de radicación ante el Tribunal Colegiado de Circuito en Materia laboral. Atención: Alta prioridad.

8.- Expediente 726/2009, radicado ante la Junta Especial No. 11, las demandantes reclamaron: Prima de Antigüedad, indemnización y otras prestaciones. Monto estimado de \$4'754,007.96. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron las pruebas, para demostrar que no hay fundamento para el pago de los conceptos demandados; Estado que guarda: Una vez cerrada la instrucción se turnó a proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

9.- Expediente 1740/2009, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Prima de Antigüedad, y otras prestaciones. Monto estimado de \$182,778.98. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, tendientes a demostrar que no hay fundamento para el pago de los conceptos demandados. Estado que guarda a la fecha: Laudo Firme condenó a pagar la cantidad de \$688.69 y Absolvió de conceptos demandados, en proceso de que la Junta emita y notifique auto de ejecución de pago. Atención: Alta prioridad.

10.- Expediente 003/2010, radicado ante la Junta Especial No. 11. las demandantes reclaman: Prima de Antigüedad, y otras prestaciones. Monto estimado de \$3'750,000.00 (15 actores por un monto estimado de \$250,000 por c/u, aprox.). Acciones Realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no hay fundamento para el pago de los conceptos demandados, una vez cerrada la Instrucción se turnó a proyecto de laudo. Estado que guarda a la fecha: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

11.- Expediente 542/2010, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos, y prestaciones. Monto estimado de \$1,598,000.00. Acciones Realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron las pruebas, para demostrar la improcedencia de las acciones demandadas, una vez cerrada la instrucción, la Junta dictó Laudo Absolutorio de todo lo reclamado. Estado que guarda a la fecha: En proceso de que la parte actora interponga juicio de amparo en contra del laudo. Atención: Alta prioridad.

12.- Expediente 848/2010, radicado ante la Junta Especial No.11, la demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos, y prestaciones. Monto estimado de \$552,000.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron las pruebas, para

demostrar la inexistencia del despido y ofrecer el trabajo. Laudo Absuelve de Reinstalación y Condena a pago de Prestaciones por la cantidad de \$4,529.51. Estado que guarda: La Actora interpuso Recurso de Revisión en contra el laudo, recurso que se encuentra en trámite ante el Primer Tribunal Colegiado de Circuito en materia del Trabajo. Atención: Alta prioridad.

13.- Expediente 1105/2010, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Prima de Antigüedad. Monto estimado de \$35,000.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no existe fundamento legal que obligue al pago del concepto demandado. Estado que guarda a la fecha: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

14.- Expediente 1108/2010, radicado ante la Junta Especial No. 11, las demandantes: Prima de Antigüedad, y otras prestaciones. Monto estimado de \$1'786,239.00. (por 6 trabajadores). Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no hay fundamento para el pago de los conceptos demandados. Estado que guarda a la fecha: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

15.- Expediente 1203/2010, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Otorgamiento del puesto de base y otras prestaciones. Monto estimado de \$148,452. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la improcedencia de sus acciones. Estado que guarda a la fecha: Laudo condena a pagar \$15,700.60 por prestaciones de Ley y otros. Promovió amparo la actora y le fue concedido para efectos, se está en espera de que se dicte nuevo laudo en cumplimiento al Amparo. Atención: Alta prioridad.

16.- Expediente 280/2011, radicado ante la Junta Especial No. 11, el demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos y otros conceptos. Monto estimado de \$840,000.00. Acciones Realizadas: Se contestó la demanda, se ofrecieron pruebas, para demostrar la justificación de la rescisión de la relación de trabajo, por causas imputables al trabajador. Estado que guarda a la fecha: En proyecto de laudo. Atención: Alta prioridad.

17.- Expediente 498/2011, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos y otros conceptos. Monto estimado de \$1,053,000.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la justificación de la rescisión de la relación de trabajo, por causas imputables al trabajador. Estado que guarda: Laudo Absuelve de reinstalación, pago de prestaciones y Condena a pagar \$2,239.82 por vacaciones. En proceso de Amparo promovido por el actor. Atención: Alta prioridad.

18.- Expediente 570/2011, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Prima de Antigüedad. Monto estimado de \$40,199.04. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la improcedencia de su reclamación. Estado que guarda a la fecha: En proyecto de laudo. Atención: Alta prioridad.

19.- Expediente 599/2011, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Pago de prestaciones. Monto estimado de \$46,548.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no hay fundamento para el pago de los conceptos demandados. Estado que guarda a la fecha: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

20.- Expediente 651/2011, radicado ante la Junta Especial No. 11, la demandante reclamó: Prima de Antigüedad. Monto estimado de \$35,000.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no existe fundamento legal que obligue al pago del concepto demandado. Estado que guarda a la fecha: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

21.- Expediente 121/2012, radicado ante la Junta Especial No 6, la demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos y otros conceptos. Monto estimado de \$3,325,000.00. Acciones Realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la justificación de la rescisión de la relación de trabajo, por causas imputables al trabajador. Estado que guarda: Laudo Absolvió de la Reinstalación y demás conceptos, sólo condenó a pago de \$7,150.68 por prestaciones de Ley. Estado que guarda: El INCan promovió Amparo y fue concedido en espera de que notifiquen nuevo laudo. Atención: Alta prioridad.

22.- Expediente 303/2012, radicado ante la Junta Especial No. 6, la demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos y otros conceptos. Monto estimado de \$1,496,000.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, se negó el despido y se ofreció el trabajo, porque no hay justificación para su baja. Estado que guarda a la fecha: En proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

23.- Expediente 589/2012, radicado ante la Junta Especial No. 6, la demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos y otros conceptos. Monto estimado de \$787,166.93. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para revertir la carga de la prueba, se negó el despido y se ofreció el trabajo, porque no hay justificación para su baja. Estado que guarda: Laudo

condenó a la reinstalación y al pago de \$787,166.93. Estado procesal: En proceso de Amparo promovido por el INCAN. Atención: Alta prioridad.

24.- Expediente 612/2012, radicado ante la Junta Especial No. 6, la demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos y otros conceptos. Monto estimado de \$439,179.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la inexistencia del despido. Estado que guarda a la fecha: Laudo Absuelve de reinstalación y otros conceptos, y condenó al pago de \$2,876.05 por prestaciones de Ley. Estado que guarda a la fecha: En Proceso de Amparo interpuesto por las partes. Atención: Alta prioridad.

25.- Expediente 873/2012, radicado ante la Junta Especial No. 6, la demandante reclamó: Indemnización, salarios caídos y otros conceptos. Monto estimado de \$587,151.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la justificación de la rescisión de la relación de trabajo, por causas imputables al trabajador. Estado que guarda: En proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

26.- Expediente 046/2013, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclamó: Indemnización, salarios caídos y otros conceptos. Monto estimado de \$638,820.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que el demandante está laborando en otro lugar y que decidió renunciar. Estado que guarda: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

27.- Expediente 075/2013, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reconocimiento de años no cotizados al ISSSTE. Monto estimado de \$73,626.00. Acciones realizadas: Se contestó demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la improcedencia de su reclamación y hacer valer prescripción de la acción. Estado que guarda: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

28.- Expediente 084/2013, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclamó: Basificación y pago de prestaciones. Monto estimado de \$85,860.00. Acciones realizadas: Se contestó demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que es trabajadora que realizaba labores de confianza. Estado que guarda: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

29.- Expediente 193/2013, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos, prestaciones. Monto estimado de \$645,000.00. Acciones realizadas: Se contestó demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que voluntariamente presentó su renuncia a la relación de trabajo. Estado que guarda: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

30.- Expediente 248/2013, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclamó: pago de aportaciones no cotizadas por el INCAN al ISSSTE, sin monto a cuantificar. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la prescripción de su acción. Estado que guarda: En proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

31.- Expediente 265/2013, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclamó: Reinstalación, Salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$471,168.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no fue despedido y se ofreció el trabajo, porque no hay justificación para su baja. Estado que guarda: En proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

32.- 333/2013, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclamó: Indemnización, salarios caídos, y prestaciones. Monto estimado de \$ 351,098.90. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no fue despedido y se ofreció el trabajo, porque no hay justificación para su baja. Estado que guarda: En proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

33.- Expediente 449/2013, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$139,999.90. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no fue despedida y se ofreció el trabajo, porque no hay justificación para su baja. Estado que guarda: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

34.- Expediente 473/2013, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones, Monto estimado de \$81,763.14. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la justificación de la rescisión de la relación de trabajo, por causas imputables al trabajador. Estado que guarda: En Desahogo Pruebas. Atención: Alta prioridad.

35.- Expediente 655/13, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$259,899.28. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la justificación

de la rescisión de la relación de trabajo, por causas imputables al trabajador. Estado que guarda: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

36.- Expediente 741/13, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Pago retroactivo de incrementos salariales. Monto estimado de \$3,057.14. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar el pago al trabajador del concepto reclamado. Estado que guarda: En Proyecto de Laudo.

37.- Expediente 20/2014, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos, y prestaciones, Monto estimado de \$468,408.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y se ofreció el trabajo, porque no hay justificación para su baja. Estado procesal: En desahogo de pruebas. Atención: Alta prioridad.

38.- Expediente 214/2014, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Pago retroactivo de cuotas al ISSSTE, sin cuantía. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no hay fundamento para el pago de los conceptos demandados. Estado que guarda: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

39.- Expediente 232/2014, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$900,000.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrarla inexistencia del despido y probar que está laborando en otra dependencia. Estado que guarda: En proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

40.- Expediente 362/2014, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$210,787.50. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y probar que está laborando en otra dependencia. Estado que guarda: En desahogo de pruebas. Atención: Alta prioridad.

41.- Expediente 381/2014, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$909,640.20. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la justificación de la rescisión de la relación de trabajo, por causas imputables al trabajador. Estado procesal: En desahogo de pruebas. Atención: Alta prioridad.

42.- Expediente 721/2014, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$532,551.68. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que voluntariamente presentó su renuncia a la relación de trabajo. Estado que guarda: En desahogo de pruebas. Atención: Alta prioridad.

43.- Expediente 726/14, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$284,700.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas para demostrar la prescripción de la acción. Estado que guarda: En proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

44.- Expediente 746/2014, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Prima de Antigüedad y prestaciones. Monto estimado de \$106,894.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no existe fundamento legal que obligue al pago del concepto demandado. Estado que guarda: En proyecto de laudo. Atención: Alta prioridad.

45.- Expediente 31/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Indemnización, y otros conceptos. Monto estimado de \$164,522.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y se ofreció el trabajo. Estado que guarda: Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

46.- Expediente 148/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Aportación retroactiva de cuotas al ISSSTE. Sin cuantía. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar prescripción de la acción. Estado que guarda: En proyecto de laudo. Atención: Alta prioridad.

47.- Expediente 149/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Otorgamiento del puesto de Jefe del Departamento de Medicina Nuclear. Monto: Sin Cuantía. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no existe fundamento que le otorgue el derecho reclamado. Estado que guarda: En etapa de desahogo de las pruebas de las partes. Atención: Alta prioridad.

48.- Expediente 152/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y

prestaciones. Monto estimado de \$714,911.81. Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y se ofreció el trabajo. Estado que guarda: En etapa de Conciliación, Demanda y Excepciones. Atención: Alta prioridad.

49.- Expediente 198/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$253,398.92. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la validez de su renuncia. Estado que guarda: En proyecto de laudo. Atención: Alta prioridad.

50.- Expediente 239/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$414,000.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y se ofreció el trabajo. Estado que guarda: En desahogo de pruebas. Atención: Alta prioridad.

51.- Expediente 372/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos, y prestaciones. Monto estimado de \$625,656.73. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y se ofreció el trabajo. Estado que guarda: En desahogo de pruebas. Atención: Alta prioridad.

52.- Expediente 440/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Nulidad de sanción de suspensión por 6 días, Monto estimado de \$3,128.00. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la legalidad de la sanción. Estado que guarda: En desahogo pruebas. Atención: Alta prioridad.

53.- Expediente 491/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Negativa Ficta. Monto: sin cuantía. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la improcedencia de la acción y su prescripción. Estado que guarda: En etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas. Atención: Alta prioridad.

54.- Expediente 519/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$241,718.40. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y se ofreció el trabajo. Estado que guarda: En proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

55.- Expediente 587/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos, y prestaciones. Monto estimado de \$643,850.46. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y la prescripción de la acción. Estado que guarda: En proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

56.- Expediente 657/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$687,393.15. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la legalidad de la rescisión justificada de la relación de trabajo, Estado que guarda: En etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas. Atención: Alta prioridad.

57.- Expediente 760/2015, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación salarios caídos, y prestaciones. Monto estimado de \$121,795.80. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la legalidad de la rescisión y la prescripción de la acción. Estado que guarda: En desahogo pruebas. Atención: Alta prioridad.

58.- Expediente 46/2016, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$329,674.80. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y se ofreció el trabajo. Estado procesal: En Desahogo de Pruebas. Atención: Alta prioridad.

59.- Expediente 129/2016, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$445,382.78. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y se ofreció el trabajo. Estado que guarda: En Desahogo de Pruebas. Atención: Alta prioridad.

60.- Expediente 430/2016, radicado ante la Junta Especial No. 15, la parte demandante reclama: Prima de Antigüedad y otros conceptos. Monto estimado de \$296,898.96. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que no existe fundamento en el cual base su acción. Estado que guarda: En proyecto de laudo. Atención: Alta prioridad.

61.- Expediente 780/2016, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$350,107.08. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y se ofreció el trabajo. Estado que guarda: En estado de reserva de resolución del Incidente de Acumulación promovido por el INCan. Alta Prioridad. Atención: Alta prioridad.

62.- Expediente 814/2016, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Basificación en puesto de Jefe de

Departamento. Sin Monto a cuantificar. Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la improcedencia de su acción por no existir fundamento legal. Estado que guarda: En etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Atención: Alta prioridad.

63.- Expediente 46/2017, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: plaza de Base y otros conceptos. Monto estimado de \$558,152.32. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la contratación eventual. Estado que guarda: En etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas. Atención: Alta prioridad.

64.- Expediente 171/2017, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Indemnización, salarios y prestaciones. Monto estimado de \$225,471.60. Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar que no es trabajadora del INCAN. Estado que guarda: En etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Atención: Alta prioridad.

65.- Expediente 732/17, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reincorporación a puesto de Jefa de Enfermeras "B" y pago de diferencias salariales. Monto estimado de \$104,568.10. Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia de la Procedencia de su reclamación y sostener validez convenio. Estado que guarda: En etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Atención: Alta prioridad.

66.- Expediente 785/2017, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado de \$55,791.45. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la contratación eventual. Estado que guarda: En desarrollo de instrucción en la etapa de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas. Atención: Alta prioridad.

67.- Expediente 828/2017, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones, Monto estimado de \$702,000.00. Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del despido. Estado que guarda: En desarrollo de instrucción etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Atención: Alta prioridad.

68.- Expediente 850/2017, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Indemnización, salarios y prestaciones. Monto estimado de \$92,293.20. Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y ofrecer el trabajo. Estado que guarda: En desarrollo de instrucción etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Atención: Alta prioridad.

69.- Expediente 981/2017, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante reclama: Reinstalación, salarios y prestaciones. Monto estimado de \$116,703.60. Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y ofrecer el trabajo. Estado que guarda: En desarrollo de instrucción etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Atención: Alta prioridad.

Litigio laboral, tramitado ante el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje:

1.- Expediente 3237/2010, radicado ante la 2ª. Sala. el demandante reclamó: Reinstalación, salarios caídos y otros conceptos. Monto estimado \$8,750,275.20. Acciones Realizadas: Se contestó demanda y se ofrecieron pruebas, para demostrar que estaba subordinado y dependía de la Secretaría de la Función Pública. Estado que guarda: En Proyecto de Laudo. Atención: Alta prioridad.

Asimismo, el Instituto tiene radicados 5 juicios contenciosos ante el Tribunal de Federal de Justicia Administrativa.

Litigios tramitados ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa:

1.- Expediente 10414/16-17-12-9, radicado ante la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana. Se cerró la instrucción y esta en proceso de pasar a proyecto de sentencia, Demandante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., demanda Nulidad del Acta finiquito que le impone una sanción por incumplimientos, en monto de \$60,000,000.00, Sostener la legalidad del finiquito. Atención: Alta prioridad.

2.- Expediente 1405/17-17-10-7, radicado ante la Décima Sala Regional Metropolitana. Se cerró la instrucción y esta en proceso de pasar a proyecto de sentencia, Demandante: Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V., demanda nulidad del escrito que declara extemporánea la solicitud de pago de gastos financieros, Solicitud de pago de gastos financieros en monto de \$6'134,777.21 Sostener

la legalidad del escrito que declara extemporánea la solicitud de pago. Atención: Alta prioridad.

3.- Expediente 17509/16-17-06-3, radicado ante la Sexta sala regional metropolitana, se cerró la instrucción, y está en proceso de pasar a proyecto de sentencia, Demandante: SIFRA y Asociados S.A. de C.V., demanda la nulidad de la resolución que niega el pago de gastos financieros y actualizaciones, Solicitud de pago de gastos financieros y actualizaciones \$662,541.74 Sostener la legalidad de la resolución impugnada. Atención: Alta prioridad.

4.- Expediente 24877/16-17-06-7, radicado ante la Sexta Sala Regional Metropolitana. Se cerró la instrucción y está en proceso de pasar a proyecto de sentencia, Demandante: SIFRA y Asociados S.A. de C.V., demanda la nulidad de la resolución que aplica deductivas en el finiquito por pagos en exceso y por no fundar competencia de la autoridad \$1'214,743.13 total por concepto de deductivas por pagos en exceso, y anticipos no amortizados, Sostener la legalidad de la resolución impugnada. Atención: Alta prioridad.

5.- Expediente 6493/17-17-01-4, radicado ante la Primera Sala Regional Metropolitana. En proceso instrucción en etapa de desahogo de pruebas periciales, Demandante: SERVERWARE, S.A. de C.V., demanda nulidad del escrito que determinó aplicarle una sanción en monto de \$3,427,867.50 por atraso del cumplimiento a las obligaciones pactadas, Asunto atendido por el área de Asuntos Jurídicos del INCAN., Sostener la legalidad del escrito que sanciona con la deductiva. Atención: Alta prioridad.

El Instituto Nacional de Cancerología, durante el período de enero-junio de 2018, fue notificado de un total de 9 juicios laborales nuevos, radicados ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje número 15. Resaltando que, el pasivo contingente al cierre del periodo reportado, asciende a \$39,861,299.30.

1.- Expediente 826/2016, radicado ante la Junta Especial No. 15, demanda notificada personalmente al INCAN el 16 de febrero de 2018, la demandante ex trabajadora adscrita al Órgano Interno de Control reclama: Reinstalación, salarios caídos y prestaciones. Monto estimado demandado: \$150,264.00 fijo. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y en la etapa procesal oportuna se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y se ofrecerá el trabajo. Estado que guarda: En etapa procesal de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas. Acciones pendientes de realizar: En la fecha señalada para el Ofrecimiento y Admisión de Pruebas se ofrecerán y desahogarán las pruebas ofrecidas por las partes. Prioridad de Atención: Alta

2.- Expediente 866/2017, radicado ante la Junta Especial No. 15, demanda notificada personalmente al INCAN el 16 de febrero de 2018, la demandante. Ex trabajadora adscrita al Órgano Interno de Control reclama: Reinstalación, salarios y prestaciones. Monto estimado: \$218,260.00 Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y ofrecer el trabajo. Estado que guarda: En desarrollo de instrucción etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Acciones pendientes de realizar: en la etapa procesal oportuna ofrecer y desahogar las pruebas ofrecidas por las partes. Prioridad de Atención: Alta

3.- Expediente 1030/2017 radicado ante la Junta Especial No. 15 demanda notificada personalmente al INCAN el 09 de marzo de 2018, el demandante, médico residente de primer año, reclama: Reinstalación, salarios y prestaciones. Monto estimado: \$102,000.00 Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y ofrecer el trabajo. Estado que guarda: En desarrollo de instrucción etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Acciones pendientes de realizar: en la etapa procesal oportuna ofrecer y desahogar las pruebas ofrecidas por las partes. Prioridad de Atención: Alta

4.- Expediente 45/2018 radicado ante la Junta Especial No. 15 la demandante, ex enfermera, reclama: Pago de Prima de Antigüedad, indemnización, 20 días por año, 3 meses de prejubilación, Tiempo extra Aguinaldo. Monto estimado demandado: \$850,000.00 Pago único. Acciones realizadas: Se contestó la demanda y en la etapa procesal oportuna se ofrecerán pruebas, para demostrar la improcedencia de todas y cada una de las prestaciones reclamadas. Estado que guarda: En etapa de celebrarse la audiencia de ofrecimiento y admisión de pruebas. Acciones pendientes de realizar: en la etapa procesal oportuna ofrecer y desahogar las pruebas ofrecidas por las partes. Prioridad de Atención: Alta

5.- Expediente 140/2018 radicado ante la Junta Especial No. 15 Procedimiento especial. La demandante, ex trabajadora adscrita al Archivo Clínico, reclama: Pago de Prima de Antigüedad. Monto estimado demandado: \$61,498.56 Pago único. Acciones realizadas: En la etapa de Conciliación, Demanda, excepciones, Pruebas y Resolución, se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la improcedencia de la prestación reclamada. Estado que guarda: En etapa de celebrarse la audiencia de Ley. Acciones pendientes de realizar: Una vez desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, y se emita el Laudo y dependiendo de su resultado

agotar todos los recursos o medios de defensa. Prioridad de Atención: Alta

6.- Expediente 201/2018, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante ex trabajadora adscrita al Órgano Interno de Control reclama: Reinstalación, salarios y prestaciones. Monto estimado demandado: \$153,448.80 Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y ofrecer el trabajo. Estado que guarda: En desarrollo de instrucción etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Acciones pendientes de realizar: en la etapa procesal oportuna ofrecer y desahogar las pruebas ofrecidas por las partes. Prioridad de Atención: Alta

7.- Expediente 306/2018 radicado ante la Junta Especial No. 15 Procedimiento especial. La demandante, ex trabajadora adscrita al Archivo Clínico, reclama: Pago de Prima de Antigüedad. Monto estimado demandado: \$78,463.68 Pago único. Acciones realizadas: En la etapa de Conciliación, Demanda, excepciones, Pruebas y Resolución, se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la improcedencia de la prestación reclamada. Estado que guarda: En etapa de celebrarse la audiencia de Ley. Acciones pendientes de realizar: Una vez desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, y se emita el Laudo y dependiendo de su resultado agotar todos los recursos o medios de defensa. Prioridad de Atención: Alta

8.- Expediente 307/2018 radicado ante la Junta Especial No. 15 Procedimiento especial. La demandante, ex trabajadora adscrita al Archivo Clínico, reclama: Pago de Prima de Antigüedad. Monto estimado demandado: \$74,222.40 Pago único. Acciones realizadas: En la etapa de Conciliación, Demanda, excepciones, Pruebas y Resolución, se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la improcedencia de la prestación reclamada. Estado que guarda: En etapa de celebrarse la audiencia de Ley. Acciones pendientes de realizar: Una vez desahogadas las pruebas ofrecidas por las partes, y se emita el Laudo y dependiendo de su resultado agotar todos los recursos o medios de defensa. Prioridad de Atención: Alta

9.- Expediente 407/2018, radicado ante la Junta Especial No. 15, la demandante ex trabajadora adscrita al Órgano Interno de Control reclama: Reinstalación, salarios y prestaciones. Monto estimado demandado: \$62,992.20 Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del despido y ofrecer el trabajo. Estado que guarda: En desarrollo de instrucción etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Acciones pendientes de realizar: en la etapa procesal oportuna ofrecer y desahogar las pruebas ofrecidas por las partes. Prioridad de Atención: Alta

El Instituto Nacional de Cancerología, durante el período de julio - agosto de 2018, recibió la notificación de un juicio laboral, radicado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje número 15. Resaltando que, el pasivo contingente al cierre del periodo reportado, asciende a \$41,413,744.00.

1.- Expediente 437/2018, radicado ante la Junta Especial No. 15, el demandante ex trabajador adscrito al Departamento de Servicios. Reclama: Pago de Prima de Antigüedad. Monto estimado demandado: \$76,343.00 Acciones realizadas: Se contestará la demanda y se ofrecerán pruebas, para demostrar la inexistencia del derecho al pago reclamado. Estado que guarda: En desarrollo de instrucción etapa inicial de Conciliación, Demanda y Excepciones. Acciones pendientes de realizar: en la etapa procesal oportuna desahogar las pruebas ofrecidas por las partes. Prioridad de Atención: Alta.

Así mismo, cabe señalar que hasta el cierre de septiembre del año en curso, no se presentó ninguna modificación en el estatus reportado de cada uno de los juicios.

Por lo anterior, para el periodo septiembre a noviembre de 2018, se prevé un pasivo laboral estimado por la cantidad de \$44,500,000.00.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

El Instituto Nacional de Cancerología al 31 de diciembre del 2017, tiene en proceso de atención 68 observaciones, recomendaciones y pliego de observaciones:

Auditor Externo 04 Observaciones:



1. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 10, Seguimiento: 05.500/2016, Breve Descripción: "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".
2. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 03, Seguimiento: 05.500/2017, Breve Descripción: "Operaciones reportables de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".
3. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 01, Seguimiento: 08.500/2017, Breve Descripción: "Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, correspondiente al Impuesto Predial".
4. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 02, Seguimiento: 08.500/2017, Breve Descripción: "Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, correspondiente a los Derechos por el Suministro de Agua".

Órgano Interno de Control 31 Observaciones:

1. Área Auditada: Dirección de Administración/Subdirección de Recursos Materiales y Subdirección de Servicios Generales, No. de Observación: 03, Auditoría: 01.210/2016, Breve Descripción: "Adjudicaciones directas realizadas con fundamento en el artículo 41 de la LAASSP, con inconsistencias en su fundamentación, motivación y en los criterios en los que se funda (Artículos 40 y 41 de la LAASSP y 71 y 72 de su Reglamento)".
2. Área Auditada: Dirección de Administración/Subdirección de Recursos Materiales y Subdirección de Contabilidad y Finanzas, No. de Observación: 03, Auditoría: 12.350/2016, Breve Descripción: "Casos de excepción a la licitación pública, sin contar con la documentación soporte de su dictaminación y autorización".
3. Área Auditada: Dirección de Administración/Subdirección de Recursos Materiales y Subdirección de Contabilidad y Finanzas, No. de Observación: 04, Auditoría: 12.350/2016, Breve Descripción: "Deficiencias en el clausulado de los pedidos-contratos y verificaciones de cumplimiento de obligaciones fiscales".
4. Área Auditada: Dirección de Administración/Subdirección de Recursos Materiales y Subdirección de Contabilidad y Finanzas, No. de Observación: 05, Auditoría: 12.350/2016, Breve Descripción: "Convenios Modificatorios de pedidos-contratos que incumplen con la normatividad aplicable".
5. Área Auditada: Dirección de Administración/Subdirección de Recursos Materiales y Subdirección de Contabilidad y Finanzas, No. de Observación: 06, Auditoría: 12.350/2016, Breve Descripción: "Recepción de bienes sin contar con pedidos-contrato".
6. Área Auditada: Dirección de Administración/Subdirección de Recursos Materiales y Subdirección de Contabilidad y Finanzas, No. de Observación: 07, Auditoría: 12.350/2016, Breve Descripción: "Deficiente planeación y programación de los procedimientos de contratación".
7. Área Auditada: Dirección General Adjunta Médica, No. de Observación: 03, Auditoría: 09.800/2016, Breve Descripción: "No se cuenta con un Manual de Integración y Funcionamiento del Comité del Expediente Clínico".
8. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 01, Auditoría: 01.210/2017, Breve Descripción: "Falta de verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pedido-contrato AF16-000072, derivado del Procedimiento de Contratación, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-012NBV001-E1672-2016".
9. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 03, Auditoría: 01.210/2017, Breve Descripción: "Falta de verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pedido-contrato AF16-000074, derivado del Procedimiento de Contratación, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas IA-012NBV001-E1673-2016".
10. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 04, Auditoría: 01.210/2017, Breve Descripción: "Falta de verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el pedido-contrato PM16-000022, derivado del Procedimiento de Contratación, mediante Adjudicación Directa".
11. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 07, Auditoría: 01.210/2017, Breve Descripción: "Incumplimiento del Acuerdo establecido en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del INCAN, y falta de verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato INCAN-AD-SSG-SERV-002-2014".
12. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 01, Auditoría: 04.210/2017, Breve Descripción: "Deficiencias en la operación del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".

(CompraNet)".

13. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 02, Auditoría: 04.210/2017, Breve Descripción: "Incumplimiento al artículo 22 fracción VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAAASSP)".
14. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 03, Auditoría: 04.210/2017, Breve Descripción: "Deficiencias en el seguimiento de la Dictaminación de casos sobre la procedencia de la excepción a la Licitación Pública sometidas al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de Cancerología".
15. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 04, Auditoría: 04.210/2017, Breve Descripción: "Falta de Manuales de Integración y Funcionamiento del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Premios, Estímulos y Recompensas al Personal; y del Comité Mixto Evaluador para la Productividad y el Desempeño".
16. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 01, Auditoría: 06.100/2017, Breve Descripción: "Falta del Manual de Procedimientos respecto al trámite de la solicitud de contratación y pago de Suplencias no Internas".
17. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 02, Auditoría: 06.100/2017, Breve Descripción: "Falta de Manuales de Integración y funcionamiento del Comité Evaluador para el Otorgamiento de Premios, Estímulos y Recompensas al Personal; y del Comité Mixto Evaluador para la Productividad y el Desempeño".
18. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 03, Auditoría: 06.100/2017, Breve Descripción: "Inadecuado cumplimiento en el control y registro de asistencia del personal del Instituto Nacional de Cancerología".
19. Área Auditada: Dirección de Docencia, No. de Observación: 01, Auditoría: 07.800/2017, Breve Descripción: "Registro incorrecto de la meta alcanzada para el Indicador 04 "Eficiencia terminal de posgrado no clínico" e Indicador 07 "Porcentaje de cursos de posgrado no clínico con promedio de calificación de percepción de calidad superior a 80 puntos".
20. Área Auditada: Dirección de Docencia, No. de Observación: 02, Auditoría: 07.800/2017, Breve Descripción: "Irregularidades en el registro de inscripción a cursos de educación continua en el Indicador 14 "Eficacia en la capacitación de participantes a cursos de educación continua".
21. Área Auditada: Dirección General Adjunta Médica, No. de Observación: 01, Auditoría: 09.800/2017, Breve Descripción: "Del programa presupuestario E023 "Atención a la Salud", falta la documentación soporte reportada en los indicadores 8 "Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos" y 10 "Porcentaje de auditorías clínicas incorporadas".
22. Área Auditada: Dirección General Adjunta Médica, No. de Observación: 02, Auditoría: 09.800/2017, Breve Descripción: "Inconsistencias en el registro de las metas alcanzadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) correspondientes al Indicador 3 "Porcentaje de usuarios con recepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos".
23. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 01, Auditoría: 10.230/2017, Breve Descripción: "Incumplimiento en el registro de la bitácora electrónica (BEOP) por parte del residente y superintendente de la obra".
24. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 02, Auditoría: 10.230/2017, Breve Descripción: "El Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del INCAN, sesionan sin apego a la normatividad aplicable".
25. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 03, Auditoría: 10.230/2017, Breve Descripción: "Contrato de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas elaborados con deficiencia de acuerdo a lo establecido en la LOPSRM, su reglamento y POBALINES del ejercicio 2016".
26. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 04, Auditoría: 10.230/2017, Breve Descripción: "Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Instituto Nacional de Cancerología (POBALINES), no están actualizados, la fundamentación legal es incorrecta y falta la publicación en la página de internet del Instituto".
27. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 05, Auditoría: 10.230/2017, Breve Descripción: "El Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las mismas del ejercicio 2016, no está autorizado por el Titular del Instituto Nacional de Cancerología ni actualizado en el Sistema COMPRANET".
28. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 06, Auditoría: 10.230/2017, Breve Descripción: "Diferencias entre el presupuesto ejercido en el capítulo 6000 en el ejercicio 2016, con lo reportado en la Cuenta Pública y el registro en el Programa

Anual de Obras Públicas”.

29. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 07, Auditoría: 10.230/2017, Breve Descripción: “Falta de Inscripción en el Registro Único de Contratistas en el ejercicio 2016”.

30. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 08, Auditoría: 10.230/2017, Breve Descripción: “Falta de pago de las estimaciones de los contratos INCAN-AD-SSG-OP-001-2016 y INCAN-AD-SSG-OP-002-2016”.

31. Área Auditada: Dirección de Administración, No. de Observación: 09, Auditoría: 10.230/2017, Breve Descripción: “De la inspección física llevada a cabo por el personal de OIC se detectaron diferencias y deficiencias en los trabajos efectuados en los contratos suscritos en el ejercicio 2016”.

Auditoría Superior de la Federación 33 Acciones:

1. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Pliego de Observaciones: 01, Seguimiento: 02.500/2017, Breve Descripción: “Cuenta Pública 2015 (15-1-12NBV-04-0267-06-001)”.

2. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Pliego de Observaciones: 02, Seguimiento: 02.500/2017, Breve Descripción: “Cuenta Pública 2015 (15-1-12NBV-04-0267-06-002)”.

3. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Pliego de Observaciones: 03, Seguimiento: 02.500/2017, Breve Descripción: “Cuenta Pública 2015 (15-1-12NBV-04-0267-06-003)”.

4. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Pliego de Observaciones: 04, Seguimiento: 02.500/2017, Breve Descripción: “Cuenta Pública 2015 (15-1-12NBV-04-0267-06-004)”.

5. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Pliego de Observaciones: 05, Seguimiento: 02.500/2017, Breve Descripción: “Cuenta Pública 2015 (15-1-12NBV-04-0267-06-005)”.

6. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Pliego de Observaciones: 06, Seguimiento: 02.500/2017, Breve Descripción: “Cuenta Pública 2015 (15-1-12NBV-04-0267-06-006)”.

7. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 01, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-001 Recomendación”.

8. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 02, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-002 Recomendación”.

9. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 03, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-003 Recomendación”.

10. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 04, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-004 Recomendación”.

11. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 05, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-005 Recomendación”.

12. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 06, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-006 Recomendación”.

13. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 07, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-007 Recomendación”.

14. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 08, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-008 Recomendación”.

15. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 09, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-009 Recomendación”.

16. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 10, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-010 Recomendación”.

17. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 11, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-1-12NBV-02-0224-01-011 Recomendación”.

18. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 12, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: “16-

1-12NBV-02-0224-01-012 Recomendación".

19. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 13, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: "16-1-12NBV-02-0224-01-013 Recomendación".

20. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 14, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: "16-1-12NBV-02-0224-01-014 Recomendación".

21. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 15, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: "16-1-12NBV-02-0224-01-015 Recomendación".

22. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 16, Auditoría 11.500/2017 224-DS, Breve descripción: "16-1-12NBV-02-0224-01-016 Recomendación".

23. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 17, Auditoría: 11.500/2017 224-DS, Breve Descripción: "16-1-12NBV-02-0224-01-017 Recomendación".

24. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 18, Auditoría: 11.500/2017 224-DS, Breve Descripción: "16-9-12NBV-02-0224-01-001 Recomendación".

25. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 19, Auditoría: 11.500/2017 224-DS, Breve Descripción: "16-9-12NBV-02-0224-01-002 Recomendación".

26. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 20, Auditoría: 11.500/2017 225-DS, Breve Descripción: "16-1-12NBV-07-0225-07-001 Recomendación al Desempeño".

27. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 21, Auditoría: 11.500/2017 225-DS, Breve Descripción: "16-1-12NBV-07-0225-07-002 Recomendación al Desempeño".

28. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 22, Auditoría: 11.500/2017 225-DS, Breve Descripción: "16-1-12NBV-07-0225-07-003 Recomendación al Desempeño".

29. Área Auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. de Observación: 23, Auditoría: 11.500/2017 225-DS, Breve Descripción: "16-1-12NBV-07-0225-07-004 Recomendación al Desempeño".

30. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 24, Auditoría 11.500/2017 225-DS, Breve descripción: "16-1-12NBV-07-0225-07-005 Recomendación al Desempeño".

31. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 25, Auditoría 11.500/2017 225-DS, Breve descripción: "16-1-12NBV-07-0225-07-006 Recomendación al Desempeño".

32. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 26, Auditoría 11.500/2017 225-DS, Breve descripción: "16-1-12NBV-07-0225-07-007 Recomendación al Desempeño".

33. Área auditada: Instituto Nacional de Cancerología, No. De observación: 27, Auditoría 11.500/2017 225-DS, Breve descripción: "16-1-12NBV-07-0225-07-008 Recomendación al Desempeño".

El INCan al inicio del 2018 contaba con 62 observaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras, de las cuales durante el periodo que se informa, se solventaron 36 y se determinaron 9 por lo que, al cierre del primer semestre se cuenta con 35 observaciones en proceso de atención, conforme a lo siguiente:

a) Auditor Externo: 05 observaciones pendientes que derivan de 4 observaciones al inicio del periodo más 4 determinadas, menos 3 atendidas. (avance de atención 80%).

b) Órgano Interno de Control: 13 observaciones pendientes que derivan de 31 observaciones al inicio del periodo, más 5 determinadas, menos 23 atendidas. (avance de atención del 70%).

c) Auditoría Superior de la Federación: 17 observaciones pendientes que derivan de 27 observaciones al inicio del periodo, menos 10 atendidas. (en proceso de atención).

Adicionalmente, se tienen 10 observaciones pendientes de atender que no están registradas en el Sistema Integral de Auditorías (SIA), que corresponden a 6 pliegos de observaciones determinados por la ASF y 4 pendientes de 5 observaciones que derivaron de una Visita de Inspección Transversal, realizada por el Órgano Interno de Control en el INCan en el primer trimestre del 2018.

El Instituto Nacional de Cancerología, al cierre de junio de 2018 contaba con 35 observaciones de las diferentes instancias fiscalizadoras, de las cuales durante el periodo que se informa de julio a septiembre, se solventaron 27 por lo que, al cierre de septiembre se encuentran en proceso de atención 8 conforme a lo siguiente:

- a) Auditor Externo: 3 observaciones pendientes que derivan de 5 observaciones al inicio del periodo, menos 2 atendidas.
- b) Órgano Interno de Control: 4 observaciones pendientes que derivan de 13 observaciones al inicio del periodo, menos 9 atendidas.
- c) Auditoría Superior de la Federación: 1 observación pendiente que deriva de 17 observaciones al inicio del periodo, menos 16 atendidas.

Asimismo, al cierre de septiembre de 2018, se concluyeron dos Auditorías, de las cuales se determinaron 14 observaciones, cuyo primer seguimiento se efectuará durante el cuarto trimestre de 2018.

Adicionalmente, al cierre del tercer trimestre tenemos un saldo final de 6 pliegos de observaciones determinados por la A.S.F. y una observación que deriva de una Visita de Inspección realizada por el Órgano Interno de Control en el INCan.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Durante este periodo del 2013 al 2017 el Instituto Nacional de Cancerología, ha dado atención y cumplimiento en tiempo y forma a todos los programas gubernamentales que se enuncian a continuación:

#### DATOS ABIERTOS:

El instituto Nacional de Cancerología, dio cumplimiento a la publicación de datos abiertos del Gobierno de la República, poniendo a disposición de la Ciudadanía, a través de la Plataforma gov.mx., la siguiente información:

Estados financieros, Estado de actividades, Estado de origen y aplicación de los Recursos Presupuestales, Tabulador de cuotas , Información por partidas Contables y Presupuestales, Publicaciones de Investigación, Miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) en el INCan, Plantilla de Investigadores del INCan, Total de residentes, Número de pacientes de Nuevo Ingreso, Plantilla de personal autorizada del Instituto Nacional de Cancerología (estructura y personal operativo y de confianza), Tabulador de Sueldos Autorizado al Instituto Nacional de Cancerología (Ramas médica, paramédica y afin, personal de estructura y médicos residentes), Reporte de procedimientos de contrataciones por Licitación.

#### COMITÉ DE ÉTICA:

Derivado de las funciones, servicios y atribuciones del Instituto Nacional de Cancerología, se apegó a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, con el propósito de que impere invariablemente una conducta digna que fortalezca a las instituciones y a su vez responda a las necesidades de la población. El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018, señala que debe imperar invariablemente en los servidores públicos una conducta ética que fortalezca a las instituciones públicas y que a su vez responda a las necesidades de la sociedad.

Cualquier trabajador del INCan, puede enfrentar dilemas éticos en su vida tanto laboral como privada, por lo que, el INCan cuenta con un Código de Conducta, el cual es una guía que orienta a la toma de decisiones apropiadas ante determinadas situaciones difíciles. El objetivo primordial, es que el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta del INCan, así como el protocolo para atender actos de hostigamiento y acoso sexual y el protocolo para la no discriminación, sean los principios fundamentales que normen el quehacer cotidiano de nuestras actividades.

Durante este periodo el Comité de Ética ha evolucionado, pasando de ser un Comité en el que los miembros que lo integraban eran

designados de forma directa por el Director General, hasta convertirse en El Comité de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Nacional de Cancerología que es un órgano plural conformado por servidores públicos de los distintos niveles jerárquicos de la dependencia, nominados y electos democráticamente cada dos años, por los trabajadores del INCan.

Se ha trabajado en optimizar el mecanismo de entrega del Código de Conducta, para asegurar la entrega física a cada servidor público de la Institución, incluyendo a los nuevos ingresos. Además, se realizan campañas permanentes de difusión, para que los trabajadores del Instituto estén informados sobre los temas de ética y los valores, esto a través de poster mensuales colocados en lugares estratégicos de las instalaciones, los cuales cuentan con código QR, que al escanearlos nos direccionan a la página web para consultar el código Ética y de Conducta, así como al formato para interponer una denuncia; con apoyo del área administrativa se imprimen en los recibos de pago quincenales leyendas alusivas a los citados códigos, además se colocaron buzones de quejas en las áreas de control de asistencia, se creó la página web del Comité, con la finalidad de que cualquier persona pueda consultar la información ahí vertida. En este último año se realizaron pláticas para informar al personal en que consiste el Comité y cuál es su función, recibiendo esta información 250 servidores públicos.

Estas acciones han tenido como resultado una apreciación mejor por parte de los trabajadores en las encuestas realizadas cada año, en cuanto a que, si se conocen las funciones del CEPCI, como interponer quejas, conocer a los integrantes y la ubicación de buzones.

#### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN:

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es de orden público y aplicable a nivel nacional. El Instituto Nacional de Cancerología, emite Información proactiva con propósitos específicos, que propicia la generación de conocimiento público y contribuye a mejorar la toma de decisiones de las autoridades y los ciudadanos. Con apego a la normatividad vigente, la Unidad de Transparencia del Instituto está ubicada en un lugar de fácil acceso para la atención del ciudadano, con una trayectoria de 10 años de existencia y cuenta con los requisitos, recursos humanos y tecnológicos para la adecuada recepción, análisis y atención de las solicitudes de información, así como el adecuado tratamiento y resguardo de los datos personales conforme a los lineamientos que se emiten en la materia. Durante, los años 2014, 2015 y 2016 se realizó participación ciudadana cumpliendo con las líneas del Programa Gobierno Cercano y Moderno, con la finalidad de interactuar con la sociedad e impulsar propuestas para mejorar la calidad en el Instituto Nacional de Cancerología. Resaltando que, los ejercicios de transparencia focalizada que se pueden considerar información socialmente útil para la mejora de toma de decisiones que se ha implementado año con año.

Capacitación a servidores públicos en temas como la Ley General y la Ley Federal ambas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Desde el año 2013 hasta la fecha el Comité de Transparencia, ha sesionado periódicamente con la finalidad de dar atención a los acuerdos y lineamientos que son expedidos en cada ejercicio.

La Unidad de Transparencia dio cabal cumplimiento a la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) durante el período 2013-2017 y con la migración en tiempo y forma de dicho portal a la nueva Plataforma Nacional de Transparencia para su integración al Sistema de Obligaciones de Transparencia SIPOT. Siendo importante señalar que, durante el periodo del 2013 – 2017 se dio trámite a 1,345 solicitudes de información.

Por último, es necesario resaltar que, el Instituto Nacional de Cancerología, observa un grado de cumplimiento respecto de estos programas del 100%, al cierre del periodo 2017.

#### COMITÉ DE ÉTICA

Durante el primer semestre de 2018, Comité de Ética y Previsión de Conflicto de Intereses (CEPCI) ha continuado su labor, siendo lo

más destacado:

La realización de dos sesiones ordinarias, en las cuales se instaló el Comité con los nuevos Miembros Electos Propietarios y Suplentes, así como Asesores Propietarios y Suplentes, se aprobó el programa de trabajo para el año 2018, además se realizó una sesión extraordinaria derivada de una queja, misma que por decisión unánime se resolvió que no era asunto de la competencia del Comité. Los acuerdos tomados en las sesiones ordinarias se han cumplido en su totalidad, resaltando que en la Página Web del INCAN se actualizó el Código de Conducta y Ética, así como la información relacionada con el CEPCI. Se instaló un icono de forma permanente en los escritorios de las computadoras Institucionales que contiene información del CEPCI. Se colocó un nuevo buzón para denuncias, en el área de checadores de la Nueva Torre de Hospitalización. Se ha difundido de manera mensual en poster, protectores de pantalla y recibos de nóminas, mensajes referentes al Código de Conducta, Código de Ética, Protocolo para actos de Hostigamiento y Acoso Sexual, así como de Discriminación. Se dio una plática informativa, sobre los objetivos del CEPCI a 120 residentes y personal de nuevo ingreso.

Se ha difundido al personal del INCAN los Mensajes e Infografía que la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) ha enviado al CEPCI. El día 9 de cada mes se difunden en forma de poster, mensajes sobre la Integridad Pública. Se han dado respuestas a los cuestionarios del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)

Se actualizó el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE) donde se dio a conocer el nombre del Asesor Suplente por parte del Órgano Interno de Control en el CEPCI.

#### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el primer semestre de 2018, el Instituto ha avanzado de la siguiente forma en el tema Derecho de acceso a la información pública:

El Instituto Nacional de Cancerología durante el periodo de enero a junio del 2018, ha realizado acciones que han fortalecido el derecho que todo individuo tiene a acceder a la información que obra en los archivos públicos.

Algunas de estas acciones son: fomentar e implementar la obligación de documentar toda decisión gubernamental a través de un infograma publicado en puntos visibles de esta Dependencia; así como la publicación del número de solicitudes de información de manera bimestral, también la publicación de un vídeo en la página de internet del Instituto con la finalidad de conocer las funciones del comité de transparencia y las funciones de la unidad de enlace, esto con la finalidad de que los ciudadanos conozcan a quien acudir en caso de una solicitud de información o pregunta y los servidores públicos conozcan sus obligaciones de brindar información de calidad, veracidad y confiabilidad.

Cumpliendo con las líneas del Programa Gobierno Cercano y Moderno, y una vez emitida la Guía de Gobierno Abierto se registró en la Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, el mecanismo con el que cuenta actualmente este Instituto, cumpliendo hasta el día de hoy con cada una de las actividades que la Guía señala.

Dada la emisión de la Guía antes mencionada, se trabajó la información socialmente útil aplicándola en las campañas de prevención contra el cáncer, por lo que se ha focalizado a las áreas para emitir información sobre el tema en mención para este ejercicio 2018.

Cumpliendo con el capítulo IV de la Guía de Gobierno Abierto 2018, se realizaron acciones de blindaje electoral, cumpliendo con la difusión de cada una de las actividades que se emiten con el propósito de dar cumplimiento en tiempo y forma.

Ahora bien, en relación al tema de Derecho a la protección de datos Personales, se han tenido los siguientes logros:

Se ha implementado la Capacitación a servidores públicos en temas de Ética Pública, así como de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Se cumplió con la publicación del Aviso de Privacidad Integral en la Página web del INCAN, así como en redes sociales institucionales para difundir y proteger los datos de las personas que recaban los mismos.

Se diseñó una estrategia para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos, a través de la difusión de carteles en puntos visibles para el público en general, así como la comunidad INCAN.

Al cierre del primer semestre 2018, se recibieron y atendieron 174 solicitudes de información, de las cuales 127 son de información pública y 47 son de datos personales sin ningún recurso de revisión hasta el momento y actualmente se tienen en trámite 03 de

información pública y 04 de datos personales en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por último, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en el mes de enero del año en curso, informó el resultado del Indicador Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas (ITRC) obteniendo un resultado de 93.57%.

#### COMITÉ DE ÉTICA

Durante el período de julio - agosto de 2018 el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses (CEPCI) ha continuado su labor, siendo lo más destacado:

La realización de la Tercera Sesión ordinaria, se recibió una denuncia que se expuso en la sesión y por unanimidad los Miembros Electos y Asesores calificaron la denuncia como no procedente, emitiendo el CEPCI el pronunciamiento correspondiente.

Se dio cumplimiento al total de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria, resaltando que en agosto inicio la distribución de un CD al personal del Instituto, que contiene el Código de Conducta 2018 del INCan, de igual manera durante este periodo, se actualizó la información en el ICONO del CEPCI en las pantallas del INCan y las páginas WEB.

Se continúa difundiendo la información correspondiente al CEPCI de manera mensual en los diferentes medios difusión con los que cuenta el Instituto. Además, se dio una plática informativa, sobre los objetivos del CEPCI a personal de nuevo ingreso.

Para el período de septiembre a noviembre, se espera realizar la cuarta sesión ordinaria; el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) del INCan y el Departamento de Capacitación y Desarrollo, realizarán en el mes de octubre una atenta invitación a participar en el curso en línea de Ética Pública que ofrece el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI). A todo el personal del Instituto, se le aplicarán las encuestas de percepción de los trabajadores sobre las funciones del CEPCI, así también la elaboración del programa de trabajo para el siguiente año, se continuará de manera mensual con la difusión del CEPCI, de conformidad al Plan de Trabajo 2018; así como los seguimientos de acuerdos tomados en las sesiones realizadas y a todas las recomendaciones emitidas por la UEIPCCI de la SFP.

Es importante señalar que, se continuará dando seguimiento a los Lineamientos emitidos por la SFP y se prevé cumplir con el programa de trabajo al cierre de noviembre del año en curso.

#### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Durante el periodo de julio a septiembre 2018, el Instituto ha dado cumplimiento en el tema Derecho de Acceso a la Información Pública, con las siguientes acciones:

Continúo fortaleciendo el derecho de acceso a la información que obra en los archivos públicos de la Institución, mediante las acciones reportadas en los informes que anteceden.

Dio cumplimiento a las líneas de acción del Programa Gobierno Cercano y Moderno; brindó el seguimiento adecuado a la Guía de Gobierno Abierto, así como la Base de Datos de Mecanismos de Participación Ciudadana de la Secretaria de Gobernación, en apego a los Lineamientos.

De la información que resultó socialmente útil, y cómo lo marca la Guía de Gobierno Abierto 2018, se han realizado las 8 acciones contempladas en la mencionada guía, así como la publicación y actualización de lo mismo en el portal de internet Institucional, realizando un tríptico, publicaciones en facebook y se colocaron carteles en puntos visibles del Instituto; lo anterior, con la finalidad de que el personal, pacientes y público en general tengan conocimiento en los temas de transparencia focalizada: campañas de prevención, Infocancer y Preconsulta.



Respecto al tema de Derecho a la protección de datos Personales, se han obtenido los siguientes logros:

Se ha dado seguimiento a la estrategia para concientizar a las personas sobre el ejercicio de su derecho a la protección de sus datos, a través de la difusión de carteles en puntos visibles para el público en general, así como la comunidad INCan.

Durante el periodo de julio a septiembre 2018, se recibieron y atendieron 90 solicitudes de información, de las cuales 64 son de información pública y 26 son de datos personales, con 6 recursos de revisión 2 resueltos por sobreseimiento y 04 pendientes de resolución.

Cabe destacar que, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, se continuará dando seguimiento a lo implementado, por lo que es imposible predecir el número de solicitudes que la Unidad de Transparencia recibirá, así como el número de recursos de revisión.

#### **VI. Las prospectivas y recomendaciones**

En esta Primera Etapa no existen prospectivas y/o recomendaciones que atender, por esta razón este apartado, se atenderá hasta la Tercera Etapa conforme a lo establecido en el numeral 20, inciso C), párrafo tercero de los Lineamientos.

Durante este periodo de enero a junio del 2018, no existen prospectivas y/o recomendaciones que atender en esta Segunda Etapa, por este motivo este apartado, se atenderá hasta la Tercera Etapa conforme a lo establecido en el numeral 20, inciso C), párrafo tercero de los Lineamientos.

##### **Subdirección de Finanzas**

Un asunto que debe prestar especial interés es la presión de gasto que actualmente tiene el Instituto al período que se informa. Además, conforme al Estado del Ejercicio del Presupuesto, se proyecta presión de gasto de Recursos Propios.

Por lo que, este tema es importante que se atienda al inicio del próximo ejercicio fiscal 2019.

##### **Subdirección de Recursos Humanos**

1.- El refrendo de la estructura orgánica 2017 del Instituto Nacional de Cancerología, se encuentra en proceso de autorización. Una vez que se autorice este refrendo, será modificada la Estructura Orgánica, con el cambio de la denominación y adscripción del actual puesto de Subdirección de Asuntos Jurídicos (N31) cuya dependencia funcional y jerárquica corresponde a la Dirección General; y se modifique a la de Subdirección de Enfermería (N31), dependiendo funcional y jerárquicamente de la Dirección General Adjunta Médica.

Derivado de lo anterior, la principal meta a cumplir en los primeros 90 días naturales de la siguiente administración, será la obtención del refrendo de la plantilla del ejercicio 2017 y 2018, cabe mencionar que el cronograma del seguimiento, se determina conforme a los tiempos establecidos por las demás instancias involucradas en este proceso.

2.- Dentro de las acciones y compromisos relevantes en proceso de atención, se encuentra el Programa Anual de Capacitación, con el que se busca impulsar el desarrollo de los trabajadores a través de actividades de capacitación que impacten positivamente en su competencia profesional, reforzando de manera transversal los valores e identidad del Instituto, con el objetivo de crear en el personal un sentido de pertenencia y compromiso.

##### **Subdirección de Recursos Materiales**

Es necesario concluir con la realización del inventario físico de los Bienes Muebles del Instituto Nacional de Cancerología al cierre del ejercicio fiscal 2018; lo anterior, con la finalidad de contar con el valor real a que asciende el padrón mobiliario del Instituto.

#### **VII. Los archivos**

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

#### **VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes**

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), establece tres estrategias transversales en las políticas públicas; una de ellas es la Perspectiva de Género que debe incorporarse en todos los programas, acciones y políticas de gobierno; por lo que el Instituto Nacional de Cancerología, dentro del presupuesto autorizado, cuenta con recursos destinados y etiquetados, para la atención del Programa "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres" que forma parte del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cabe destacar que el Instituto al 31 de diciembre de 2012, únicamente contaba con tres acciones: "Adquisición y mantenimiento de equipo de mastografía y tomografía", "Cáncer de Ovario" y "Cáncer - Post-mastectomía". Posteriormente, durante el ejercicio 2013, se destinaron recursos para las acciones "Especialización de Radiólogos en lectura de mastografía en los Estados" y "Fomentar la investigación en salud (Investigación de cáncer de mama y biomarcadores para detección temprana en cáncer de mama)". Para el año 2014, se incluyó la acción "Clínica de Cáncer y Sida" y en el 2015, las acciones "Cáncer de pulmón" y "Cáncer de Endometrio". Destacando que estas acciones se han logrado, debido a las necesidades de las áreas sustantivas y por la gestión de recursos ante la Cámara de Diputados en la Legislatura de Equidad y Género.

Por lo anterior, es importante resaltar que el Instituto al 31 de diciembre de 2017, cuenta con ocho Programas Especiales, uno de ellos consistió en "Capacitar a médicos y Técnicos Radiólogos, para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama". Con este programa se logró la formación de 68 médicos especialistas en radiología e imagen, la capacitación de 128 Técnicos Radiólogos y se tamizó a 1,603 mujeres, ya que se realizaron campañas orientadas a identificar pacientes de alto riesgo para cáncer de mama.

Respecto al Programa "Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos", se logró proporcionar en un 94.2% el suministro de medicamentos a las pacientes con padecimiento oncológico, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida.

En relación al programa "Clínica de cáncer y sida en mujeres" que está enfocado a dar atención a las pacientes con SIDA que ingresen al protocolo "Supresión de la carga viral del HVH-8", en el que se han reclutado a la fecha un total de 29 pacientes, 13 del grupo experimental y 16 del grupo control, con un avance del 70% de dicho protocolo. También se realizan pruebas rápidas, para detección de VIH en la Clínica de Displasias en el Servicio de Ginecología, en la Unidad Funcional de Hemato-oncología y en la de Cáncer de Pulmón; lo cual contribuye a la detección de pacientes con VIH, a los cuales se les refiere para el tratamiento correspondiente. Durante el periodo que se reporta, se han tamizado para VIH a 4,229 pacientes, de los cuales aproximadamente el 80.0 % son mujeres.

Con el Programa "Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de Cáncer de Endometrio", se ha logrado que las pacientes reciban tratamientos de quimioterapia, de radioterapia y procedimientos quirúrgicos, con lo cual se avanza en la mejor adherencia y resultados del tratamiento. Además, se pudo dotar a pacientes con equipo de Estomas, lo que representa apoyar la funcionalidad de las pacientes, al permitirles recambios de bolsas y equipos que les faciliten sus actividades de forma activa. Durante el periodo, se apoyó con quimioterapia a 552 pacientes y se atendieron a un promedio de 400 pacientes por año.

En cuanto al "Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario"; se brindó atención a un promedio de 1,040 mujeres por año, a las cuales se les dotó con terapia molecular y génica o se les otorgaron materiales para estomas y catéteres. También se suministraron tratamientos con radioterapia, quimioterapia y se realizaron procedimientos quirúrgicos. La continuidad de este programa y el compromiso del equipo multidisciplinario, ha permitido que las pacientes tengan confianza en la seguridad del tratamiento y de las opciones de terapias a las que se les puede orientar, de acuerdo a las distintas condiciones de salud

física y psicológica de las pacientes.

El programa “Cáncer de Pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo”, brindó atención y tratamientos especializados a 381 pacientes, de los cuales 275 son mujeres y 106 hombres. Esto ha contribuido a que respondan al tratamiento de manera favorable, mejorando la calidad de vida y aumentando su sobrevivencia de tres a cuatro veces, ya que no presentan las complicaciones de la quimioterapia convencional. Al tener menores efectos adversos al tratamiento, reduce la necesidad de ser hospitalizados por complicaciones de quimioterapia y reducción en el costo de los tratamientos.

Para el programa “Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama”, es importante destacar que fue uno de los primeros programas a los cuales se les asignó recursos, por lo que se han realizado 1,046 reconstrucciones mamarias, ya sea mediante el procedimiento de cirugía oncoplástica o mediante otros procedimientos quirúrgicos. Para ello se implementó el programa de Cirugía Ambulatoria en la Unidad Funcional de Mama, el cual tiene muchas ventajas para el paciente como son: la comodidad de recuperarse en su propio hogar; el retorno más rápido del paciente a su entorno social o laboral, genera un impacto positivo en el paciente y su familia, además permite liberar recursos al hospital para la atención de otros pacientes; reducción en el tiempo de espera por tiempo quirúrgico; la disminución del tiempo de inactividad post-operatoria y la reducción en costos tanto para la Institución como para los pacientes, todo ello sin afectar la calidad de la atención que se brinda. También se benefició a 3,434 mujeres con cáncer de mama considerando sus características particulares, condición del tumor, progresión de la enfermedad, recaídas, etc., proporcionando para sus tratamientos insumos médicos como son: implantes mamarios y expansores, mangas y kit de vendas de compresión para el tratamiento y prevención de linfedema, prótesis mamarias externas y brassiere post-quirúrgicos para las pacientes mastectomizadas, medicamentos oncológicos que el Seguro Popular por dichas condiciones no cubre en su totalidad; así como el uso de pruebas moleculares del carcinoma mamario invasor.

Respecto al Programa “Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para detección temprana en cáncer de mama (Clínica de cáncer familiar)”, actualmente el Instituto cuenta con la Clínica de Cáncer Familiar / Hereditario, la cual se considera como parte indispensable de la atención integral de cualquier paciente con sospecha de un componente hereditario; por lo que durante el periodo se brindó atención a un promedio de 980 pacientes por año, de los cuales el 87.8 por ciento fueron mujeres.

Como parte de la atención que se otorga, se realizan acciones para identificar a las, y los pacientes de alto riesgo para cáncer, lo cual incluye la integración de un diagnóstico sindromático, y el análisis molecular de genes de alta susceptibilidad; por lo que la atención es extensiva para los familiares con alto riesgo de ser portadores de una mutación que les dé una alta probabilidad de padecer cáncer, y en quienes se realizan medidas de prevención. Todo esto, está permitiendo la creación de un modelo de atención clínica y de investigación, que busca fungir como referente nacional para la atención a pacientes en este rubro. La Clínica de Cáncer Hereditario, es pionera en acciones y proyectos de impacto en el ámbito asistencial de investigación y educativo. Como un programa institucional, es el primero de su tipo a nivel nacional, por lo que se encuentra en consolidación para implementarse este mismo modelo en otros estados.

A partir del ejercicio fiscal 2018 se incorpora un nuevo programa denominado “Programa Integral para la Atención del Cáncer Cérvicouterino Localmente Avanzado y Metastásico” (MICAELA), el cual tiene como objetivos promover y fomentar la prevención del cáncer cérvico-uterino a través de la difusión y el diagnóstico oportuno y de vacunas de VPH en población vulnerable; así como el acceso a tratamientos individualizados e innovadores a las pacientes con cáncer cervico-uterino en etapas avanzadas y metastásicas; por lo que durante el periodo de enero a junio de 2018 se benefició a 133 pacientes inscritas en el Programa, su distribución fue de 124 pacientes con diagnóstico de CaCu localmente avanzado (estadio clínico IB2-IVA) y 9 con CaCu avanzado (IVB, recurrente, persistente).

Respecto al programa “Capacitar a médicos y técnicos radiólogos, para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama”, egresaron en el mes de febrero 17 Médicos Radiólogos con capacitación en detección y diagnóstico para cáncer de mama,

correspondientes al ciclo académico 2017-2018. Para el ciclo académico 2018-2019, se aceptaron a 18 Médicos Radiólogos.

Aunado a lo anterior, a finales de 2017 dio inicio al segundo curso programado para Técnicos Radiólogos de ese año; por lo que las rotaciones al INCan se programaron para los meses de febrero y abril de 2018 y el día 27 de abril se finalizó con la capacitación de los técnicos radiólogos, con un total de 30 aprobados. De igual forma, el primer curso de Técnicos Radiólogos correspondiente al año 2018 dio inicio el 2 de abril y terminó el 20 de abril, con un total de 26 aprobados.

En lo que se refiere al Programa "Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos", se ha logrado proporcionar en un 91.8 por ciento el suministro de medicamentos a las pacientes con padecimiento oncológicos, para su adecuado tratamiento y mejorar su calidad de vida.

En relación al programa "Clínica de cáncer y sida en mujeres", este programa está enfocado a dar atención a los pacientes con SIDA que ingresen al protocolo "Supresión de la carga viral del HVH-8"; por lo que se han reclutado a la fecha un total de 36 pacientes, de los cuales 4 fallecieron; por lo que actualmente hay 17 pacientes en el grupo experimental vivos y 15 pacientes en el grupo control vivos.

También se realizan pruebas rápidas para detección de VIH, durante el periodo de enero a junio de 2018 se realizaron 238 pruebas rápidas en la clínica de displasias y 302 pruebas rápidas en el servicio de Hemato-oncología, lo cual contribuye a la detección de pacientes con VIH siendo los mínimos, a los cuales se les refiere para el tratamiento correspondiente.

Con el Programa "Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de Cáncer de Endometrio", se ha logrado que las pacientes reciban tratamientos de quimioterapia, de radioterapia y procedimientos quirúrgicos, con lo cual se avanza en la mejor adherencia y resultados del tratamiento. Además, se pudo dotar a pacientes con equipo de Estomas, lo que representa apoyar la funcionalidad de las pacientes, al permitirles recambios de bolsas y equipos que les faciliten sus actividades de forma activa. Durante el primer semestre de 2018, se apoyó con quimioterapia a 126 pacientes y se atendieron a un total de 605 pacientes, de las que 118 fueron de nuevo ingreso y 487 subsecuentes.

En cuanto al "Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario"; se brindó atención a 1,133 mujeres en el periodo de enero a junio de 2018, a las cuales se les dotó a 97 con terapia molecular y génica o se les otorgaron materiales para estomas y catéteres. También se suministraron tratamientos con radioterapia y quimioterapia y se realizaron procedimientos quirúrgicos. La continuidad de este programa y el compromiso del equipo multidisciplinario, ha permitido que las pacientes tengan confianza en la seguridad del tratamiento y de las opciones de terapias a las que se les puede orientar, de acuerdo a las distintas condiciones de salud física y psicológica de las pacientes.

El programa "Cáncer de Pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo"; otorgo atención y tratamientos especializados a 262 pacientes; por lo que se les da seguimiento adecuado a su enfermedad continuando con: Detección de mutación EGFR, consulta personalizada, donación de medicamento, consulta de psico-oncología, consulta de neumología, rehabilitación pulmonar, consulta de nutrición y seguimiento de cita mensual.

Del mismo modo, el programa "Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama", es uno de los primeros programas a los cuales se les asignó recursos, por lo que se han realizado 141 reconstrucciones mamarias durante el primer semestre de 2018, ya sea mediante el procedimiento de cirugía oncológica o mediante otros procedimientos quirúrgicos. Para ello se implementó el programa de Cirugía Ambulatoria en la Unidad Funcional de Mama, el cual tiene muchas ventajas para el paciente como son: la comodidad de recuperarse en su propio hogar; el retorno más rápido del paciente a su entorno social o laboral; genera un impacto positivo en el paciente y su familia, además que permite liberar recursos al hospital para la atención de otros pacientes; reducción en el tiempo de espera por tiempo quirúrgico; la disminución del tiempo de inactividad post-

operatoria y la reducción en costos tanto para la Institución como para los pacientes, todo ello sin afectar la calidad de la atención que se brinda. También se benefició a 197 mujeres con cáncer de mama considerando sus características particulares, condición del tumor, progresión de la enfermedad, recaídas, etc. proporcionando para sus tratamientos insumos médicos como son: implantes mamarios y expansores, mangas y kit de vendas de compresión para el tratamiento y prevención de linfedema, brassiere post-quirúrgicos para las pacientes mastectomizadas, clips de marcaje tumoral, medicamentos oncológicos que el Seguro Popular por dichas condiciones no cubre en su totalidad; así como los procedimientos de ecocardiografía torácica y las pruebas de firmas moleculares del carcinoma mamario invasor.

Respecto al Programa "Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para detección temprana en cáncer de mama (Clínica de cáncer familiar)", durante el periodo se atendieron a 1,099 pacientes, a través de 1,176 consultas de Genética Oncológica en la Clínica de Cáncer Hereditario, del Instituto Nacional de Cancerología. La mayoría de los pacientes atendidos, en un 90%, fueron mujeres.

Con el inicio del 2018, se ha hecho patente la necesidad del acceso al estudio molecular de genes de alta susceptibilidad de cáncer (cáncer hereditario), en distintas regiones del país que carecen de estos análisis. Por lo anterior, con los apoyos presupuestarios de los ejercicios anteriores, se ha logrado iniciar el traslado del modelo de la Clínica de Cáncer Hereditario a otras regiones del país (Monterrey, Oaxaca, Puebla), una limitación para la continuación del traslado en más centros, se centra en el alto costo vinculado a los estudios genéticos. Ante esta área de oportunidad, se buscará el trabajo conjunto para tornar autosustentable el acceso en otros centros del país.

En seguimiento al nuevo programa denominado "Programa Integral para la Atención del Cáncer Cervicouterino Localmente Avanzado y Metastásico" (MICAELA), al cierre de septiembre se incorporaron a 236 mujeres de 17 entidades federativas del centro y sur del país; el grupo poblacional de mayor incorporación, fue el de 45 - 59 años, representando el 41.52%; le sigue el grupo de 60 y más, con el 26.69%; el 26.27% corresponde al grupo de edad de 30 - 44 años; 5.50% de mujeres incorporadas tienen entre 15 y 29 años; por lo que se estima que al mes de noviembre de 2018 se beneficie a 250 pacientes inscritas en el programa.

Respecto al programa "Capacitar a médicos y técnicos radiólogos, para contribuir a la detección, diagnóstico y seguimiento del cáncer de mama", en lo que se refiere al ciclo académico 2018 - 2019, se estima que el 100% de médicos inscritos concluyan satisfactoriamente la capacitación. De igual forma, durante el tercer trimestre del 2018 dio inicio el "Curso de actualización para médicos radiólogos en lectura de mastografía para tamizaje", teniendo un total de 55 médicos inscritos, 24 hombres y 31 mujeres; por lo que, se tiene programada la rotación en el INCan durante el mes de noviembre del presente año.

Con respecto a los 26 técnicos radiólogos que fueron aprobados al término de abril, dio inicio en el mes de julio las rotaciones programadas para continuar con la parte práctica del curso, concluyendo en el mes de agosto. Así mismo, se tiene programado para el mes de noviembre el siguiente curso de actualización para Técnicos Radiólogos en mastografía y las rotaciones al INCan en los meses de enero y febrero del siguiente año.

En lo que se refiere al Programa "Proporcionar el suministro de medicamentos a las pacientes hospitalizadas con padecimientos oncológicos", durante el periodo de julio - agosto se suministraron oportunamente los medicamentos a las pacientes, por lo que se estima que, al mes de noviembre del presente año se logró el 92 % en la entrega de los medicamentos.

En relación al programa "Clínica de cáncer y sida en mujeres", al cierre de agosto se estudiaron 38 pacientes que cubrieron el perfil para ser reclutados, se tienen registrados 20 en el grupo de control y 18 en el grupo experimental, destacando que los 38 se encuentran conformados por 23 que llegaron al término de la etapa de reclutamiento, 6 fallecidos, 1 que desertó y 8 activos con avance de un 80% a la fecha. Además, durante el tercer trimestre del 2018 se realizaron un total de 894 pruebas rápidas, de las cuales, 422

corresponden a la clínica de displasias y 472 al servicio de hemato-oncología; por lo que se estima realizar 500 y 600 pruebas rápidas respectivamente al mes de noviembre de 2018.

Con el programa "Contribuir a la atención de pacientes con diagnóstico de Cáncer de Endometrio; durante el tercer trimestre del 2018 se atendió a 679 mujeres, 188 de nuevo ingreso y 491 subsecuentes; por lo que, se estima que al mes de noviembre de 2018 se apoye con quimioterapia a 180 pacientes y se brinde atención a un estimado de 700 pacientes.

En cuanto al "Programa de acceso, atención, promoción, difusión e investigación del cáncer de ovario"; durante los meses de julio – septiembre se atendieron 1,216 mujeres con diagnóstico de Cáncer de Ovario, de las cuales 210 pacientes fueron de nuevo ingreso y 1,006 pacientes subsecuentes; se tiene previsto dar atención a 1,230 mujeres al mes de noviembre de 2018, así como dotar aproximadamente a 105 pacientes con terapia molecular y génica. De igual forma, se continuará otorgando materiales para estomas y catéteres, así como el suministro de tratamientos con radioterapia y quimioterapia y la realización de procedimientos quirúrgicos.

El programa "Cáncer de Pulmón en mujeres con mutaciones de receptor del factor de crecimiento epidérmico (EGFR) no asociado a tabaquismo", ha brindado atención a 90 mujeres de nuevo ingreso durante el tercer trimestre de 2018. Durante los tres años de funcionamiento del programa se ha ingresado y atendido un total de 468 pacientes de los cuales 355 son mujeres y 113 hombres; destacando que, se continúa brindando tratamiento y atención por parte del programa al 56% de los pacientes con detección de mutación EGFR, consulta personalizada, donación de medicamento, consulta de psico-oncología, consulta de neumología, rehabilitación pulmonar, consulta de nutrición y seguimiento de cita mensual; estimando otorgar atención a un acumulado de 110 mujeres de nuevo ingreso al cierre de noviembre de 2018.

Asimismo, el programa "Realizar acciones de post-mastectomía para elevar la calidad de vida de las mujeres con cáncer de mama", durante el período de enero a septiembre del 2018, se realizaron 242 reconstrucciones mamarias a pacientes elegibles, que incluyeron los diferentes tipos de procedimientos de reconstrucción o procedimiento quirúrgico que conlleva recursos humanos, materiales y tiempo quirúrgico para obtener el mejor resultado cosmético. Se estima realizar un total de 290 reconstrucciones mamarias al mes de noviembre de 2018. De igual forma, se prevé beneficiar a 860 mujeres con cáncer de mama considerando sus características particulares, condición del tumor, progresión de la enfermedad, recaídas, etc. proporcionando para sus tratamientos insumos médicos al cierre de noviembre de 2018.

Respecto al Programa "Investigación en cáncer de mama y biomarcadores para mujeres de riesgo y para detección temprana en cáncer de mama (Clínica de cáncer familiar)", se atendieron a 1,444 pacientes, a través de 1,806 consultas de Oncogenética, en la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de Cancerología (INCAN). La mayoría de los pacientes atendidos, en un 88%, fueron mujeres. Se estima atender a 1,550 pacientes, a través de 1,950 consultas estimadas de Genética Oncológica en la Clínica de Cáncer Hereditario del Instituto Nacional de Cancerología. Así mismo, se estima que el número de pacientes mujeres atendidas se mantenga en 88%.

Finalmente el Instituto continuará gestionando el traslado del modelo de la Clínica de Cáncer Hereditario a otras regiones del país. por lo anterior, al cierre del periodo de julio - septiembre de 2018, ya se realizó la capacitación de los recursos humanos necesarios (4 médicos especialistas en Genética), para brindar la atención en cáncer hereditario en Monterrey, Oaxaca y Puebla. El Programa se encuentra en comunicación y colaboración constante, para resolver asuntos concernientes a la atención brindada a los pacientes en estos centros. Sin embargo, no se ha concretado la realización de estudios moleculares en Oaxaca y Puebla. Por tanto, se considera que, para el tercer trimestre del 2018, se encuentra un avance del 60% el traslado de la realización de estudios moleculares a estas regiones, que directamente lo han solicitado.



**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA**  
**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN**  
**DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018**



**A T E N T A M E N T E**

**85 49 5c 21 15 ef 38 ee 97 4a 1c a9 a1 b6 06 15**

---

**ANTELMO ABELARDO MENESES GARCIA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA**

**FOLIO 13883**

**FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018**

**CADENA ORIGINAL a5 26 95 a1 38 25 56 08 e1 6b bd 8e ab 3c 03 64**